

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes a todas y a todos, a los coordinadores y coordinadoras que se conectaron a esta Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario, sesión virtual. Son las 16 horas con un minuto, y voy a proceder con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Oliva Ríos Mariela. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Buenas tardes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César. En la mañana tuve comunicación telefónica con él, me dijo que iba a ser lo posible por conectarse.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Acaba de entrar Myrna.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos ocho de 18. Le tomo el voto ahorita que se instale.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Jenifer Bustamante. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana o González García Sebastián. Adriana dice presente.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac. Tuve una comunicación telefónica con él, me dijo que tenía problemas precisamente por los datos y que iba a tratar de conectarse.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

García Carmona. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Frank.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Carlos, ¿tomaste el Presente de Juan Carlos Lunar Hernández?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Tenemos 14 de 18 estudiantes.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más corroboro: Velarde Saldaña Myrna. Tenemos 8 de 18, no tenemos quórum, nos vamos en segunda convocatoria a las 16:30 horas pase de lista. Gracias.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todos y a todas. Son las 16 horas con 29 minutos, y vamos a pasar lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepc-Académico). -

Presente. Pero Hasyadeth lleva el voto.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepc-Académico). -

Israel Gallegos. Voy a llevar el voto en esta sesión. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Oliva Ríos Mariela. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Prián Salazar Jesús. Presente. Llevo el voto, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Ramírez Fierro. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Se había conectado, ¿no?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Ya dijo "Presente" en el chat.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 17 de 18 académicos, tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Jenifer. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana o González García Sebastián.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Puso "Presente" en el chat.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuatepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac. Me avisó que tenía problemas para conectarse.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Si no está Daniel Salomón, yo llevo el voto, pero si sí está lo lleva él.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y sí está?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Creo que no. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Tenemos 14 de 18 estudiantes, tenemos quórum.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a pasar lista a los consejeros que tienen derecho a voz, para fines del acta.

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

Jiménez García Adriana. Leí que tenía problemas con el micrófono. Lo checamos.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Me podrían corroborar si está Adriana conectada?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Adriana Carrillo sí. Es la que tiene problemas con el micrófono.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y Jiménez García Adriana?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que sí está por aquí.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

También está conectada, pero está ocupada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está conectada.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

Apolinar Gómez José Javier.

González García Sebastián.

Olivares Cervantes Mónica.

Salomón López Daniel.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ahora sí siendo las 16 horas con 37 minutos comenzamos la sesión.
Creo que tenemos Foro Universitario.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí tenemos.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

¿Podrías repetir el quórum, por favor?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí. Son 17 de 18 académicos y académicas, 14 de 18 integrantes del sector estudiantil, y uno de cuatro del sector administrativo, técnico y manual.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos Foro Universitario. Entonces si fuesen tan amables.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo voy a leer del folio 1 al 4 e Israel Gallegos va a leer del 4 en adelante. Son ocho solicitudes. Empiezo.

“Espero y deseo que podamos asimilar con aceptación, paciencia, sabiduría y deseos de seguir viviendo plenamente las pérdidas y los problemas que hemos

tenido que soportar. Asimismo que con la renovación de nuestros deseos de vivir y rendir honor a los héroes que hemos perdido, renovemos nuestro espíritu de servicio, nuestra empatía y nuestro compromiso con la educación como motor de cambio y con nuestra UACM, y que la actual crisis vital nos haga reflexionar alrededor de la insignificante importancia de nuestras pequeñas contradicciones pedagógicas, ideológicas y personales, poner por encima de ellas nuestro espíritu humanista y concentrarnos en seguir construyendo unitariamente el gran proyecto educativo y cultural de nuestra querida UACM. Fraternalmente Mario Rey Perico”.

Ahora leeré el folio número dos.

“Manifiesto por una discusión del Estatuto del Personal Académico sin restricciones. Quienes suscribimos somos profesoras y profesores investigadores, partidarios y partidarias de una educación deslindada del valor de cambio del conocimiento y amigos de un enfoque educativo que considera a la ciencia y el saber como condiciones para el ejercicio del libre e irreductible despliegue de todas las potencias individuales y colectivas de la vida.

Estamos convencidos y convencidas de que la ley y el proyecto educativo de la UACM ofrecen las bases para cumplir con estos fines mediante un diseño de gobierno basado en la colegialidad y la paridad, una política de ingreso irrestricto y una propuesta pedagógica que coloca al estudiante como razón de ser de la Universidad en el marco de una comunidad universitaria formada por estudiantes, profesorado y trabajadores administrativos.

“Hacemos uso de este Foro Universitario para expresar los disensos de fondo que rebasan por mucho los procedimientos, metodologías y consultas establecidas por las Comisiones Unidas para dar seguimiento al proyecto de

Estatuto del Personal Académico. El informe ejecutivo que se ha compartido con la comunidad no nos deja satisfechos ni en su metodología ni en sus conclusiones, porque reduce a 14 o 20 disensos desarticulados, lo que en realidad es un conjunto de disensos de fondo.

“Para nosotras y nosotros las conclusiones de las Comisiones Unidas sobre la consulta de agosto y septiembre de 2020 no son aceptables porque dejan de lado la problemática central, a saber, la falta de consulta de la exposición de motivos y la inclusión de diversos artículos y artículos transitorios del proyecto de EPA, que contemplan decisiones políticas y disposiciones que trascienden los alcances de una normativa de derechos y obligaciones del profesorado y contraviene principios y normas establecidas en la ley y en el proyecto educativo de la UACM.

“Nos referimos por ejemplo a la centralización de actividades de organización de la evaluación docente en el ámbito de competencia de la Coordinación Académica; a la confusión y duplicación entre obligaciones y funciones del profesorado; a la ilusión a la nomenclatura de los Consejos Académicos de Colegio; a la intromisión abierta en la competencia exclusiva de los Colegios sobre los Consejos Académicos de Colegio; a la desnaturalización de la figura de profesor-investigador y equivalencias; a la sobrerregulación de las academias en materia administrativa, cuya pertinencia es discutible; al desarreglo de un sistema sancionador punitivo, falta, sanciones, tipo sancionable, ejecución de la sanción y tasación; a la confusión de competencias de instancias, órganos y entidades académicas y administrativas; al enredo en la aplicabilidad de distintos instrumentos jurídicos que integran la legislación universitaria; a la ausencia de mención del

estudiantado, parte fundamental por ley del quehacer académico en la Universidad, entre otras. Lo más grave es que las Comisiones Unidas y el Pleno ya tiene decidido lo que no está sujeto a discusión por la comunidad universitaria.

“Como integrantes de una institución educativa que aspira a aproximarse a la verdad, solicitamos que se abra un espacio más amplio para el análisis y la reflexión conjunta de unas metodologías legislativas distintas antes de su aprobación, para construir un instrumento normativo que oriente y delimite un quehacer académico a la altura de los desafíos de la UACM, ya que para ello requerimos de un enfoque crítico, eficaz y pertinente.

“Samuel Cielo, Hernán Correa Ortiz, Francisco de la Guerra Castellanos, Esther del Callejo Llerenas, Eduardo Durán Alvarado, Karim Garay Vega, Alejandro Márquez Aguayo, y otros firmantes”.

Procedo con el folio tres.

“Cualquier norma que pretenda regir la organización de la Universidad debe ser diseñado, analizado y discutido con suficiente tiempo, minuciosidad y precisión. Pretender, como lo hace este Consejo, que la comunidad universitaria pueda revisar, reflexionar, analizar y discutir ampliamente una propuesta de EPA en el transcurso de unos cuantos meses y en medio de una circunstancia sanitaria tan agobiante es, por decir lo menos, inadmisibile.

“A pesar de que desde hace varios años estamos en el proceso de elaboración de dicho Estatuto y de que se han presentado varios documentos de trabajo, no se ha logrado concretar una respuesta sólida, seria y bien estructurada. En las anteriores cinco legislaturas no subió al Pleno del Consejo ninguna propuesta para la discusión. En este proyecto de EPA se retoman textos

anteriores, todos parciales, no discutidos ni consensuados, y no puede afirmarse entonces que el documento que se presenta ya está suficientemente maduro.

“Cancelar, como de hecho se hace, la posibilidad de que se conozcan y ventilen el conjunto de disensos en aras de una concisión y después de un tamizado cuya metodología nunca se explica, no es serio ni responsable, ni académica ni éticamente hablando.

“Cierto es que necesitamos un Estatuto, pero para contar con una norma válida, duradera y confiable es indispensable que tanto el procedimiento como el proceso que nos conduzcan a ella, sea serio y responsable. Este documento es, por donde se le vea, parcial, inexacto, contradictorio, presenta lagunas y carece de coherencia internamente y con el resto de las otras normas ya existentes en la Universidad.

“Pedir que discutamos y validemos un documento así es pedirnos que avalemos una simulación y seamos partícipes de un proceso de aprobación que puede conducirnos como comunidad a callejones jurídicos, laborales y académicos. No podemos convalidar una simulación. Pido que valoremos las posibles consecuencias del apresuramiento y la irreflexión, pido que nos conduzcamos con responsabilidad y éticamente a la altura de lo que esta Universidad pretende para sí misma y para la sociedad que nos cobija.

“César Alejandro Márquez Aguayo, San Lorenzo Tezonco”.

Y el último folio que me toca a mí.

“A la rectora doctora Tania Hogla Rodríguez Mora, al Comité de Becas, a la Coordinación de Servicios Estudiantiles, a las autoridades correspondientes, a

la planta docente de la Maestría de Ciencias Sociales, a la comunidad uacemita y público en general.

“Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.

“El día lunes 21 de diciembre del 2020 los y las estudiantes organizados de la sexta generación de la Maestría en Ciencias Sociales sostuvimos una reunión vía Zoom con la rectora Tania Hogla Rodríguez Mora, en la que también participaron la coordinadora de Servicios Estudiantiles, María del Pilar Padierna Jiménez, y la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Esther Martina Vázquez Ramírez, en la cual se abordaron las legítimas demandas y el pliego petitorio de los estudiantes de posgrado en Ciencias Sociales.

“La reunión solicitada por estudiantes y atendida por la rectora de la Universidad brindaba la posibilidad y esperanza de que las autoridades responsables del proceso de otorgamiento de becas rectificara no sólo los varios errores e irregularidades cometidas en el proceso, más aún que empatizaran con la situación de vulnerabilidad que estamos viviendo como estudiantes y que buscaran los mecanismos necesarios para atender positivamente las legítimas demandas del pliego petitorio.

“El resultado de dicha reunión así como la propuesta, entre comillas, de nuevas medidas de re-revisión de los proyectos de investigación, que no fueron ni definidas ni asentadas por escrito, que se vertió por parte de las autoridades provocó un estancamiento en el tema que lejos de solucionarse terminó por agudizarse y agravarse ante la insensibilidad manifiesta de quienes eran responsables de brindar soluciones frente a la flagrante violación del

Reglamento de Becas, que fue evidenciada con argumentos técnico-administrativos vertidos por los y las estudiantes de posgrado.

“Las autoridades no brindaron alternativas ni solución alguna al problema de fondo enunciado en nuestro pronunciamiento, exhibieron su incapacidad de resolución y demostrar que podían prevalecer el espíritu humanista que caracteriza a nuestra casa de estudios. Por el contrario, apostaron por el desgaste de la organización estudiantil y por la continuidad del calendario escolar, vacaciones y periodo de certificaciones.

“Lo anterior trajo que al interior de la organización estudiantil se gestaran una serie de contradicciones e incongruencias, además de desanimo por los comentarios de descalificación que la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Esther Martina Vázquez Ramírez, y la coordinadora de Servicios Estudiantiles, María del Pilar Padierna Jiménez, realizaron sobre los proyectos de investigación que presentaron aquellas estudiantes que solicitaron la beca y no fueron beneficiados por la misma, por lo que se dificulta poder continuar con las acciones que veníamos desarrollando.

“Esta situación ha puesto a la Maestría de Ciencias Sociales en un estado crítico, pues de los 34 proyectos emanados del posgrado que concursaron por una beca, únicamente ocho fueron favorecidos por el apoyo, por lo que supuestamente el resto no cumplió con las características y criterios académicos necesarios, según la valoración del personal que los evaluó. No se informó los nombres y cargos de las personas que hicieron tales valoraciones, apear de que cada proyecto había sido valorado previamente por cada director y directora de tesis.

“En estos momentos por principios y congruencia hemos decidido levantar el paro que sosteníamos al no tener condiciones de fuerza para continuar. Somos conscientes que los tiempos actuales han modificado los procesos de lucha y de organización y que las nuevas formas impuestas por la crisis sanitaria actual no permiten acumular y organizar fuerza, por lo que se nos exige mayor creatividad y estamos seguros de que encontraremos formas en las que la pandemia no pueda detenernos.

“Sin embargo, queremos aclarar que este retroceso no implica que desistamos de nuestras demandas, además informamos que seguiremos vigilantes de las decisiones que tomen en el Comité de Becas respecto a las 11 becas faltantes que no fueron asignadas, a pesar de que estar contempladas en la última convocatoria, y continuaremos esperando la respuesta por escrito de nuestras peticiones.

“Finalmente reconocemos y agradecemos la empatía y el apoyo manifestado por la planta docente de la Maestría en Ciencias Sociales, por las y los compañeros del posgrado en derechos Humanos. Sabemos que la legitimidad y la congruencia de nuestro pliego petitorio con la situación estudiantil actual y con los momentos apremiantes que vivimos resurgieron con más fuerza en el estudiantado de esta Universidad y nosotros seguiremos dispuestos a exigir respeto de nuestros derechos estudiantiles.

“Atentamente, estudiantes organizados de la sexta generación de la Maestría en Ciencias Sociales”.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Leo los cuatro folios restantes. Este folio no puso la leyenda de que daba permiso para decir sus datos personales, por lo tanto no puedo mencionar ni su nombre, sin su matrícula, etcétera. Y también está mandando un documento que tiene cinco cuartillas que no me va a dar tiempo de leer en los tres minutos que están destinados para cada folio. Entonces voy a tratar de retomar como lo más importante, es una queja formal de un estudiante del PESKER y dice:

“El suscrito, alumno de esta institución educativa con número de matrícula tal, por este conducto y con el debido respeto ocurro a ustedes a fin de informar las siguientes eventualidades que han surgido respecto al pago del apoyo económico denominado: Renovación de becas de licenciatura 2020-II de la beca que se me fue otorgada”.

Entonces comienza haciendo una relatoría de hechos, subrayé lo que considero podría ser relevante para esto, y después de decir algunos detalles, dice:

“Lo anterior resulta relevante por tres cuestión es primordiales. Primero, la UACM y más específico la Coordinación de Servicios Estudiantiles tiene desde el año 2016 la información bancaria del suscrito y el hecho de haber solicitado esta información resulta una evidente excusa para retrasar los depósitos y pagos de los becarios, sin ningún sustento lógico racional.

“Prueba de lo anterior es el hecho de que, como puede observarse en la información que precede, el becario no informó del número de cuenta CLABE para transferencias bancarias, sino del número de tarjeta de débito,

información que fue requerida como un elemento sin el cual se podrían realizar los depósitos correspondientes, según el comunicado”.

Otra parte dice, después de relator otras eventualidades:

“Por lo anterior y a petición del personal de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, por medio de los integrantes del PESKER solicitaron que se proporcionara la información de una nueva cuenta bancaria por medio de una misiva que debía ser entregada físicamente en las oficinas de García Diego, pues así las cosas el becario elaboró una carta dirigida a la doctora Pilar Padierna y a la Coordinación que fue entregada las oficinas de García Diego el 3 de diciembre del año pasado, en la que sustancialmente se suplicó que el depósito que había sido programado para el día 11 de diciembre no se realizara en la cuenta del becario por los motivos ya expuestos sobre la cancelación de la cuenta bancaria, sino que se proporcionó un nuevo número de cuenta para que se realizara el depósito, misiva de la que reproduzco un extracto”, y reproduce el extracto de la misiva que hizo.

Dice: “Pero lo anterior el día 11 de diciembre el depósito por el apoyo económico aún no se veía reflejado, por lo que de nueva cuenta me dirigí de forma respetuosa a la Coordinación, informando a la doctora Padierna que el depósito ya había sido efectuado en la cuenta del becario, la cuenta que la propia institución había cancelado”.

Después sigue relatando hechos, y me voy hacia el final donde dice:

“Por todo lo anterior, solicito la encomiable intervención del Consejo Universitario para la defensa de los derechos del becario y más específicamente del estudiante”, da el nombre, “alumno de esta Universidad.

“Cabe señalar que como puede observarse existe una clara distinción y discriminación en el trato del grueso de los alumnos y las personas privadas de la libertad que estudian en el PESKER, pues los argumentos vertidos por la titular de la Coordinación resultan contradictorios y sin fundamento lógico, tal como ha sido puntualizado.

Por ejemplo, de ello es que el pago correspondiente para el mes de enero respecto de la beca de licenciatura del peticionario, al día de la fecha no ha sido efectuado aun cuando estaba programado para el día 15 de este mes, lo que hace presuponer dos circunstancias. Una, el pago no ha sido realizado, pues no se ve reflejado en la cuenta proporcionada por el becario para ello, lo que significa otro acto de negligencia y discriminación sin fundamento en contra de los derechos humanos en sus vertientes económicas y sociales del estudiante. Y dos, el pago sí fue realizado, pero no se hizo en cuenta del becario que fue proporcionada y bloqueada por la misma Universidad, situación que ya se tenía conocimiento por parte del personal de la Coordinación y que es propiamente el tema de interés de la presente misiva, lo que se traduciría como un acto doloso para vulnerar los derechos económicos y sociales del becarios.

“Sin otro particular y ante la ausencia de respuesta de las autoridades correspondientes, acudo a este H. Consejo Universitario para la representación y defensa de mis derechos, pues su vulneración específica provoca una violación sistemática e integral de otros derechos, como la imposibilidad educativa y acceso a la educación, pues derivado de las presentes condiciones sanitarias y las medidas que ha tomado la Universidad para sobrellevarlas, la nula interacción, retroalimentación o asesoría de los

profesores asignados, el proporcionamiento de un compilado de lecturas de forma digital, el limitado acceso a los equipos de cómputo de la Universidad, menos de una hora a la semana, para la lectura del material de trabajo y por supuesto la absorción del costo para la impresión de las antologías proporcionadas y lograr un somero estudio de estas, son medidas imposibles de llevar sin el apoyo de beca que por derecho le corresponde al peticionario y que ha sido restringida de forma dolosa o negligente por el personal de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.”

Paso el siguiente folio.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Está poniendo en el chat Daniel García que de ser posible y a petición del estudiante que envió esa carta, pide la palabra para actualizar el caso.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Terminando el Foro me imagino.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Avanzo. El siguiente es el folio 06, y dice:

“El Estatuto del Personal Académico que sentipensamos para la UACM.

“La posibilidad de tener un Estatuto del Personal Académico en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene un viso de concreción que nos motiva

a pensarnos en cómo queremos hacer y andar nuestra casa de estudios y también en corazonar cómo la estamos sintiendo ahora que las normas se están convirtiendo en un arsenal de pautas que más nos conviene proponerlas y dictarlas de la forma más colectiva que podamos y queramos.

“Parto de la praxis pedagógica que nos ampara a lo largo de estos años desde el 2004 hasta la fecha con la comunidad uacemita, que la necesidad de mejorar las condiciones de la Universidad en todas sus áreas, funciones y sectores participantes no necesariamente se agotan en poner nuevas reglamentaciones para el cotidiano, si no nos damos la otra posibilidad de considerar lo que en realidad nos pasa en términos de lo que nos interesa sentimos, pensamos y valoramos todas y todos en colectivo.

“No niego para nada la necesidad de estas reglamentaciones y su esperada concreción en la vida universitaria, pero si de una cosa estoy seguro es que toda normatividad que intente llevarse a cabo en la UACM tendría la oportunidad de pasar por la opinión y palabra de todos sus sectores.

“¿Podemos conocer la opinión del sector estudiantil, del personal administrativo y del técnico y manual de la Universidad sobre este Estatuto? ¿Acaso no se busca converger el bien común para nuestra Universidad? Si no es así, entonces la pregunta obligada para el día de hoy que intentan votar lo que han decidido votar, ¿quién votará? ¿Sólo académicos? ¿Y los demás sectores sobre la base de qué votarán? Si lo hacen, ¿de verdad será por mayoría?

“Invito a los estudiantes y a las estudiantes que fungen como representantes del sector estudiantil de la UACM a reflexionar un poco el articulado de este EPA, y se darán cuenta de lo preocupante que sería no atender este llamado

en el sentido de que esta reglamentación que se pone sobre la mesa hoy olvidó al autor educativo más importante en esta casa de estudios que nos habita comunitariamente: a ustedes. Sólo 24 veces aparecen mencionadas y mencionados y a veces con la idea de cambiar su nombre por el de personas. ¿Podríamos saber de qué se trata? Pero en realidad no es el número de veces que aparecen, sino el sentido en que se utiliza su figura a lo largo y ancho de este EPA.

“No necesitamos una norma que haga a los autores educativos de la UACM una instrumentalización de lo que se quiere con una mirada compleja y confusa entre funciones, obligaciones, derechos, porque estoy seguro de que esta normatividad, como otras que vendrán, pueden y no sé si deben estar a la altura de los debates académicos pedagógicos que se están dando hoy en día en todas las latitudes de América Latina.

“Por cierto, cuando llegan a la parte de asesorías y tutorías verán ustedes cómo se les ha despojado en esta EPA del tacto pedagógico que orienta el proyecto educativo de la UACM, cuestión grave en el sentido de que el eje central que subyace al trabajo académico no es académico como persona sino una educación centrada en el aprendizaje, y si el interés común del trabajo académico es donar una educación centrada en la formación del estudiante, entonces debieran ser las estudiantes y los estudiantes los autores educativos más importantes del EPA y no lo académico en sí mismo, pues todas nuestras funciones en la UACM están para acompañar este aprendizaje.

“Por lo mismo la consulta en estancos y su votación en partes se mira más como un acto desesperado de nuestro máximo órgano de gobierno, que como una tarea que debe ser más analizada en la pretendida articulación entre estas

propuestas del EPA y la Ley de Autonomía, Estatuto General Orgánico, resolutivos del Segundo Congreso Universitario, Norma Cuatro y sobre todo con el proyecto educativo de la UACM.

Compañeras y compañeros del Sexto Consejo Universitario, es necesario contar con este Estatuto al igual que los que faltan, pero si de algo sirve esta voz con su sentir y pensar, abogo por que se tome en cuenta su reclamo, así como los hemos hecho en otros tiempos contra otras cuestiones que terminaron siendo imposiciones. Gracias. Quedo de ustedes Samuel Cielo Canales”.

Sigo con el segundo y dice:

“Consejeros universitarios del sector estudiantil del plantel Del Valle, Frank Vázquez y Daniel Salomón:

“Compañeros, sabemos que el trabajo en el Consejo Universitario es complejo. Por ello cuando votamos por ustedes les expresamos nuestro apoyo y también por eso les escribimos, porque consideramos que en el último año de su gestión se ha fracturado la comunicación entre ustedes y la comunidad que representan.

“Vemos con asombro y consternación que ante los procesos legislativos algunas de sus posturas no son claras, por el contrario, observamos perspectivas y actitudes irreductibles de su parte que responden a intereses u objetivos que no comprendemos y no compartimos. Por ejemplo, romper el quórum, abandonar las sesiones por solidaridad con otras consejeras con las que mantienen amistad, o votar en contra de alguna propuesta sin haber argumentado por qué durante las discusiones. Lo entendemos como acciones

de desdemocratización de su desempeño como consejeros y es lo más alejado de lo que un universitario uacemita que representa la voz de otros debe ser.

“Por ello les queremos recordar dos de las responsabilidades que establece el Reglamento del Consejo Universitario para ustedes como consejeros titulares. Primero, asistir puntualmente a las sesiones del Pleno y de las comisiones en que se encuentren inscritos y permanecer en el desahogo de todos los puntos a tratar. Segundo, mantener comunicación permanente con el sector que representan consultándoles y recuperando sus propuestas.

“Esperamos que nos escuchen como amigos y como nuestros representantes. Ambas relaciones son una responsabilidad y se fortalecen con la honestidad, el diálogo y la práctica de los principios y valores que nos unen.

“Firman, Enrique Domínguez Ángeles, Karla Adriana Ramírez Martínez, Ivonne Lucero Alberto Bautista, Rodrigo Sebastián Sánchez Ramírez, José Miguel Pérez Hernández, José Eduardo Javier Ramírez, Erik Alberto Sánchez Ramírez, Nixtiani Santander, Luis Patricio, Guadalupe Ramírez, Aranzazú Sánchez, Ardor Trauribe, Juan Carlos Cuéllar Hernández y Alejandro Ibarra”.

Paso al siguiente y es el último. Dice así:

“Ciudad de México, a 19 de enero del 2021.

“Pronunciamiento de trabajadores de la UACM.

“Los abajo firmantes nos pronunciamos por que sea respetado el largo y arduo trabajo que esta sexta legislatura ha realizado con la comunidad universitaria en torno al Estatuto del Personal Académico, considerando que:

“1. El trabajo legislativo para concretar el EPA posee como fundamento el proyecto educativo de la UACM.

“2. Se ha realizado un trabajo legislativo riguroso que tomó en cuenta los trabajos previos de anteriores legislaturas y se trabajó de la mano con la comunidad en un proceso enriquecedor y de largo aliento. Desconocer esos procesos es desconocer las aportaciones de la comunidad que ha participado activamente.

“3. Las tareas realizadas para construir nuestro EPA han atendido largas e históricas discusiones entre la comunidad respecto a cómo regular con transparencia al sector académico. Establecer claridad en las relaciones laborales y comunitarias del sector académico es necesario para erradicar la violación de derechos humanos y universitarios y establecer claridad en las funciones académicas. El trato digno, institucional, reglamentado y respetuoso es la normalidad que nuestra Universidad necesita.

“Por la promulgación del EPA en la UACM y a la espera de que más personas deseen sumarse a este pronunciamiento, firman 85 trabajadores administrativos y académicos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de diversos colegios, academias y sedes: Verónica Alvarado, José Carlos Vilchis, Raúl Guadarrama, David Sámano, María López Pérez, Edith Leal, Octavio Campuzano, Rosa Mayra Ávila, Luis Briones, Carmen Ross, Teresa Dey, Oswalth Basurto, Liliana Rodríguez, Hernando Pacheco, Marta Rizo, César Fuentes, Lourdes Armengol, Beatriz Romero, Carlos Ordoñez, Alejandro Díaz, Aída Luis López, Roselia Rosales Flores, Ángel Trejo, Claudia Alicia López, Martha Ling Gómez, Leonel Arreola, Sergio Rafael Luna, Efraín Cruz, María Sacristán, Javier Gutiérrez Marmolejo, Rosina Conde, Raúl Sayar, Lidia Martínez Vite, Aleyda Gaspar, Graciela Sánchez Guevara, Martha Montoya, Ana Elena Treviño, Oscar Basante, Amílcar Torres, Norma Pareja. Mónica Díaz

Pontones, Amarela Varela, Iván Azuara, Billy López, Marco Antonio Molina, Luz María Gómez Ávila, Jesús Anaya Rosique, Miguel Ángel Palomino, Juan Manuel Mendoza Rodríguez, Adriana González Mateos, Lourdes Guzmán Pizarro, Andrea Angulo Menassé, María Elena Durán Lizárraga, Hugo Hiriart, Antonio Calderón Colín, Joel Martín Gálvez, Monica Sarnari, Gerardo Vladimir Montes, Laura Evelia Anguiano, Víctor Manuel Castañeda, Carolina Galván Gilberto Cardozo, Cutberto Díaz, David Clemente, Bettina Gómez, Ángeles Godínez, Erika Vázquez, Adriana Peimbert, Anel Montes, Leticia Muñoz, Elia Chavarría, Erika Melina Araiza, Elibeth Vargas Lupercio, Carlos Omar García Morales, Mylai Burgos, Xóchitl Albertina Quezada, Alejandra Galicia Cifuentes, Claudia Puebla, Maya López, Gesren Salazar, Josiane Jaime Rodríguez Suárez, Rosa María Ramírez, Joyce Rivera, Luz Belegui Gómez López”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Daniel, por favor.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Moción. Yo creo que lo que está solicitando Daniel, invita a que si uno tiene opinión con el resto y contextualizar el resto de las lecturas que se hicieron, no se debería, entonces yo no estoy de acuerdo que se dé ese contexto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Yo le había avisado a Mejía Sevilla Iván, entonces nada más corroboro. Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente, Carlos. También quería mencionar que hay que tener más cuidado con el código porque no me dejaba entrar, me marcaba “código incorrecto” y “código incorrecto”, y eso me retrasó más. Muchas gracias.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo también, Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Tendré más cuidado. No es la primera vez que pasa. No sé si sería un problema de la plataforma o sea yo, entonces les ofrezco disculpas y sí tendré más cuidado en eso.

Hay una moción de procedimiento de que no se le dé el uso de la palabra. Yo preferiría que en este caso ahorita para ir avanzando y no entablarnos en una discusión. Por favor, Daniel, dices que la vas a ampliar y además serás breve. ¿Cierto?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Así es. Es súper breve. Nada más es actualizar información que recibió el estudiante tras haber enviado la carta al Foro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vas, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Disculpa, Carlos. Nada más señalar, es que el reglamento nos señala por lo que te están preguntando los consejeros, que los temas del Foro Universitario no pueden ser atendidos en ese momento. Incluso sería la pregunta, ¿para qué sirve la Comisión Temporal que se creó justamente para atender esas cuestiones?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por favor, le pido a la Comisión Temporal de Seguimiento del Foro Universitario que lo retome, y de todos modos yo le pediría a la rectora que está aquí que le demos seguimiento.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Pero previamente sí has dado la palabra a otros consejeros para participar en el Foro Universitario, ¿y sólo a mí se me está haciendo esta moción o de qué se trata? Si no, que se vote por procedimiento quién me da la voz, previamente se ha dado y si no que se vote, porque sí me parece que previamente se ha dado a otros y a otras consejeras la palabra durante el Foro y a mí no se me está haciendo, entonces que se decida así.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que para evitar, les pido que hagamos...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

De procedimiento, secretario técnico, a ver si se puede dar salida. Son ocho folios y alcanzan hasta diez, entonces más allá de que sea una réplica o tal, justo en el sentido que plantea Daniel, que se le dé una intervención más de tres minutos, son ocho folios, tenemos media hora del Foro y quedarían dos lugares. Entonces si el consejero está de acuerdo se ciña a tres minutos y damos salida. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. A lo más tres minutos, Daniel, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Será hasta menos. Sólo quería informar que tras haber enviado la carta al Foro Universitario, el estudiante es una persona del PESKER, la indicación que da la Coordinación de Servicios Estudiantiles es que vaya por favor la persona privada de la libertad a desbloquear a su cuenta de banco en donde de manera equivocada la Coordinación depositó la beca. Entonces es lo que se le está respondiendo, responsabilizando de un error durante la gestión al estudiante que está privado de su libertad y por obvias condiciones no puede ir a desbloquear una cuenta bancaria. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Valeria, ¿podemos poner en la pantalla la carpeta, por favor? Entonces nada más para que todos estemos conscientes, la actualización del quórum son 17 de 18 del sector académico y 15 de 18 del sector estudiantil.

El 10 de diciembre fue la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria y tomamos el acuerdo 055, donde tomamos un acuerdo que estaba compuesto de dos partes. En la primera parte se habla de la metodología que tiene que ver con la consulta de los disensos que se iban a llevar a cabo, la presentación de los disensos en el Pleno que fuimos convocados para este fin. Y de hecho también estamos en el numeral cuatro que tiene que ver con: discusión y aprobación de los Títulos Primero y Segundo.

En la segunda parte del acuerdo 055 dice que el Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Asuntos Académicos a presentar el dictamen del Estatuto del Personal Académico para que enmarque la discusión que dará inicio el 20 de enero de 2021. No sé si recuerden esa discusión, quedamos que se cerraba la sesión del 10 de diciembre y que las Comisiones Unidas elaborarían el dictamen. Ese dictamen se hizo llegar mediante oficio del día 14 de diciembre y le voy a dar lectura:

“Ciudad de México, 14 de diciembre.

“Asunto: Envío de dictamen proyecto de EPA.

“Por este conducto hacemos llegar a usted el dictamen para la discusión y en su caso aprobación del Estatuto del Personal Académico. Como es de su conocimiento, en la pasada Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria –en realidad es la Vigésima Quinta– por lo que pedimos a usted pueda hacer llegar el presente dictamen a las y los consejeros universitarios con miras a la sesión ya acordada del 20 de enero de 2021. El presente dictamen fue aprobado en sesión extraordinaria de Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos.

“Agradezco las gestiones que preste a la presente petición y quedo pendiente de cualquier duda o comentario.”

Ese es el oficio que hicieron llegar y voy a poner en pantalla el dictamen, es decir, la segunda parte del acuerdo se está cumpliendo, las Comisiones Unidas enviaron el dictamen y ese dictamen que, como bien lo marca el acuerdo 055, es el que enmarca la discusión de los Títulos Primero y Segundo.

En este caso les recuerdo que la metodología que aprobamos era que íbamos a discutir los miércoles a partir de esta fecha, los Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Transitorios, y miércoles 24 la Exposición de Motivos y de ser el caso ajustes al glosario, es decir, que así como está organizada esta agenda de trabajo del Consejo Universitario, el miércoles 24 es probable que estuviéramos en condiciones de discutir y en su caso aprobar el Estatuto conforme al dictamen que mandaron las Comisiones Unidas.

En ese sentido, pongo a consideración de que dado que este dictamen es el que enmarca la discusión de los Títulos Primero y Segundo, le demos lectura y tengamos conocimiento para ahora sí en ese contexto pudiéramos entrar a la discusión de los Títulos Primero y Segundo conforme lo marca el acuerdo tomado.

El acuerdo tomado dice: “Los y las consejeras y representantes presentarán los resultados de la consulta realizada con la comunidad de sus planteles ante el Pleno, indicando preferentemente la cantidad de personas integrantes de la comunidad universitaria que asistieron a las mesas de consulta. La sistematización realizada deberá ser enviada a la Comisión de Asuntos Legislativos”. Y en este momento yo le preguntaría a Daniel García Carmona si

ya tiene en su correo documentos que den registro de la sistematización, ahorita me responde, para su resguardo e incorporación del archivo histórico generado del proceso de elaboración y discusión. La presentación ante el Pleno se realizará los días, que en este caso serían hoy, y en el numeral cuatro dice que tendremos que hacer una presentación de estos resultados de la consulta. Daniel, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

A la cuenta de la Comisión de Asuntos Legislativos sólo he recibido un informe del turno matutino del plantel Casa Libertad, un informe del turno matutino del plantel San Lorenzo Tezonco, una liga para acceso a un archivo que no puedo descargar del turno vespertino de San Lorenzo Tezonco y a mi cuenta personal, en tanto que soy parte del plantel Del Valle, recibí el informe del turno matutino, me parece, del plantel Del Valle y no he recibido nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Les recuerdo, consejeras y consejeros que estuvieron presentes en estas mesas, que hagan llegar estos documentos al correo electrónico de la Comisión de Asuntos Legislativos. Entonces le pediría en este caso o tú, Daniel, si me ayudas, este dictamen es de Comisiones Unidas, ¿cierto?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. ¿Les parece si le damos lectura para enmarcar los trabajos de esta discusión del Títulos Primero y Segundo?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, estoy haciendo la minuta y no sé si de alguna forma se aprueba el Orden del Día, o sea, si bien la anterior dio pauta. Y también tengo la duda si es una permanente partida en varios cachos o cómo vamos a aprobar esta Orden del Día, lo digo desde la minuta, porque creo que es fundamental que quede muy claro en la minuta el procedimiento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ahora sí, Vale, te dejo la pantalla. ¿Podrías poner en la pantalla la carpeta?, porque tú traes control de cambios.

En ese sentido, la técnica que hemos venido utilizando para aprobar documentos de este tipo, por ejemplo, el más largo fue el Catálogo de Normas de Convivencia, que fue una única sesión, pero por ejemplo para el Protocolo ahí acordamos que la aprobación se hiciera en distintas sesiones. En este caso lo que se acordó, que es lo que marca el acuerdo 055, es que se tendrán que llevar a cabo sesiones los días miércoles 20 y 27 de enero, y 3, 10, 17 y el 24 de febrero. En este acuerdo que tomamos no dice con precisión que tendrá que ser en una única sesión ni dice que tendrán que ser sesiones diferentes, lo que sí dice es que el Consejo está obligado a sesionar en esos días.

Ahorita de entrada yo lo que es pediría es que aprobemos este Orden del Día que sería el siguiente:

1. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Títulos Primero y Segundo del proyecto del Estatuto General Orgánico.

Es punto único, entonces lo único que les voy a pedir es que votemos a favor o en contra de este Orden del Día, y sería:

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Carlos, es que tengo una duda porque igual en términos de la minuta, ¿va a ser sesión partida y entonces vamos a aprobar el EPA en cachitos y cómo se publican los acuerdos? Ya no tengo la respuesta técnica, que aunque sean partidos, ¿cómo se va a aprobar un acuerdo ahí? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Lo que hemos venido haciendo es que aprobamos títulos, abrimos título, lo cerramos, abrimos título, lo cerramos y al final tenemos que aprobar el documento completo y eso se hace mediante el dictamen que ya les mostré que es el que mandó Comisiones Unidas. Podría ser una permanente, pero recuerden que de todos modos bajo cualquier caso la Comisión de Organización siempre tiene la opción de organizar los trabajos del Consejo. Entonces yo lo que les digo es que no nos preocupemos, abramos títulos, cerremos, abramos, cerremos y al final votaremos en su totalidad el Estatuto. Lo discutiremos y en su caso lo aprobaremos conforme al dictamen que ya presentó las Comisiones Unidas. Ese dictamen se los haré llegar, de hecho le podría pedir ahorita a la oficina que me ayude enviándoles estos dos

documentos. Espero que eso resuelva la duda y que al final aprobaremos el documento completo.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

No sé. No me queda claro, pero bueno ahí que decida el Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podríamos votar el Orden del Día?

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Creo que tenía problemas.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César. Que conste que los coanfitriones son Pilar y Karla, entonces no sé qué pasó, si se le pueda reincorporar a la sesión a Julio César, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo ya le envié un mensaje, le dije que vuelva a ingresar y que le damos entrada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Disculpe, señor. Yo no voté.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Julio?

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Sí. No es la primera vez que lo hace.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que yo leí que no podías entrar. ¡Ah! Es Julio César Salas Torres.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Leyó mal, yo creo.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por eso puse "Julio profesor".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero entonces tú estás aquí, Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

No, no estoy. Es lógico. Bien. Sí, sí estoy, pero no he votado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Estoy en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 23 votos a favor, cuatro votos en contra... Me falta Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 23 votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones y cero ausencias.

¿Podríamos leer en este caso el Título Primero? Adelante, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Título Primero. Disposiciones generales.

Capítulo Único.

Artículo 1. El presente estatuto es un instrumento jurídico de orden público y de aplicación general para el personal académico de la Universidad...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Perdón, ¿no se tiene que leer el dictamen y la exposición de motivos?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sólo vamos a seguir el procedimiento que hemos acordado en diferentes sesiones.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero no lo vamos a discutir...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Leerlo y luego en su momento se discute.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Dictamen para la aprobación del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Presentan: Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Asuntos Legislativos del Sexto Consejo Universitario.

Exposición de Motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM, desde su fundación en el año 2001 se instauró como una institución capaz de responder a las demandas de educación superior de la Ciudad de México, con el compromiso de ampliar las oportunidades de estudio prioritariamente para los sectores que han carecido de ellas.

El camino transitado en las dos décadas de existencia de la UACM no ha sido fácil y la institución ha tenido que enfrentar grandes retos para construirse y definirse desde su interior, así como para atender y dar respuesta satisfactoria a los objetivos educativos planteados desde su creación.

Al mismo tiempo, hemos tenido que hacer frente a cuestionamientos externos que pugnan por continuar con las inercias de un sistema educativo donde se privilegia la obtención de grados académicos y la expedición de títulos universitarios en el menor tiempo posible, situación que ante todo contrasta con los principios que nos rigen y que nos hacen confirmar día con día que la formación universitaria debe ser un proceso que contribuya a que las y los estudiantes obtengan un título o grado académico, pero esto no como una meta última sino como una vía para construir cultura, ciudadanía, democracia e identidad universitaria, una desde la que se privilegie el desarrollo de

capacidades que contribuyan a la solución de los problemas que afectan a nuestra sociedad y con la vocación irrenunciable de transformar el estado de cosas que dañan la salud y la dignidad humana.

En este contexto, la UACM ha ido poco a poco construyendo y solidificando su normativa. La Ley de la UACM, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de abril del 2005, fue un hito en la institución, pues a través de ella le fue otorgada su autonomía por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Posteriormente en 2010 el Estatuto General Orgánico fue votado por el Primer Consejo Universitario y en él se definieron los trazos generales de la estructura de gobierno administrativa y académica de la institución.

En ambas normativas el Estatuto del Persona Académico aparece como un horizonte necesario, pues junto con el Estatuto Estudiantil y el Estatuto del Personal Administrativo, Técnico y Manual configuran la normatividad indispensable para regir el quehacer cotidiano de la comunidad universitaria que conforma nuestra máxima casa de estudios.

Integrar esos dos estatutos y armonizarlos con otras normativas vigentes, tales como el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Catálogo de Normas de Convivencia y el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra la mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, sólo por mencionar algunos, es una labor apremiante y necesaria para dar coherencia y articulación a la normatividad que tiene que conducir a la plena consecución de nuestros fines. Del mismo modo, el Contrato Colectivo de Trabajo es el referente en términos de derechos laborales de las y los trabajadores de la Universidad. Esta normativa también señala aspectos que deberán de ser normados en el Estatuto del Personal

Académico, particularmente aquello que corresponde a la evaluación del personal académico.

Cabe decir que la exigencia de incorporar dentro de la reglamentación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México lo relativo al trabajo académico de su personal, se ha hecho manifiesta en diversos momentos. Anterior al año 2015 se habían presentado nueve iniciativas que apuntaban hacia esa dirección. La Comisión de Asuntos Académicos del Cuarto Consejo Universitario recogió y sistematizó las afinidades de esas nueve iniciativas a partir de estas y la discusión generó una propuesta de EPA donde se observa ya una unidad estructural y de conceptos.

De la misma forma, los avances realizados durante la quinta legislatura del Consejo Universitario fueron indispensables para la concreción de este Estatuto por la labor realizada por una subcomisión integrada por consejeras y consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Asuntos Legislativos de aquella legislatura. Consistió en identificar los elementos comunes existentes entre la propuesta elaborada por el Cuarto Consejo Universitario y una propuesta alternativa que había quedado fuera del análisis.

Así pues la determinación tomada por aquella subcomisión consistió en normar aquello que existía, dejando un margen para la adecuación que puede y debe realizarse del correspondiente a la estructura organizativa de nuestra institución. El documento elaborado por esa subcomisión fue el punto de partida de la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario, quien revisó, complementó y adecuó aquellos aspectos que habían quedado inacabados en aquel momento.

Este Estatuto del Personal Académico (EPA) en una primera versión fue puesto a consulta de la comunidad universitaria, a través de una metodología aprobada por las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos del Sexto Consejo Universitario. Este proceso implicó una consulta virtual realizada a través de las cuentas de correo electrónico institucional a la que pudo acceder cualquier persona integrante de la comunidad universitaria. Dicha consulta estuvo abierta del 3 al 28 de agosto de 2020.

En esta modalidad de consulta participaron 101 integrantes de la comunidad universitaria, quienes anotaron en el formulario electrónico sus dudas, críticas, propuestas y comentarios. Además de estas 101 personas, 17 personas más respondieron directamente al correo electrónico habilitado para la consulta diciendo estar de acuerdo con el documento tal y como se presentaba.

Posteriormente del 17 de agosto al 4 de septiembre se llevaron a cabo las jornadas virtuales de discusión del Proyecto de EPA, en las que participaron 140 personas en aproximadamente 36 horas de discusión en torno al documento. Adicionalmente en el marco de las jornadas de discusión se recopilaron 26 documentos por escrito en torno al Proyecto de EPA. Los insumos que resultaron de este proceso fueron:

- a) Un informe automático en formato Excel arrojado por el formulario de Google de la consulta virtual, en el que se registraron 1,661 respuestas en total por todo el documento. Este informe fue organizado y sistematizado por un equipo de trabajo que elaboró diez tablas de análisis, una para cada Título y para los Transitorios.
- b) Siete minutas que recabaron las participaciones orales emitidas en el marco de las jornadas de discusión de los Colegios de Humanidades y Ciencias

Sociales, de Ciencias y Humanidades y de Ciencia y Tecnología y del sector administrativo, técnico y manual. Las minutas fueron organizadas y sistematizadas conforme a los Títulos y Transitorios. Después fueron analizadas conforme a las categorías identificadas en las tablas mencionadas en el inciso anterior.

c) 26 documentos entregados por escrito. Un equipo en específico se encargó de la organización y sistematización de los documentos con base en las mismas categorías establecidas en los incisos anteriores.

Una vez conjugados en una sola matriz por título, los insumos fueron procesados en un conjunto a través de una metodología que se desprende del análisis argumentativo ajustado a una normativa. Este abordaje metodológico permitió poner el foco en los disensos, al tiempo que posibilitó encontrar las constantes enunciaciones, independientemente de las materialidades discursivas, respuesta a un cuestionario, documentos por escrito o participaciones orales en las que fueron vertidas.

El trabajo consistió en ubicar las constantes discursivas en torno a los elementos que suscitaron dudas, las propuestas de modificación o adición y los disensos en torno a un artículo o a un conjunto de artículos. En otros términos, la metodología consistió en elaborar bloques de propuestas similares para lograr unificar los enunciados, normalizarlos y valorar conjuntamente si eran atendibles y de qué forma.

Es importante no perder de vista que el objetivo discursivo en este caso fue el articulado del Proyecto de EPA. No obstante, cuando se observó que un tema no abordado en los artículos apareció de manera constante en forma de

cuestionamiento, de crítica o como propuesta se intentó integrarlo como un nuevo artículo o como parte complementaria a un artículo existente.

En todos y cada uno de los títulos se procuró resolver aquellas cuestiones que generaban dudas o que se señalaban como imprecisas o poco claras dentro del documento. El equipo a cargo de la sistematización realizó un esfuerzo por atender la mayor cantidad de observaciones, e incluso se procuró brindar opciones que permitieran conciliar propuestas que eran divergentes entre sí. Los elementos que suscitaron mayor número de disensos y objeciones fueron eliminados del articulado o fueron reformulados para resolver el disenso en cuestión.

Las solicitudes de modificación estructural se atendieron en la medida de lo posible. El criterio para asumir la propuesta de modificación estructural fue si estas brindaban mayor claridad expositiva o una mejor secuencia lógica en el reordenamiento de los artículos y de los títulos. No se atendieron propuestas de eliminación de partes constitutivas del proyecto. En concreto, no se eliminaron títulos, pero sí se reestructuraron algunos títulos y capítulos para armonizarlos transversalmente con los contenidos del proyecto.

Cabe señalar por último que no se atendieron propuestas que contravenían la normatividad vigente o los principios del proyecto educativo de la UACM. En las dos últimas semanas del mes de noviembre de 2020 se integraron en la nueva versión todas las modificaciones, las adiciones y los disensos, se verificó la enumeración de los artículos, la nomenclatura de los títulos y se hizo una última revisión de estilo.

El documento que se presenta es el resultado de la labor comprometida del conjunto de consejeras y de consejeros que formaron los equipos de trabajo.

Cada una de las personas que participó en el proceso tuvo en cuenta el gran compromiso que significa recuperar el sentido de las participaciones de la comunidad universitaria, que decididamente abonó a la discusión de los elementos vertidos en el Proyecto de EPA.

Considerandos.

Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un organismo de educación superior público y autónomo que tiene como premisa contribuir a la satisfacción de las necesidades apremiantes de nuestra ciudad en materia de educación superior.

Que de acuerdo al artículo 3 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la UACM tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas que le corresponden, realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º constitucional, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, determinar sus planes y programas de estudio, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.

Que la UACM cuenta con un proyecto educativo propio que la define y que se manifiesta en sus modos de organización académica, en la estructura curricular de sus planes y programas de estudio y en la plena confiabilidad de los certificados, diplomas, títulos, grados y reconocimientos que emite.

Que la comunidad universitaria está integrada por las y los estudiantes, del personal académico y del personal administrativo, técnico y manual.

Que la comunidad académica está integrada por el personal académico y el sector estudiantil y que entre universitarias y universitarios debe regir la cooperación y el apoyo mutuo como principios rectores de las relaciones.

Que la normatividad existente expone claramente la necesidad de un Estatuto del Personal Académico.

Que las funciones sustantivas de la Universidad requieren para su concreción que su personal académico participe activamente en ellas.

Que la elaboración y aprobación de los estatutos que norman a nuestra institución es una encomienda específica del máximo órgano de gobierno.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos han venido realizando acciones para retomar los avances alcanzados en otras legislaturas en torno al Estatuto del Personal Académico para consultar una versión integrada y para adecuar una versión final que integra modificaciones, adiciones y disensos propuestos por la comunidad universitaria.

Fundamentación Legal.

Con fundamento en los artículos 3, fracción VII, y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 353, apartados L y M, de la Ley Federal del Trabajo.

Los artículos 8 (Ciudad educadora y del conocimiento), inciso b) (Sistema educativo local), numeral 8 (Universidad Autónoma de la Ciudad de México) de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Los artículos 2 (La Universidad es un organismo público autónomo), 3 (La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico), 4, fracción VI (La Universidad tiene la atribución de contratar y de adscribir al

personal académico con base en el Estatuto del Personal Académico que expida), 5, fracción I (Los principios de cooperación y apoyo mutuo son la base de las normas que nos rigen), fracción II (La comunidad académica está integrada por los estudiantes y el personal académico y está constituida mediante relaciones de cooperación y apoyo mutuos), 7 (El personal académico es parte de la Universidad. Sus derechos y obligaciones estarán establecidos en el Estatuto del Personal Académico), fracción I (Es de interés legítimo del personal académico desarrollar un trabajo idóneo en relación con los fines de la Universidad, contar con las condiciones para dicho propósito y recibir la remuneración correspondiente), fracción II (El personal académico deberá desarrollar permanentemente sus conocimientos, habilidades y destrezas, estar al día sobre los adelantos de su área de conocimiento, así como sobre los mejores procedimientos didácticos, y deberá cumplir con las aportaciones que de él se espera en materia docente, de investigación, difusión y extensión), fracción III (Las condiciones de ingreso del personal académico serán establecidas en el Estatuto del Personal Académico), fracción IV (Todo el personal académico de tiempo completo debe participar en la docencia, investigación, difusión, divulgación, certificación de conocimientos, cooperación interinstitucional y en su caso en la prestación de servicios a la comunidad, de acuerdo a lo dispuesto en la ley y en los estatutos y reglamentos que de ella deriven), fracción V (La distribución de carga de trabajo del personal académico estará determinada en los programas que aprueben los cuerpos colegiados, los cuales deberán considerar igualmente las obligaciones derivadas de la participación de cada académico en cuerpos colegiados académicos, administrativos o de gobierno institucional), fracción

VI (Es obligación de todo el personal académico respetar la libertad de expresión, de cátedra y de investigación de todos los universitarios y las consecuencias del incumplimiento de esta responsabilidad serán definidas en el Estatuto del Personal Académico y demás reglamentos), fracción VII (Todo miembro del personal académico tiene el derecho de participar en los órganos colegiados de la Universidad en los que se resuelven asuntos que afecten sus intereses legítimos y en los generales de la Universidad, en los términos de esta ley y de los estatutos y reglamentos que de ésta se deriven), fracción VIII (Todo miembro del personal académico podrá proponer a los órganos colegiados competentes proyectos de investigación, docencia, difusión, extensión y cooperación), fracción VIII (La autonomía y las libertades de cátedra y de investigación conllevan el deber de garantizar el mejor nivel en las actividades académicas), 16 (Los estatutos y los asuntos que afecten directamente los intereses y derechos de los estudiantes y académicos definidos en los artículos 6º y 7º de la ley deberán ser aprobados por la mayoría de la representación de ambos sectores), 17, fracción I (Corresponde al Consejo Universitario aprobar y expedir el Estatuto General Orgánico y demás estatutos, reglamentos y normas necesarias para el cumplimiento de sus fines), 18 (El EGO debe precisar los criterios y procedimientos para garantizar el debido cumplimiento de las responsabilidades del personal académico y las sanciones en caso de incumplimiento, incluyendo las condiciones de separación de la Universidad), 19 (El Consejo Universitario debe cuidar al expedir las normas de su competencia que en los ámbitos de la Universidad puedan expresarse y discutirse sin restricción los saberes, las corrientes de opinión, así como las diversas concepciones teóricas, científicas

y humanísticas) y 28 (Las relaciones laborales entre la Universidad y su personal académico están sujetas a lo establecido en la Constitución y cumplirán con lo establecido en el Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo), de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Los artículos 3 (La Universidad es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio), 4 (Las funciones fundamentales de la Universidad son las de docencia, investigación y difusión de la cultura, extensión y cooperación universitaria, de acuerdo con el artículo 3 constitucional, la ley y la demás normatividad aplicable, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación, así como el libre examen y discusión de las ideas. La autonomía de la Universidad tiene su sustento legal en el artículo 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), fracción II (Determinar libremente el desarrollo de sus actividades docentes de investigación, difusión, divulgación, certificación de conocimientos, extensión, cooperación interinstitucional y prestación de servicios a la comunidad, así como de generar los mecanismos de ingreso y permanencia de su personal académico), 84 (Los integrantes de la comunidad tienen derecho a la convivencia en paz y a recibir un trato respetuoso. Cualquier violación a estos principios deberá ser tratada específicamente y normarse de manera correspondiente en las Normas de Convivencia Universitaria, en el Estatuto del Personal Académico, en el Estatuto del Personal Administrativo y en el Estatuto de los Estudiantes, que se implementarán para tal efecto), 86 (Los derechos universitarios derivados de las funciones y actividades universitarias son irrenunciables), 87 (La

comunidad tiene derecho y obligación de conocer el proyecto educativo de la Universidad), 104 (Los derechos y obligaciones del personal académico se establecen en el Estatuto del Personal Académico), 105 (El personal académico está integrado por profesores-investigadores de tiempo completo o medio tiempo y otras figuras que se establecen en el Estatuto del Personal Académico), 106 (Todo profesor-investigador deberá participar en una docencia, investigación, difusión, divulgación, certificación de conocimientos, cooperación interinstitucional y en su caso en la prestación de servicios a la sociedad), 107 (En el Estatuto del Personal Académico se definen los procedimientos de ingreso, permanencia y separación de la Universidad, de conformidad con la normatividad aplicable), 108 (Los profesores-investigadores de tiempo completo no podrán tener un contrato de más de ocho horas a la semana en otra institución), 109 (Los profesores-investigadores de medio tiempo no podrán tener un contrato de más de 20 horas a la semana en otra institución), 110 (El personal académico tendrá derecho a ejercer la libertad de cátedra, investigación, producción y difusión del conocimiento y desarrollo de su formación académica), 111 (El personal académico tendrá el derecho de estar adscrito a un plantel), fracción I (La movilidad del personal académico estará en función de la oferta académica de los planteles) y fracción II (Los cambios de adscripción se harán de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo, el Estatuto del Personal Académico y demás normativa aplicable), 112 (Todas las disposiciones del presente Estatuto, el Estatuto del Personal Académico y demás normatividad que favorezca al personal académico son irrenunciables), 113 (El personal académico de la Universidad tiene derecho al apoyo efectivo y reconocimiento

por parte de las instancias académicas y administrativas). Transitorio Sexto (En tanto se aprueba la estructura académica, la Universidad para realizar sus actividades docentes, así como de coordinación de proyectos de investigación, divulgación, extensión y cooperación disciplinaria e interdisciplinarias, continuará con la estructura de los Colegios de Ciencia y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Humanidades). Transitorio Noveno (En tanto entre en vigor la nueva estructura académica, las academias, como órganos colegiados de la Universidad, se organizarán por plantel para garantizar el eficiente cumplimiento de sus tareas de docencia, investigación, divulgación, extensión y cooperación). Transitorio Décimo (En tanto entre en vigor la nueva estructura académica para garantizar el eficiente cumplimiento de tareas de los colegios, éstos podrán constituir los órganos colegiados con carácter resolutivo denominados Consejos de Colegio en lo que no se oponga al Estatuto y de conformidad con los términos que cada colegio dé fin), del Estatuto General Orgánico.

Los artículos 6 (El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad), 7 (El Consejo Universitario tiene las facultades y atribuciones establecidas en el Título Tercero de la Ley de la UACM), 28 (Sobre los dictámenes de las comisiones), fracción I (El dictamen será entregado en tiempo y forma a la Comisión de Organización), fracción II (Los dictámenes se entregarán en formato electrónico e impreso) y fracción III (Los dictámenes deben poseer: título, exposición de motivos, considerandos, propuestas de punto de acuerdo y resultados de la votación aprobatoria), 76 (Las comisiones podrán presentar dictámenes debidamente validados por la mitad más uno de sus integrantes), 83 (Atribuciones de la Comisión de Asuntos Legislativos) y 87

(Atribuciones de la Comisión de Asuntos Académicos), del Reglamento del Consejo Universitario.

Y las cláusulas 10.4 (Todos los profesores-investigadores son trabajadores de base), 11, incisos a) y b) (La relación de trabajo podrá ser por tiempo determinado cuando las funciones que se realicen sean de carácter permanente o por tiempo determinado, cuando así lo exija la naturaleza del trabajo que se va a prestar o bien cuando tenga por objeto sustituir temporalmente a otro trabajador), 14.2 (En el caso de las y los trabajadores académicos sólo existirá un nivel salarial, el cual quedará incluido en el mismo tabulador y el monto del salario será proporcional al tiempo que dure su jornada de trabajo), 19 (Procedimiento de ingreso de los trabajadores académicos), 24 (Evaluación de trabajador académico), 28 (Junta aclaratoria), 31 (Duración de la jornada del personal académico), 32.1 (Lugar de trabajo del personal académico es la UACM, y su adscripción algunos de sus planteles o sedes), 33 (Libertad de cátedra e investigación), 67 (Formación y actualización del personal académico), 68 (Igualdad de oportunidades para el personal académico), 69 (Medios de apoyo, de trabajo y de investigación), 70 (Participación en eventos), 71 (Difusión de investigación), 72 (Desarrollo académico), 78 (Año sabático) y 83, incisos d) y g) (Obligaciones de los trabajadores de informar al órgano competente del avance de las actividades realizadas y entregar informe y plan de trabajo cuando lo requieran los órganos académicos competentes del Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM), se presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la publicación del Estatuto del Personal Académico con su Exposición de Motivos en todos los medios oficiales de la Universidad.

Tercero. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Hacienda, Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, Asuntos Legislativos, Asuntos Académicos y Organización, a que de manera coordinada con la Rectoría, la Tesorería, la Contraloría General y la Oficina del Abogado General elaboren una ruta de trabajo para la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico en el marco de sus atribuciones. Esta ruta de trabajo será informada ante el Pleno del Consejo Universitario en un lapso no mayor a equis días hábiles.

Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Asuntos Legislativos, de Asuntos Académicos y de Organización a que elaboren de manera coordinada con las Secretarías Técnicas de los Consejos de Plantel una agenda de trabajo para que de manera coordinada con la Rectoría y las Coordinaciones de Plantel, en el marco de sus atribuciones, vigilen y den seguimiento a la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico. Dicha agenda de trabajo será informada ante el Pleno del Consejo Universitario en un lapso no mayor a equis días hábiles.

Quinto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Asuntos Legislativos, de Asuntos Académicos y de Organización a que elaboren una agenda de trabajo con las Coordinaciones de

Colegio y la Coordinación Académica para que, en el marco de sus atribuciones, vigilen y den seguimiento a la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico. Dicha agenda de trabajo será informada ante el Pleno del Consejo Universitario en un lapso no mayor a equis días hábiles.

Sexto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Mediación y Conciliación, de Asuntos Académicos y de Organización a que elaboren una agenda de trabajo con la Defensoría de los Derechos Universitarios para que, en el marco de sus atribuciones, vigilen y den seguimiento a la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico. Dicha agenda de trabajo será informada ante el Pleno del Consejo Universitario en un lapso no mayor a equis días hábiles.

Séptimo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a que en un lapso no mayor a equis días hábiles, la Coordinación de Comunicación organice y lleve a cabo una campaña de difusión del Estatuto del Personal Académico entre la comunidad universitaria.

Octavo. Queda sin efecto aquella normativa que contravenga al presente Estatuto.

Acuerdo tomado en la Ciudad de México, en la Octava Sesión Extraordinaria virtual remota de las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos, celebrada el 14 de diciembre de 2020, con 20 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones y dos ausencias. De la CAL: 10 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones y cero ausencias; Asuntos Académicos: 10 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y dos ausencias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Muchas gracias. Le preguntaría a la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Académicos que nos diga quiénes van a leer los Títulos Primero y Segundo.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

El Título Primero lo va a leer el consejero Oscar Arriaga y el Título Segundo lo lee las consejeras Teresa Mckelligan y Hasyadeth Borja.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Título Primero. Disposiciones generales.

Capítulo Único.

Artículo 1. El presente estatuto es un instrumento jurídico de orden público y de aplicación general para el personal académico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Tiene como objeto:

- I. Establecer los derechos, especificar las obligaciones y regular las funciones del personal académico en el marco del proyecto educativo de la Universidad.
- II. Fijar las condiciones de ingreso y evaluación del personal académico con respecto a su tipo de contrato.
- III. Determinar las causas de sanción relativas al incumplimiento de sus responsabilidades.

Artículo 2. Para efectos de este estatuto, se entenderá como:

I. Academia: Grupo colegiado que se aglutina en función de una licenciatura o posgrado, un ciclo, un conjunto de asignaturas o un programa al interior de un colegio, y que trabaja en torno a tareas y propósitos compartidos en el ámbito de las funciones y actividades académicas.

II. Agenda semestral e informe anual de trabajo: Mecanismos institucionales de registro y seguimiento del trabajo del personal académico de tiempo completo y medio tiempo. La agenda semestral y el informe anual de trabajo son elementos indispensables para las evaluaciones periódicas, pues en ellos se registran las actividades planificadas de manera semestral y los resultados anuales de dichas actividades. En la agenda semestral se establece la forma en que el personal académico distribuye sus actividades de docencia, investigación y creación artística, certificación de conocimientos, dirección, codirección y lectura de tesis y trabajos recepcionales, trabajo colegiado, participación en órganos colegiados con carácter resolutivo, de gobierno y justicia de la Universidad, difusión, extensión y divulgación, servicio comunitario y, de ser el caso, cargos sindicales, sin que ello implique que todas las actividades se deban cumplir de manera simultánea. En los informes anuales de trabajo se explicitan y detallan las metas parciales o totales obtenidas y, si es el caso, la equivalencia y la complementariedad de las actividades reportadas en correspondencia con las agendas semestrales.

III. Colegio: Alguno de los tres colegios de adscripción del personal académico: Colegio de Ciencias y Humanidades; Colegio de Ciencia y Tecnología; y Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

IV. Comunidad académica: Estudiantes y personal académico de la Universidad, conforme al artículo 5, fracción II, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

V. Complementariedad: Se refiere a la combinación de las distintas funciones académicas a través de las cuales el personal académico cumple con la carga de horas establecidas en su contrato.

VI. Contrato Colectivo de Trabajo: Contrato vigente que rige las relaciones laborales entre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y las personas que trabajan en la misma.

VII. Coordinación Académica: Instancia competente en la organización de las actividades académico-administrativas de la Universidad.

VIII. Coordinador/a de Colegio: Cargo académico-administrativo de elección popular que, de acuerdo con la cláusula 10.2 del Contrato Colectivo de Trabajo, es personal de confianza. Es una instancia competente en la organización de las actividades académico-administrativas de la Universidad.

IX. Dictaminación: Proceso convocado de manera pública y abierta, mediante el cual la Universidad evalúa si una persona profesionista posee las características académicas necesarias para cumplir con las funciones de profesora-investigadora o profesor investigador de la propia institución. La dictaminación favorable es requisito indispensable para poder ejercer dichas funciones en la Universidad.

X. EGO: Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

XI. Equivalencia: La igualdad en la estimación de lo que aportan las distintas funciones académicas a la carga laboral total.

XII. Estatuto: Estatuto del Personal Académico.

XIII. Funciones del personal académico: Se entienden como funciones del personal académico aquellas actividades que dimanen de la fracción IV del Artículo 7 de la Ley de la Universidad y que deberán ser realizadas según su tipo de contratación, tanto por las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores con contratos de tiempo completo, medio tiempo y el personal docente con contrato por tiempo determinado.

XIV. Ley: Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

XV. Movilidad académica: Es un mecanismo por medio del cual el personal académico de tiempo completo y medio tiempo puede optar por un cambio temporal de asignación de trabajo en aula. Las especificaciones al respecto de la movilidad académica se detallan en los artículos 20 y 38 del presente estatuto.

XVI. Órganos de gobierno universitario: Consejo Universitario y Consejos de Plantel.

XVII. Órgano colegiado con carácter resolutivo: De acuerdo al artículo décimo transitorio del Estatuto General Orgánico, para garantizar el eficiente cumplimiento de las tareas de los colegios y en tanto entra en vigor la nueva estructura académica, los colegios constituirán los órganos colegiados con carácter resolutivo denominados consejos de colegio –o bien, consejos académicos de colegio– en lo que no se oponga al EGO y de conformidad con lo que cada colegio defina. Son los consejos académicos de los colegios de Ciencia y Tecnología, Ciencias y Humanidades y Humanidades y Ciencias Sociales. El Comité Académico de Posgrado es un órgano colegiado con

carácter resolutivo en los términos en que el Reglamento General de Estudios de Posgrado le confiere atribuciones.

XVIII. Personal académico: Conforme al artículo 7 de la Ley de la UACM y el artículo 105 del EGO, es el conjunto de profesoras y profesores cuya contratación esté vigente y que tengan adscripción a alguno de los colegios de la Universidad. Son el conjunto de todas las profesoras-investigadoras y todos los profesores-investigadores de tiempo completo y medio tiempo, así como las y los docentes con contratos por tiempo determinado.

XIX. Personal docente con contrato por tiempo determinado: Personal contratado por tiempo determinado y que realiza exclusivamente actividades de [trabajo en aula], [asesorías] y [certificación de conocimientos].

DISEÑO 1: Actividades del personal docente.

XX. Profesora-investigadora/profesor-investigador: Profesora-investigadora o profesor-investigador de tiempo completo o medio tiempo con contrato por tiempo indeterminado, que haya obtenido un dictamen favorable y tenga adscripción a alguno de los colegios y planteles de la Universidad. De acuerdo a la fracción IV del artículo 7 de la Ley y al artículo 106 del EGO, esta figura debe participar en las funciones de docencia, investigación y creación artística, certificación de conocimientos, difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional y servicio comunitario, además de que realiza trabajo colegiado, colabora en la formulación y modificación de planes y programas de estudio, participa en el otorgamiento de títulos y grados y realiza servicios a la comunidad universitaria.

XXI. Profesora invitada interna/profesor invitado interno: Profesor-investigador o profesora-investigadora de la UACM que se ha invitado a

participar de forma temporal en una academia o programa de la propia institución. Corresponde a la figura de académico invitado interno del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

XXII. Profesora invitada externa/Profesor invitado externo: Persona académica o especialista que tiene una relación laboral de tiempo indeterminado con otra institución de educación superior y que colabora con la Universidad a través de convenios interinstitucionales o por medio de estancias posdoctorales, artísticas o de investigación, en un periodo no mayor a dos semestres.

XXIII. Sindicato: Sindicato Único de Trabajadores (SIC) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (SUTUACM).

XXIV. Universidad/Institución: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

XXV. Valoración curricular: Proceso convocado de manera pública y abierta, mediante el cual la Universidad evalúa el perfil profesional y la experiencia docente de una persona profesionista a través de un proceso de evaluación curricular y de entrevista organizado por la propia institución, para que cumpla las funciones de personal docente con contrato por tiempo determinado.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Título Segundo. De las figuras del personal académico y sus formas de ingreso.

Capítulo I. Del fundamento jurídico de las relaciones laborales del personal académico.

Artículo 3. El marco jurídico que regula las relaciones laborales del personal académico en el presente Estatuto son los artículos 3 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 353 en sus apartados L y M

de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 28 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Contrato Colectivo de Trabajo.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley, las relaciones laborales entre la Universidad y su personal académico están sujetas a lo establecido en el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Capítulo II. De la selección e ingreso del personal académico.

Artículo 4. El proceso de selección e ingreso del personal académico deberá efectuarse a partir de convocatoria pública y abierta y deberá realizarse a través de un proceso de evaluación colegiada, transparente y pertinente con respecto al proyecto educativo de la Universidad y conforme a la facultad que la Ley Federal del Trabajo otorga a las universidades autónomas para regular dichos procesos. En el reglamento de ingreso del personal académico de la UACM se establecerán las instancias responsables, las fases del proceso y los procedimientos específicos de selección e ingreso del personal académico, de acuerdo con su tipo de contrato.

Capítulo III. Del tipo de contrato del personal académico.

Artículo 5. De acuerdo con su contrato de trabajo, el personal académico de la Universidad es:

Personal académico con contrato por tiempo indeterminado.

1.1. Profesora-investigadora de tiempo completo/profesor-investigador de tiempo completo: Es la persona trabajadora académica dictaminada favorablemente para cumplir un contrato por 40 horas semanales, a través de un proceso de dictaminación establecido en apego a los requisitos y

procedimientos que la Institución determine en función de la autonomía universitaria.

1.2. Profesora-investigadora de medio tiempo/profesor-investigador de medio tiempo: Es la persona trabajadora académica dictaminada favorablemente para cumplir un contrato por 20 horas semanales, a través de un proceso de dictaminación establecido en apego a los requisitos y procedimientos que la Institución determine en función de la autonomía universitaria.

Personal académico con contrato por tiempo determinado.

2.1. Personal docente con contrato por tiempo determinado: Es la persona contratada por tiempo determinado dedicada exclusivamente a actividades de [trabajo en aula], [asesorías] y [certificación de conocimientos] DISENSO VINCULADO CON EL DISENSO 1 conforme al artículo 353-M de la Ley Federal del Trabajo.

Profesora-investigadora invitada externa/profesor-investigador invitado externo: Conforme al Reglamento General de Estudios de Posgrado, es aquella persona que tiene una relación laboral por tiempo indeterminado con otra institución de educación superior y que colabora con la Universidad a través de convenios interinstitucionales o por medio de estancias posdoctorales, en un periodo no mayor a dos semestres. Su estancia en la Institución no hará a esta persona acreedora a una relación laboral con la Universidad.

Artículo 6. Para que el personal académico pueda considerarse sujeto a una relación laboral por tiempo indeterminado, además de que las tareas que realice tengan ese carácter, es requisito que el personal académico cuente con una evaluación favorable denominada dictaminación y efectuada por la Universidad, a través de las instancias competentes conforme a los requisitos

y procedimientos establecidos por la Universidad. El personal docente con contrato por tiempo determinado debe haber pasado por un proceso de valoración curricular de manera favorable para ser contratado por la Universidad. Todo el personal académico deberá contar, al momento de su contratación, con la documentación correspondiente al menos al nivel académico en el que impartirá su docencia: título profesional, grado académico y/o cédula profesional o sus equivalentes, en caso de que haya realizado sus estudios en el extranjero. La Coordinación Académica será la instancia encargada de verificar que en el expediente del personal académico obre constancia de dicha documentación.

Artículo 7. No se contratará ni se invitará a participar como integrante del personal académico a ninguna persona que mantenga demanda o litigio vigente contra la Universidad, ni a persona alguna que haya incurrido en cualquiera de las faltas graves previstas en el Catálogo de Normas de Convivencia o en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual contra las mujeres de la UACM.

Artículo 8. La profesora-investigadora y el profesor-investigador de tiempo completo son personas trabajadoras de base de la Universidad que, habiendo obtenido un dictamen favorable a través de los procedimientos institucionales acordados para tales efectos y normados en el Reglamento de ingreso del personal académico, realiza funciones de docencia, investigación y creación artística, certificación de conocimientos, difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional y servicio comunitario, además de que colabora en el trabajo colegiado, participa en la formulación y modificación de planes y programas de estudio, participa en el otorgamiento de títulos y grados y realiza

servicios a la comunidad universitaria a través de la participación en los órganos colegiados, electorales, de justicia y de gobierno universitario, todo ello bajo un contrato de trabajo correspondiente a 40 horas semanales. La Coordinación Académica y las Coordinaciones de Colegio deberán propiciar que la participación en las funciones enunciadas en este artículo sea equitativa, acorde con la normatividad vigente y en apego a los acuerdos que los órganos de gobierno universitario, los órganos colegiados con carácter resolutivo y las instancias académicas competentes dicten al respecto.

Artículo 9. La profesora-investigadora de medio tiempo y el profesor-investigador de medio tiempo son personas trabajadoras de base de la Universidad que, una vez dictaminadas favorablemente a través de los procedimientos institucionales acordados y normados en el Reglamento de ingreso del personal académico, cumplen con un contrato laboral correspondiente a veinte horas semanales. De acuerdo con lo establecido en el presente estatuto, la profesora investigadora y el profesor investigador de medio tiempo realizan las mismas funciones que la profesora-investigadora de tiempo completo y que el profesor-investigador de tiempo completo, a excepción de la participación en los órganos de gobierno, electorales, de justicia y colegiados con carácter resolutivo.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Artículo 10. El personal docente con contrato por tiempo determinado comprende a aquellas personas que, después de haber obtenido una valoración curricular favorable por parte de las instancias colegiadas de la Universidad y determinadas en el Reglamento de ingreso del personal

académico, son responsables de atender de manera personal aquellos cursos presenciales o virtuales institucionalmente programados que no puedan ser cubiertos por el personal académico de base, por lo cual su contrato será por tiempo determinado. El contrato para la docencia por hora clase se realizará de común acuerdo entre las partes con base en las necesidades del servicio a prestar en la institución.

Artículo 11. La profesora-investigadora invitada externa y el profesor-investigador invitado externo, conforme al Reglamento General de Estudios de Posgrado, es aquella persona que tiene una relación laboral de tiempo indeterminado con otra institución de educación superior u otras instituciones públicas y que, hasta por dos semestres, desempeña en la Universidad tareas de docencia, investigación o creación artística, certificación de conocimientos, difusión, extensión o divulgación, cooperación interinstitucional, servicio comunitario, trabajo colegiado y participación en el otorgamiento de títulos y grados académicos. Su invitación y los términos de su colaboración deberán ser aprobados por los órganos colegiados con carácter resolutivo competentes.

Capítulo IV. De la adscripción del personal académico.

Artículo 12. Todo integrante del personal académico con contrato por tiempo indeterminado debe tener adscripción a alguno de los colegios y a alguno de los planteles académicos de la Universidad. Los criterios de cambio de adscripción de colegio y plantel deberán especificarse en los lineamientos de movilidad académica aprobados por los órganos colegiados con carácter resolutivo y las instancias competentes; tales lineamientos se establecerán con

base en los criterios de planeación académica para la atención de las necesidades de la propia Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Estamos en el numeral cuatro y necesitamos ahora realizar la presentación de cada uno de los planteles de la consulta de los disensos. Vamos a empezar con los planteles en orden alfabético y sería: Casa Libertad, Centro Histórico, Cuauhtémoc, Del Valle y Tezonco.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, sólo un recordatorio para que todos tengamos claro que lo que leímos en color morado son las incorporaciones que se hicieron derivadas de las jornadas y de la consulta de agosto y septiembre; y lo que aparece en amarillo son los disensos, y sobre la base de los disensos se dio la discusión en los planteles.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Carlos, también habría que recordar que hubo una sesión que se llevó a cabo en Casa Libertad y Centro Histórico juntos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí. ¿Les parece si iniciamos con Casa Libertad en el turno matutino? Pide la palabra Mariela Oliva. Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Compañeros, sólo quisiera apuntar una cuestión que me parece relevante y que tiene que ver justamente con que no se haya hecho quórum para la discusión de un instrumento de esta naturaleza por parte del sector académico en primera convocatoria. Me llama la atención y quisiera saber cuáles son las razones por las que no se presentan en primera convocatoria, cuando el reglamento indica claramente que se debe de presentar en primera convocatoria. Y solicito en ese sentido al secretario técnico de Organización haga un llamado de atención al respecto para la continuidad de estas discusiones a lo largo de las sesiones que tenemos planeadas. Y por otro lado, también llamar la atención de que los informes tienen que llegar en tiempo, porque así fue como se aprobó en la metodología. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Atendiendo a la observación que hace la consejera Mariela, les hago la invitación de la manera más respetuosa, cordial y sincera de la cual soy capaz que hagamos lo posible para que sesionemos en primera convocatoria.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Carlos, estoy de acuerdo con la observación, sin embargo, manifiesto que varios consejeros aquí tuvieron problemas técnicos y cuando hay problemas técnicos de conectividad es imposible, la liga no funcionaba y demás, entonces también apelamos a la comprensión, es decir, no siempre tenemos las mismas

condiciones para trabajar ni la conectividad adecuada, trabajamos con nuestros insumos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Es un problema que tengo que resolver porque incluso con sesiones que se han estado abriendo les mando el enlace y hay muchos problemas para conectarse, entonces he intentado picarle para ver cómo se resuelve y supongo yo que tiene que ver cuando se generan las contraseñas de acceso. Les reitero que tomaré más cuidado al momento de generar esas ligas y sobre todo cuando se den los códigos.

Pilar, ¿podrías explicar qué pasó en la sesión de Casa Libertad? ¿O explico yo primero lo de Casa Libertad y Centro Histórico?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Si quieres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, en Centro Histórico lo que ocurrió fue que tuve contacto yo con la consejera estudiante Blanca y ella me notificó que tenía problemas para hacerse cargo de las sesiones, entonces lo que se hizo fue que la comunidad académica interesada del plantel Centro Histórico se les dio la misma liga para conectarse al plantel Casa Libertad. Entonces quienes estuvimos en las sesiones de Casa Libertad y Centro Histórico hicimos una modificación al formato que elaboró la Comisión de Asuntos Legislativos y que es el que les vamos a presentar y que yo creo que Pilar ya podría explicar con mayor

abundancia cómo lo resolvimos los que estuvimos en Casa Libertad. Pero que quede claro que a la comunidad académica de Centro Histórico sí se le escuchó y estuvo con nosotros. En Casa Libertad no sé si eventualmente podrían ser direccionados con otros planteles, pero esa dinámica ya la resolveremos más adelante.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Moción. Solamente quisiera para que tenga orden y estructura la presentación de los disensos, que tomemos en cuenta el tiempo que tomamos en nuestras participaciones y que sean tres minutos. Se solicitó en el acuerdo 55 un formato y yo solicito que tengamos ese procedimiento bien estructurado y que podamos avanzar con un debate organizado, entonces solicito que se establezca un tiempo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La moción de procedimiento es que las presentaciones de los resultados de la consulta se ciñan a tres minutos.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. Secretario técnico, eso es muy difícil porque no alcanzan tres minutos para hacer la presentación completa. Al menos de la mesa que yo fui relatora, no alcanzan tres minutos y me parece que se debe de ampliar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Les parecen bien cinco minutos? Bien. Adelante, Pilar, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces dado lo que se acaba de acordar, voy a obviar toda la primera parte y ya se hizo la aclaración que también estuvieron compañeros del Centro Histórico y me paso directamente a los disensos.

Disenso uno referente al artículo 2.

Apoyo por la propuesta uno: Los profesores de asignatura deben de ser parte del EPA.

Apoyo por la propuesta dos: Pasar a un transitorio lo relativo a los profesores de asignatura. Esta fue una propuesta de Centro Histórico.

Observaciones generales sobre el disenso.

Propuesta uno: Los profesores del plantel Casa Libertad están de acuerdo que se debe de incluir a los profesores de asignatura.

Propuesta dos: El proponente expresó sus observaciones y las anotó en el chat. A continuación se resumen. Considera que la definición de CAC entra en contradicción con las disposiciones expresadas en la normativa. Y dice:

“a) En cuarenta ocasiones se hace referencia a los Consejos, pero en muchas de ellas no se sabe a qué órgano colegiado con carácter resolutivo se refiere. El artículo décimo transitorio establece que no hay otros órganos colegiales de carácter resolutivo más que los Consejos del Colegio, por lo que no se debe incorporar a este tipo de órganos a los Comités Académicos de Posgrado, pues no son lo mismo y el CU no puede homologarlos.

“b) Ni a través del EPA ni del Reglamento General de Posgrados se puede crear estructura académica y ninguna decisión del CU es legal en esta materia,

aunque sea vía acuerdo del Pleno del CU, es decir, su modificación que corresponda a un resolutivo del Congreso General Universitario.

“c) Existen múltiples resolutivos del Congreso General Universitario que el CU está obligado a atender en materia de Consejos de Colegio. De conformidad con el artículo décimo segundo transitorio del EGO, la Norma Cuatro es aplicable en tanto no se oponga al EGO. La Norma Cuatro señala que los Consejos del Colegio se denominan Consejos Académicos de Colegio. Sin embargo, en el Proyecto de EPA no usan el término Consejos Académicos de Colegio, pero sí coordinador de colegio y Coordinación Académica, a pesar de que esta última instancia contradice el artículo 8 del EGO y la Ley de la UACM”. Artículo 20 de la Ley y el artículo 8 y el cuarto transitorio del EGO impedirían al Sexto CU aprobar la figura de Comité Académico de Posgrado. Si esa figura constituye una estructura académica, también impide al CU reforzar dicha figura mediante la aprobación y definición del órgano colegiado de carácter resolutivo previsto en el artículo 2, fracción XVII, del Proyecto de EPA.

Por último, disenso dos, referente al artículo 5.

Apoyo por la propuesta uno: Los profesores de asignatura deben ser parte del EPA, realizarán trabajo en aulas, asesorías y serán integrantes de los Comités de Certificación.

Apoyo por la propuesta dos: Los profesores docentes de tiempo determinado no deben de ser parte de los Comités de Certificación.

Apoyo por la propuesta tres: La figura de profesor de tiempo determinado debe de ir en un artículo aparte.

Luego dice: Después de aportar los argumentos para fundamentar la pertinencia para que los profesores de tiempo determinado integren los

Comités de Certificación, la proponente de la propuesta dos retiró su aportación e incluso solicitó que se incluyera que se les asigne a los docentes por tiempo determinado como profesor evaluador en el proceso de certificación de conocimientos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eso fue para el turno matutino y a mí me tocó el turno vespertino. Es casi lo mismo que lo que ocurrió en la mañana y me voy a ceñir a lo que dice el formato.

Los y las consejeros universitarios del plantel Casa Libertad le informamos al Pleno del Consejo Universitario los resultados de la mesa de consultas sobre los disensos del proyecto de EPA efectuado el día lunes 11 de enero.

Se realizó de manera regular contando con la participación de más de diez integrantes de la comunidad universitaria, en este caso es de Casa Libertad y de Centro Histórico. De Casa Libertad, sin contar consejeros, eran dos.

Antes de la sesión se recibieron dos solicitudes de participación y se enviaron dos correos de confirmación. El día de la mesa asistieron en la tarde dos participantes. Se analizó la consulta referente a los Títulos Primero y Segundo, y se abordaron los disensos referente a los Títulos Segundo y Tercero.

Los resultados. Disenso uno. Se apoyó la propuesta uno que dice: “Los profesores por tiempo determinado participen en los procesos de certificación con posibilidades de claras calificaciones en el sistema”.

Al principio la discusión versó exclusivamente sobre la responsabilidad del personal académico, sin embargo, al describir los problemas que se tienen en los procesos de certificación poco a poco se construyó un consenso respecto a

la pertinencia de que puedan participar en los procesos de certificación e incluso asignando calificaciones.

Aquí quiero abundar diciendo que en la discusión se dieron varios casos particulares y se pusieron ejemplos propios de los planteles de Casa Libertad y de Centro Histórico. Eso es con respecto al Título Primero.

Y con respecto al otro disenso, se apoyó la propuesta de que se consideren las tres actividades, que serían: docencia, asesoría y certificación, es decir, que el personal académico que se contrate por tiempo determinado pueda realizar estas tres actividades. En este punto se mencionó que si se les va a pedir que además de la docencia realicen asesoría y certificación, eso se vea reflejado en su pago, es decir, que tenga una remuneración justa.

A la sesión se incorporaron académicos y académicas del plantel Centro Histórico, quienes participaron de manera respetuosa y constructiva, una vez hecha la observación de que solicitaban que la figura de profesor por tiempo determinado se pasara a los transitorios. En ese sentido, participaron activamente y sobre todo de manera propositiva haciendo el recuento de los problemas propios del plantel Centro Histórico, respecto a que actualmente no se tienen las condiciones para que los profesores denominados de asignatura puedan impartir asesorías, es decir, en términos de espacios, cubículos a los profesores, etcétera, no tienen condiciones. Además se mencionó sobre la discrepancia respecto a lo que marca la Ley, el EGO y la propuesta de Estatuto que está a discusión.

Quiero mencionar que el compañero Gabriel Medina mandó un documento que se anexó a la discusión. Y espero haber reflejado más o menos fielmente

el sentido de la discusión en Casa Libertad, que siento yo que quedó muy reducida. Eso es lo que ocurrió en Casa Libertad. Adelante, Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sólo que no olvidaras de Centro Histórico, porque en realidad es el resumen de los dos planteles y de las dos sesiones tanto matutina como vespertina que tuvimos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el minuto con 15 segundos que me queda sí quiero mencionar que tuvimos una discusión muy rica en términos de lo que tiene que ser la asesoría, en la labor que cumplen los profesores en términos de la asesoría, y más bien que no se dejara de lado la responsabilidad de los profesores-investigadores de tiempo completo por brindar asesorías, atender a la comunidad estudiantil, además de las actividades que realizan.

En este caso sería todo de mi parte por el plantel Casa Libertad y lo que recuperé de Centro Histórico. Quiero mencionar que en esa sesión de los consejeros de Casa Libertad estuvimos Erika, Javier Bojorge, Jenifer, Pilar y yo y se incorporó Javier Apolinar. Eso fue lo que ocurrió en Casa Libertad. Sigue el plantel Cuauhtémoc, por favor.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtémoc-Académico). -

Lo leo textual. El formato de informe de la consulta sobre los disensos del Proyecto de EPA, del Título Primero y el Título Segundo, en general fueron dos

sesiones muy tranquilas sin ningún evento que pudiéramos reportar como difíciles o algo así. En general, había un buen recibimiento.

Se conectaron cerca de ocho participantes contándonos a nosotros los consejeros, porque muchos dijeron que tenían labores todavía de certificación y esas cosas. Entonces las y los consejeros universitarios y representantes administrativos del plantel Cuauhtémoc informamos al Pleno del Consejo Universitario los resultados de la mesa de consulta sobre los disensos del Proyecto de EPA efectuados el día 11 de enero. Se realizó de manera regular contando con la participación de integrantes de la comunidad universitaria de Cuauhtémoc.

Antes de la sesión se recibieron cinco solicitudes de participación y se enviaron cinco correos de confirmación. El día de la mesa asistieron seis participantes. Se realizó la consulta referente a los Títulos Primero y Segundo con el sector académico estudiantil y administrativo, técnico y manual. Se abordaron los disensos referentes a los Títulos Primero y Segundo y se obtuvieron los siguientes resultados.

Para el disenso uno la propuesta que fue más votada fue la propuesta del disenso uno, que es la del personal docente con contrato por tiempo determinado, personal contratado por tiempo determinado y que realiza exclusivamente actividades de trabajo en aula, asesoría y certificación de conocimientos.

Las observaciones generales sobre ese disenso es que los participantes manifestaron que es apropiado que los estudiantes reciban asesoría de parte del profesor y con ello su preocupación por que se instruya que estos tengan

un espacio en el cual puedan dar las asesorías toda vez que no tienen cubículos.

Asimismo, manifestaron la necesidad de que les sean tomadas las horas de asesoría que deban dar como parte del contrato para que estas impliquen su remuneración justa por las horas contratadas. Una segunda inquietud es que se les habilite la posibilidad de certificar en la plataforma.

En el disenso dos, referente al artículo 5, nos dicen mayoritariamente que está el personal docente con contrato por tiempo determinado, es la persona contratada por tiempo determinado dedicado exclusivamente a actividades de trabajo en aula, asesorías y certificación de conocimientos. Esto es apoyo por la propuesta uno de disenso.

Referente al disenso del presente artículo no hubo más propuestas, y en concordancia por lo votado en el disenso anterior los participantes manifestaron estar a favor del cambio que incluya a los docentes por tiempo determinado en las actividades de asesoría y certificación.

Hemos de decir que de todos los participantes los ocho votaron por la propuesta uno y ninguno para la propuesta de disenso dos, entonces quedó establecido que se pronunciaban por el disenso número uno, y tras abordar todos los disensos relativos con los Títulos Primero y Segundo se dio por concluida la mesa de consulta de disensos del Proyecto de EPA.

Se presentaron las siguientes incidencias y observaciones generales.

Una participante solicita que la Exposición de Motivos también se discuta en estos espacios de consulta; que considera que hay una aceleración por la aprobación del documento y reconoce al mismo tiempo que es un documento que es importante y que al menos hace diez años empezaron los trabajos del

EPA; que las sanciones deben de estar en el EGO y que el EGO debe de ser reformado.

Otro participante comentó que en las actividades de asesoría y certificación presentadas en los disensos las hacen de manera natural los profesores de asignatura y que no consideraba que fueran contempladas en el EPA.

De manera general, la consulta en ambos turnos se desarrolló con fluidez, sin altercados entre los presentes ni los consejeros. Los participantes mostraron su apoyo y manifestaron la necesidad de tener el Estatuto del Personal Académico. Y de los consejeros que hay de Cuauhtepic estuvimos en esa sesión matutina y vespertina la profesora Hasyadeth, la profesora Aideé, el profesor Israel, el profesor Ingmar y su servidora Martha Bolio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Eso es por los dos turnos o por el turno matutino?

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepic-Académico). -

Por los dos turnos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más les pediría que enviaran sus formatos al correo de Asuntos Legislativos, por favor. Sigue el plantel Del Valle.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Voy a presentar los dos turnos, va a ser muy sintético. La relatoría fue elaborada por Pilar Calveiro y mi persona. Y las mesas fueron llevadas por

Mercedes Rodríguez y Miguel Ángel Arias. Hubo una participación en total de 32 integrantes de la comunidad universitaria. Se llegó a un acuerdo en conjunto que pide que se explicita en los términos el siguiente acuerdo.

“La comunidad Del Valle de manera unánime plantea que deben quedar incluidas las actividades de trabajo en aula asesoría, evaluación y en su caso certificación de conocimientos como parte de las funciones del personal docente con contrato por tiempo determinado, ya que dichas funciones son parte de la docencia”.

Ese es el acuerdo del conjunto tanto vespertino y matutino. Sin embargo, hago un adendum en la consulta del 18 de enero del 2021, en particular en el turno vespertino se hizo referencia a los artículos 13 y 15, que también hacen referencia a estos disensos, se pidió que se modificara el acuerdo en los siguientes términos, se pide que se explicita el siguiente acuerdo:

“La comunidad Del Valle de manera unánime plantea que deben quedar incluidas las actividades del personal docente con contrato por tiempo determinado: trabajo en aula, asesoría requerida a su docencia”.

Ojo ahí, lo que se está incluyendo es referido a su docencia, evaluación y en su caso la certificación de conocimientos como parte de las funciones del personal docente con contrato por tiempo determinado, ya que dichas actividades son parte de la docencia.

Esa sería en síntesis la forma en que se resolvió el disenso. Indudablemente hay observaciones dentro de lo que sería el formato y están incluidos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya mandaron ustedes su formato?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí, ya lo mandé.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue San Lorenzo Tezonco. ¿Un turno o dos turnos?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Carlos, hubo dos turnos y yo creo que la profesora Mariela Oliva podría presentar la del turno matutino y Jesús Prián el turno vespertino.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy a presentar la relatoría. En este momento voy a concentrarme exclusivamente en lo que corresponde al Título Primero y posteriormente al Título Segundo, que hasta donde entiendo esa sería la manera como lo estamos discutiendo.

En la mesa de la mañana de San Lorenzo Tezonco, que moderó la consejera Tania Paloma y la relatora fui yo, estuvieron presentes consejeros del plantel San Lorenzo Tezonco de los diferentes colegios y más tarde en la sesión se incorporaron algunos consejeros de otros planteles. En total fueron siete consejeros académicos del plantel San Lorenzo Tezonco, dos consejeros académicos del plantel Cuauhtepic, dos consejeras académicas del plantel Del

Valle y dos consejeros estudiantes. De la comunidad académica estuvieron presentes ocho profesores y dos estudiantes.

Voy a leer las observaciones que hizo la comunidad universitaria respecto al artículo 1 de la propuesta del Título Primero.

Consideran que hay dificultades en la determinación del objeto del instrumento legal, su enunciación en relación al cuerpo general del documento, tanto en la fracción primera como en la fracción segunda. En la fracción segunda respecto al tema de los CAC's o como Comité Académico de Posgrado se generan dificultades, sobre todo si se vincula a distintas atribuciones que se dan a la Coordinación Académica y a las Academias.

De la fracción tercera respecto a las causas de sanción se resalta que no sólo se establecen las causas de sanción, sino que se crean atribuciones a instancias para el procesamiento de las mismas y se hace mención a las responsabilidades en sentido positivo, cuando el Reglamento de Responsabilidades Universitarias las señala en sentido negativo como incumplimiento. Es importante atender a ese término y no hacer un uso equívoco. No es correspondiente el artículo primero con el resto de la propuesta de EPA.

Respecto al artículo 2 del listado de lo que se entiende por las consecuencias de esta primera parte con el resto de los articulados, hay una inquietud entonces sobre la carga que se le da a la agenda semestral e informe anual de trabajo, fracción segunda, y su referencia a lo largo del documento como un gran instrumento. Preocupa que la agenda o el informe como está diseñado tiene vacíos de actividades que no se reflejan y son celdas que se llenan y no se empata con lo que realmente sucede, se está burocratizando y luego se

retoma para la evaluación y un montón de cosas y no estamos pensando como los profesores de esta Universidad.

Enunciar tanto en la Exposición de Motivos como aquí, por ejemplo la fracción XX, a qué nos referimos con un profesor-investigador de la UACM, un EPA que regule, sí, pero que también le dé un peso a qué es lo que nos diferencia de otras instituciones.

Preocupa la figura de profesor invitado interno que viene en las definiciones de la fracción XXI y sus implicaciones a lo largo de todo el cuerpo del documento. Preocupa si esta figura de profesor invitado interno para la movilidad que más bien burocratizaría la movilidad.

No hay atingencia en el artículo 2, se piensa vinculado a los posgrados, pero en el artículo 20 se habla en general como una figura que se debe aplicar a todos los profesores-investigadores de la Universidad.

Respecto a la fracción XVII sobre el órgano colegiado con carácter resolutorio, no queda claro qué se está regulando y a qué se refiere, sobre todo por sus alcances y contenidos en el documento en su conjunto.

La fracción XII del profesor invitado externo se especifique y no se reduzca a posgrados, esto también en relación a lo que se establece al respecto en artículos posteriores.

Sobre la fracción XX del personal académico por contrato con tiempo determinado, que se relaciona con los artículos 5 y 10 del Título Segundo, la participación de los profesores de asignatura en asesorías para no abandonar a los estudiantes, no hay seguimiento con los profesores de tiempo completo con la certificación, por lo que se debería generar dicho seguimiento desde el inicio del curso.

Que se limite su trabajo al trabajo en aula y que la certificación debe ser responsabilidad de las academias, así como las asesorías y las tutorías.

El EPA no es el lugar para discutir sus condiciones laborales.

El disenso del profesor de asignatura sigue siendo un gran problema desde el sentido de la definición; darle cuerpo más allá de si participa o no en la asesoría, cuál es su función.

Propuesta: Hablar de ellos en un transitorio con el análisis que se requiere, no reglamentarlo en el cuerpo del Estatuto, que se ponga el mecanismo en el transitorio y apostar por los tiempos completos.

Propuesta: Dejar al final de la discusión el artículo 2 para armonizar por ejemplo el asunto que tiene que hacer la academia para cubrir la carga cuando nos vamos de sabático. Estrategia para que tenga congruencia el documento. Hasta ahí la parte que tiene que ver con el Título Primero. En otro momento haré la parte del Título Segundo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Adelante, por favor.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Lo voy a leer, ya lo tengo aquí.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2021.

Informe de la consulta sobre los disensos del Proyecto de EPA.

Las y los consejeros universitarios y representantes administrativos del plantel San Lorenzo Tezonco informamos al Pleno del Consejo Universitario los resultados de la mesa de consulta sobre los disensos del Proyecto de EPA,

efectuado el día 11 de enero de 2021 en el turno vespertino. Se realizó de manera regular contando con la participación de 20 integrantes de la comunidad universitaria.

Antes de la sesión se recibieron 13 solicitudes de participación y se enviaron 13 correos de confirmación. El día de la mesa asistieron 20 participantes.

Se realizó la consulta referente a los Títulos Primero y Segundo con el sector académico, estudiantil y administrativo, técnico y manual. Se abordaron los disensos referentes a los Títulos Primero y Segundo y se obtuvieron los siguientes resultados.

Disenso uno referente al artículo 2.

Apoyo por la propuesta uno: Los profesores de asignatura no deben ser parte del EPA.

Apoyo por la propuesta dos: Pasar a un transitorio lo relativo a los profesores de asignatura.

Apoyo a la propuesta tres: Los profesores de asignatura sí tienen que estar en el EPA y no pasarlo al transitorio.

Observaciones generales sobre el disenso: Se propone que redacten el transitorio y se envíe a sus representantes para que lo expongan en el Pleno del Consejo Universitario.

Otro de los puntos que se comentaron fue sobre la movilidad, aunque no tiene relación con el disenso. Se comentó que no es claro y que parece una solución salomónica y no resuelve el problema.

Sobre el profesor invitado interno o externo, se mencionó que es como una especie de pasaporte. Además que esta propuesta de EPA no soluciona la problemática de la movilidad de Ciclo Básico y Superior.

Algunas participaciones señalaron que el EPA es violatorio de la normatividad. Se solicita más escucha a la comunidad.

Disenso dos referente al artículo 5.

Observaciones generales sobre el disenso: No se trabajó el disenso debido a que no se llegó a un consenso sobre el artículo 2.

Atentamente, Goovinda Juárez, que fue la moderadora de la sesión, Alejandra Gabriela Quintero y Jesús Prián Salazar como relator, consejeras y consejeros del plantel San Lorenzo Tezonco del sector académico. Ese es nuestro informe. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Hemos terminado todos los planteles. En el acta dice: “Una vez realizada la presentación por cada uno de los planteles, el Pleno del Consejo discutirá las posibles modificaciones al Título correspondiente para la posterior aprobación del Título en discusión. En caso de existencia de disensos por parte de las y los integrantes del Consejo, estas se deberán hacer llegar al correo electrónico del Consejo con tres días hábiles de anticipación para que puedan ser integradas a la discusión en el Pleno del Consejo”.

En ese sentido, lo que quiero mencionar es que el viernes que realicé la revisión del correo electrónico solamente yo había mandado mis observaciones, entonces creo que podemos entrar en discusión.

Miren, como hemos venido trabajando y por la metodología que aprobamos, los únicos artículos que están en cuestionamiento es del artículo 2, en su fracción XIX, entonces es el que les pediría que entremos en discusión, y que

sería el Título Primero se da por entendido dado que nadie mandó observaciones... Yo sí mandé...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, está pidiendo la palabra Mariela en el chat, dice que tiene una pregunta. Y hay una errata, eso se puede decir, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay una errata?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En el documento sí, pero en su momento pues.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo una duda, Carlos. A mí me parece que hay varias observaciones y documentos entregados por parte de la comunidad respecto a este Título Primero, que me parece importante poner a discusión y no únicamente los disensos que están en amarillo. Entonces la pregunta es esa.

Y por otro lado, Tania Paloma y yo mandamos también las observaciones y propuestas de un transitorio como propuesta a partir del trabajo de la comunidad que nos enviaron.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si mal no recuerdo, ustedes mandaron un documento, pero lo mandaron el día de hoy o el día de ayer. ¿Cierto?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, ayer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No sé si parezca yo redundante o quizás demasiado enfático o a la mejor no me he dado a entender, pero lo que acordamos es que la metodología que aprobamos en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre, es: “En caso de existencia de disensos por parte de las y los integrantes del Consejo, estas se deberán hacer llegar al correo electrónico del Consejo con tres días hábiles de anticipación para que puedan ser integradas a la discusión en el Pleno del Consejo”. Es decir, debieron de haber sido enviadas el viernes. En ese sentido, ahorita y dado que fue lo que se aprobó en el Pleno de la sesión anterior, es la discusión de los disensos. Por eso fue importante que fuéramos a la comunidad y que habláramos del disenso, que en específico viene en el artículo 2, fracción XIX.

Entonces si algún consejero o alguna consejera tenía algún disenso debieron de haberlo mandado a más tardar el viernes. En ese sentido, les pido que por favor nos ciñamos a lo que acordamos en el Pleno de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Moción de procedimiento. Nada más quiero preguntarte, ¿tú recibiste algo conforme a los tres días anteriores, como lo establece el acuerdo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el correo electrónico el único documento que llegó en tiempo fue el mío.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Muy bien. Entonces continuemos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le pediría a Alejandra que corrobore que la única observación fue la mía. Yo revisé el correo el viernes precisamente preparando esta sesión. Si ya no hay más mociones de procedimiento les pediría que entráramos en discusión. Abrimos una lista de participaciones. Iniciamos con Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Yo no creo que sea necesario, pero quiero decir tres cosas. La primera es que estas cosas empiezan a suceder porque se hacen intervenciones en momentos en los que estamos discutiendo de cosas diferentes, entonces cada vez esto se va haciendo más grande. Y aprovecho la palabra un poco en el sentido de la consejera Mariela para hacer dos llamados de atención a los consejeros y consejeras.

La primera llamada de atención es que nos ciñamos a la metodología que hemos aprobado en este Consejo Universitario, porque eso es a lo que nos debemos y son las reglas que nos hemos puesto entre todos.

Y la segunda es si puede hacer un llamado de atención de que los consejeros estudiantes no se retiren de las sesiones. Es muy importante que estemos en esta sesiones no sólo en tiempo y forma para las convocatorias, sino también para terminar todos los puntos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si ya no hay más mociones de procedimiento... Adelante, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es breve. Nosotras mandamos un documento es cierto hoy en la mañana porque en términos reales no es una propuesta de redacción en tanto consejeras, y esa es mi duda también en este sentido, que si bien hubo una metodología y una sistematización que plantea unos disensos en términos del trabajo que hicieron las Comisiones Unidas, en todas las discusiones en todos los planteles se plantearon diversas inquietudes.

En ese sentido, a mí me preocupa de momento esta premura de sólo les vamos a entrar a ese artículo tal cual y si no mandaron redacciones no sé. Más allá de nosotras como consejeras, o sea, yo, consejera Tania Paloma, no hice una redacción porque no vengo a discutir un artículo contra otro, sino mi preocupación en este momento es que si bien se planteaban disensos más profundos y claro que se dieron elementos en todos los planteles en torno a eso, también hubo otra serie de señalamientos.

Yo releí la metodología una y otra vez, porque de hecho habíamos hecho un formato de relatoría y luego lo ajustamos al otro y me quedan muchas dudas. ¿Qué hacemos con todas estas intervenciones del resto de los artículos?, que al menos sí se tendrían que revisar y aprobar a solamente entrarle a los disensos. Yo no vengo a pelear un documento contra otro, sino de verdad una discusión amplia y que además me parece fue interesante y rica, al menos en San Lorenzo es rara, pero sí se mermó mucho de lo que pasó al fin de año a ahora.

Entonces creo que ahí es la responsabilidad, porque parece que se quiere silenciar todo y de momento es como decir: calma. Es cómo le hacemos para discutir cada artículo con las observaciones. Nosotras no mandamos una redacción, pero en lo que recibimos hay una propuesta de transitorio e incluimos todos los documentos. ¿Qué hacemos con esas voces? Y esto lo preguntamos justo antes de aprobar la metodología. Entonces más que esté planteando una forma concreta, sino cómo hacemos para esas observaciones, porque parece que se están haciendo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria fue una sesión importante porque ahí definimos la metodología con la cual íbamos a discutir y en su caso aprobar los Títulos Primero y Segundo. Para eso nos organizamos y acordamos consultar con la comunidad los disensos que estaban muy bien enfatizados, y que entonces como consejeros y consejeras traeríamos a esta sesión del Pleno lo que habíamos encontrado o lo que nos habían dicho. Es por eso que me estoy ciñendo a darle cumplimiento al acuerdo al acuerdo que se tomó.

En ese sentido, yo les hago una invitación a que por favor nos dediquemos a discutir el Título Primero en lo que tiene que ver con el artículo 2, en su fracción XIX. Creo yo que sí tendríamos material de discusión para la fracción XIX, y eso necesariamente va a impactar en el disenso que existe en el artículo 5, en su fracción II, que es el segundo disenso.

Entonces yo los invito a que entremos en materia de discusión y en recuperar en pantalla las propuestas de disenso. En este caso por ejemplo para orientar la discusión, los consejeros de Casa Libertad llegamos a la conclusión derivado de la sesión que tuvimos de que el personal académico contratado por tiempo determinado realice las tres actividades: docencia en aula, asesoría y certificación. Esa es la propuesta que los consejeros de Casa Libertad y que nuestra comunidad nos dijo. Me queda claro que hay otros planteles donde quizás la propuesta de disenso es otra y entonces esa sería la discusión.

Vamos a poner en pantalla el artículo 2 en su fracción XIX. Yo mandé mis observaciones en el artículo 2, pero en la fracción I. Y así como lo hicimos con los demás instrumentos en donde hay lugar de discusión sería el artículo 2 en su fracción I y luego yo mandé mis observaciones en la fracción IV, en la fracción VII. Y luego vendría el disenso de la comisión que sería la fracción XIX y nada más. Así es como hemos venido trabajando, no estamos inventando el hilo negro.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. Carlos, no me queda clara la forma de discusión. A mí me parece que Tania Paloma ha señalado algo muy importante. Nosotros nos debemos a la comunidad y el derecho legítimo de la comunidad es su

participación, y eso significa discutir los elementos que puso en juego la comunidad universitaria en cada uno de los planteles, y entonces a mí me parece que eso es muy importante. ¿Qué hacemos justamente con todas esas propuestas que están ahí?, y no sólo respecto a este que las hay, no sólo respecto a este que está en amarillo y a este disenso, sino respecto a muchos otros elementos que están ahí en juego.

Ese es un elemento fundamental porque es el derecho legítimo de la comunidad y nosotros estamos representando a esa comunidad, entonces me parece que tenemos que establecer una forma de trabajo que responda a ese trabajo de consulta. Y eso no está violando para nada el acuerdo, porque lo que pasa es que existen otros disensos también de la comunidad respecto a este Proyecto de EPA y tenemos que ponerlos en juego y que no está a discusión. Esa es nuestra labor, es nuestra obligación y parece que no se está resolviendo ese problema, y por eso no podemos entrar a la discusión, porque se está limitando la discusión a un documento que se hace llegar también con todos los elementos que están ahí en juego de lo que nos hace llegar la comunidad que representamos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces...

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepc-Académico). -

Inicio la lista de participaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lista de participaciones, la pregunta es, ¿sobre qué vamos a participar? ¿Sobre lo que yo ya les mencioné que es donde hay observaciones, o una lista de participaciones del documento completo?

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

No, no, sobre lo que dice la metodología, a los Títulos Primero y Segundo.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico y consejeras y consejeros, yo creo que es muy importante que efectivamente podamos tener una discusión acerca de los contenidos del Estatuto. Y sí quiero llamar la atención de qué ha significado el proceso en cuanto a los momentos que hemos tenido para hacer la recolección de observaciones, el momento del procesamiento y el momento de informe y el momento de consulta sobre los disensos.

Es verdad que en diferentes planteles se hicieron comentarios y observaciones, y algunos yo no diría que son disensos sino que más bien, tal como lo dijo la consejera Mariela, son preocupaciones, entonces quizás con una ronda de preguntas y respuestas podrían clarificarse.

Ahora bien, lo que sí ha venido operando en el Pleno en buena medida por las circunstancias de las sesiones virtuales es que nos hemos tenido que enfocar a la discusión para la unificación de cosas cuando hay propuestas concretas que se hacen llegar con antelación.

En ese sentido, si hay dudas, pues intentemos resolverlas, y si lo que se tiene que disponer es una cuestión que sea un ajuste o un arreglo o si lo que se

requiere es una votación de diferentes propuestas, pues lo hacemos así. Yo creo que podemos abrir una ronda de preguntas y respuestas y después de ello podríamos ya centrarnos sobre cómo arreglar los disensos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta es que abramos una ronda de preguntas y respuestas ¿sobre...?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sobre los Títulos Primero y Segundo, parece que son concretas en realidad. Según recuerdo, fue lo que se replicó en las diferentes mesas de consulta, mucho a partir de que son las personas firmantes del manifiesto quienes asistieron a esta fase el día 11 y también el pasado lunes y externaron más o menos las mismas preguntas, comentarios y objeciones. Entonces podríamos ir una por una, y no sé si quizás Mariela y Tania Paloma que las tienen mucho más precisadas podrían plantearlas y sobre eso vamos haciendo una ronda de participaciones.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Yo agregaría que la hagamos por Títulos. Hay un primer Título y sólo son dos artículos, me parece, se hace una ronda y se va avanzando y se va sumando ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Abrimos lista de particiones de preguntas y respuestas del Título Primero...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero es que no son preguntas y respuestas, Carlos, son observaciones de la comunidad y disensos de la comunidad de fondo y discusiones que la comunidad está pidiendo que se discutan de los Títulos. Lo que yo estoy proponiendo es...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Moción. La consejera Mariela quiere cambiar la metodología y eso no se puede, hay un acuerdo del Consejo Universitario. De veras, es inaudito lo que están haciendo...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Tranquila, tranquila, nadie está diciendo nada y a mí me queda duda. Yo sólo estoy pensando en la misma lógica y si quieren entrarle ahí sólo a los disensos, de acuerdo, asúmanlo, van por un documento, son mayoría y ya, listo, adelante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les pido orden. Abramos una lista de participaciones.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me interrumpieron y pido la palabra para que no me interrumpen más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Insisto, como hemos venido trabajando para modificar un documento necesitamos enviar propuestas de redacción y además una y otra vez estuvieron recalcando que las cosas no se deben hacer... y por eso fue aquí que en este acuerdo se pidió que se mandaran las observaciones. Yo lo que les propongo es que abramos una ronda de participaciones respecto al Título Primero y al Título Segundo.

Yo no estaría de acuerdo; yo estaría más de acuerdo con seguir con la metodología que aprobamos y que es que la materia de trabajo o lo que va a alimentar la discusión son los disensos que ustedes recopilaron en esa sesión del 11 de enero y que se sistematizó y es lo que tiene que ver con el Título Segundo en el artículo 2 en su fracción XIX, y si alguien hubiera enviado observaciones de otros artículos, esos artículos son los que estarían a discusión.

Esa es la propuesta que yo les hago para discutir atendiendo o dándole cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario. Entonces yo les invito a que por favor entremos en discusión, es decir, abramos el Título Primero y discutamos el artículo 2, en específico en las fracciones I, IV, VII y XIX, que es donde yo tengo conocimiento que es donde existen observaciones.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción de procedimiento. Hay una metodología que fue aprobada por este Consejo Universitario y esa metodología habla justamente de los disensos y de las consultas que se realizaron en los planteles. Si además de esas posturas de algunos profesores-investigadores o de personal de la Universidad, porque

también es un poco raro que se hable de la comunidad universitaria, o sea, de los presentes e inquietos con toda su legitimidad de señalar otras cosas, yo lo que diría es que en el momento en que participemos se apuntalen esas observaciones.

Mi propuesta es que abramos la lista de participantes, que abramos el debate en torno a los disensos y que en las participaciones, porque además estas observaciones no vienen de todos los planteles y lo que hay que respetar también es el trabajo de los grupos de la comunidad que se presentaron en los otros planteles.

Entonces yo diría, si en ese tiempo de los consejeros y de las consejeras que quieran apuntalar dónde están los desacuerdos y particularmente yo diría apuntar esos desacuerdos de fondo, que los apunten, que aprovechen el tiempo para apuntarlos. Una cosa es reconocer si un grupo dijo: “Estoy de acuerdo con el disenso y propongo esto”, y que eso se puede decir en diez segundos, o “no hubo un consenso” o “el voto está dividido” o “la comunidad está dividida”, porque finalmente tampoco es de que nosotros estemos divididos, la comunidad opina de manera diferente.

Yo lo que sugiero es que entremos a la discusión y se haga ronda de participantes y que en esos momentos cada vez que el orador tenga la palabra diga lo que tenga que decir y apunte brevemente en los tres minutos que todos tenemos cuáles son esos desacuerdos o esas propuestas, o sea, está bien. Yo creo que si no llegaron por escrito o si no hay otro articulado alterno, etcétera, bien se puede apuntar con toda precisión dónde están las observaciones que el Consejo Universitario tendrá que pensar. Y así respetamos la metodología

por un lado, y por otro lado vamos apuntando aquellos asuntos donde verdaderamente son álgidos para la discusión. Esa sería mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Ya no tenemos más mociones? Bien. Atendiendo a las observaciones que las consejeras y los consejeros de que digan en qué artículo. Entiendo que quizás no quedó muy claro el numeral cuatro en lo que tiene que ver con el envío de los disensos. Por ejemplo, este viernes 22 se vence el plazo para que ustedes envíen sus observaciones respecto a los Títulos Tercero y Cuarto, además de la sistematización que hicieron después de haber consultado los disensos con su comunidad el pasado lunes.

Entonces digamos que abriríamos una excepción para que las consejeras y los consejeros indiquen de manera puntual y precisa el artículo y la fracción donde se interpretaría que habría una propuesta de modificación. Iniciamos con Erika.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Otra moción rápida. Que se restrinja esta discusión y estas participaciones al Título Primero. Gracias.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es sobre el artículo 2, la fracción IX, o sea, sobre el famoso disenso. Ese disenso principalmente o yo supongo porque fuimos los que más mencionamos esto, fue del Colegio de Ciencia y Tecnología. Como ustedes saben, al menos los consejeros, no sé si todos los profesores por lo que se ve que discutieron en

San Lorenzo, pero al menos los consejeros saben la carencia de profesores de Ciencia y Tecnología. Los profesores de tiempo completo atienden a menos del 50 por ciento de grupos ofertados; los demás los tienen que atender los profesores de asignatura que ahora son los de tiempo determinado.

En el 2010 cuando dejó de haber contrataciones nosotros teníamos una presión muy grande, sobre todo los del Ciclo Superior hubo ese semestre en que ya no hubo contrataciones y hubo profesores que dieron cuatro grupos, o sea, de locos, y que para apoyarles, dijeron, y entonces ya fue cuando hubo la contratación de profesores de asignatura y digamos que la presión ya bajó; si no estuviéramos encima: “Por favor, que haya contrataciones”.

Hasta ahorita han sido un súper apoyo. Al menos por parte mía así como estamos también en la Academia de Física de nuestro plantel con tanto estudiante, los profesores de asignatura son un apoyo muy grande en lo que es dar las clases, pero también las asesorías.

Nada más les voy a leer unos números rápidamente. En el plantel Cuauhtepac, por ejemplo en Informática, son cinco profesores que por estar uno de sabático atendieron en el 2019-II ocho grupos y 18 grupos fueron atendidos por profesores de asignatura.

En San Lorenzo con 12 profesores atendieron 22 grupos y 38 grupos fueron atendidos por profesores de asignatura, o sea, está de locos y tienen que entender o tienen que tener la idea los demás colegios, por favor, que donde los profesores de asignatura de tiempo completo no pueden atender todos los grupos, los profesores de asignatura son un salvavidas. Es por eso que todo el Colegio de Ciencia y Tecnología nos pronunciamos porque es lo que hacen ahorita, nos apoyan con asesorías y también en certificación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Varias cosas. La primera es con respecto al tema de los docentes por contrato por tiempo determinado, es decir, que en la consulta virtual que se hizo, en las jornadas virtuales que se hicieron donde participaron en una 101 personas, en otra más o menos 140, todos los que se vertieron a hablar sobre este tema en este título tenía que ver con la existencia o no de esta figura. Y había quienes decían que la forma de resolverlo era dar cuatro o cinco grupos, había quienes decían que los que tuvieran menos de 15 estudiantes en un grupo se les diera a ellos un cuarto grupo o un quinto grupo.

Eso no resolvía porque cada curso tiene su grado de complejidad, no necesariamente por la cantidad de estudiantes y nadie resolvió el tema de lo institucional, es decir, que no hay la suficiente cantidad de profesores de tiempo completo y profesoras de tiempo completo para resolver la oferta académica de esta Universidad. Eso quiere decir que la existencia de los docentes contratados por tiempo determinado es una necesidad institucional, y en ese sentido es que lo que se trabajó en esta segunda consulta principalmente es el tema de cuáles son sus funciones.

¿Por qué? Porque los estudiantes tenían mucho problema con respecto a si se les daba asesoría o no esos mismos profesores, o si los mandaban con los profesores de tiempo completo que no hacían esas asesorías, o que cada academia resolvía ese problema, mismo asunto con la certificación de

conocimientos, donde los profesores de asignatura tenían, digamos, como una categoría menor porque ni siquiera podían subir a sistema las calificaciones con las que ellos habían evaluado.

En ese sentido, parte de la discusión que se tuvo, a excepción de un disenso, de una persona que estaba en desacuerdo con ello, todos los demás las votaciones fueron porque el docente contratado por tiempo determinado tenía que llevar a cabo las funciones de asesoría y también la certificación de conocimientos. Eso por supuesto impacta en su contratación, en el sentido de que dado que tiene que dar estas asesorías y están contratados por horas clase, tendría que haber un aumento en su salario porque se le está reconociendo este trabajo que tiene que llevar a cabo.

Entonces lo digo de esta manera porque al mismo tiempo que esta figura le permite a la institución resolver un problema de orden presupuestal, de orden institucional e incluso de orden de planeación, también al mismo tiempo le resuelve a los profesores-investigadores de tiempo completo para no estar atendiendo cosas sin una reglamentación, sino que ya saben qué pedirle específicamente a estos profesores y al mismo tiempo los profesores ya saben qué se les puede pedir y qué no se les puede pedir.

En ese sentido, genera derechos, genera claridad en lo que uno tiene que hacer y por supuesto impacta en los estudiantes, porque los estudiantes tienen claridad en que estos profesores contratados por tiempo determinado tienen las actividades de asesoría y las actividades de certificación de conocimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. De Israel sigue Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Yo retiré mi participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oscar ya no. Entonces Aideé pasaría a la primera lista. Sigue Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

En este segundo artículo, en esa fracción XIX, uno de los aspectos que nos expresó la comunidad Del Valle es qué faltaría en esta redacción, sería incluir la palabra “evaluación”, porque dentro de las actividades académicas que se desarrollan, particularmente en el Programa de Integración, es lo relativo a la evaluación, ahí no se certifica, sin embargo, este tipo de profesores lleva a cabo esas actividades. En ese sentido, y como lo expresó también la consejera Teresa Mckelligan, fue una de las peticiones y uno de los acuerdos que se tomaron en relación con ese artículo 2, fracción XIX, es decir, que se incluya la evaluación como una de las actividades que desarrolla este tipo de profesores. El otro aspecto es que se precise que la asesoría va a estar referente solamente a su docencia. En ese sentido es otro de los aspectos que nos hicieron hincapié que dentro de esta fracción quedara explícito y sobre todo se viera reflejado en la redacción. Esto fue lo que nos expresaron en el plantel Del Valle de manera concreta sobre este aspecto de disenso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miguel, una pregunta. Entonces sería que se incluya “evaluación”, y que se especifique que la asesoría es relativa a la docencia. Y de la certificación ahí no me queda claro si...

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

La certificación queda. Lo que nos expresaron es que en los aspectos de certificación ese sí estaba contenido en términos de las actividades académicas que realizaban los profesores-investigadores. Sin embargo, este tipo de profesores o este tipo de colegas hacen actividades también o participan en el Programa de Integración y nuestro Programa de Integración no se certifica, se evalúa. Entonces esta actividad académica es importante que quede explícita dentro de esta redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Nada más voy a señalar respecto a este disenso, que efectivamente lo que se planteó en ambos turnos del plantel Del Valle es de que en ningún momento se objetó la presencia del profesor por tiempo determinado, uno.

Dos. Se planteó en términos de las funciones que también le corresponde la asesoría, así como lo explicó el profesor Miguel Ángel, relacionada con la docencia, con su actividad en aula, y que además se ponga la observación en la redacción y que se agregue: “y en su caso certificación”.

¿Por qué? Porque lo que decíamos es que esta definición de función de la actividad del personal docente también es una definición del personal docente de tiempo indeterminado, entonces que ese decir: “y en su caso la certificación de conocimientos”, eso es en la definición. Y para el profesor de tiempo determinado que se agregue justamente la evaluación, como corresponde al modelo que habla incluso de evaluaciones diagnósticas del proceso del conocimiento, las formativas y las finales. Y esa fue una constante sobre todo en la mesa de la tarde, o sea, hacer estas diferencias y que quedara claro.

Respecto de otras cuestiones que se han planteado vía manifiesto, comunicados o Foro Universitario, a mí me parece que ha habido todo un proceso que tal vez no sea el que a todos nos guste, pero que sí ha sido un proceso que se ha cuidado en términos de la participación de la comunidad universitaria. Y yo aprovecho para solicitarle a los profesores-investigadores, al personal en general, académico e incluso de estudiantes, que participen en estos debates de los disensos porque efectivamente la participación ha sido muy reducida, eso por un lado.

Por otro lado, sí creo que hay posturas que no son conciliables, en el sentido de que implicaría paralizar un objetivo que nos hemos planteado como Consejo Universitario y es justamente dotar a la Universidad de un instrumento que regule la actividad de los profesores-investigadores.

Hay algunas cosas que me parece que pudieran ser atendibles, no sé, yo solicitaría en todo caso que las comisiones lo revisen, pero sí creo que hay otras posturas que son irreconciliables, y esas otras posturas que son irreconciliables yo creo que llegan en un momento en donde ya estamos en otro proceso de la discusión. Digo, sí me preocupan, pero dado el proceso y la

metodología y además el nivel de contradicción o de oposición que tienen, sí me parecen riesgosos para que aprobemos el EPA en esta legislatura como nos propusimos y el compromiso con la comunidad universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Nada más tengo una duda cuando mencionaste: “y en su caso certificación”, ¿esa es para la figura del profesor-investigador por tiempo determinado” que sería en qué fracción? ¿En qué fracción sería esta propuesta?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Carlos, esta discusión que la profesora María del Rayo relata se dio para esa fracción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Y en su caso certificación”. Bien. Lo siento ambiguo, pero ahorita lo resolvemos. Seguiría Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En la consulta hay varios elementos de todo el Título Primero. Voy a hablar de manera rápida porque no tengo mucho tiempo. En la fracción I se plantea que no hay una consecuencia lógica y clara en las determinaciones que se hacen en la fracción I con respecto y a lo largo de todo el documento del EPA, por lo tanto que se revise, digamos, esa congruencia.

Lo mismo para la fracción II que tiene que ver justamente con el tema de los CAC's que no se mencionan y también hay un tratamiento que va diferenciando a lo largo del documento.

Y en la fracción III, de las causas de sanción, me parece que algo que es muy importante es que no sólo se establecen las causas de sanción sino que se crean atribuciones a instancias para el procesamiento de las mismas, y el tema del uso de las responsabilidades, que se ciña a como está planteado también en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias. Es decir, que en general el artículo 1 habrá que revisarlo porque no es correspondiente con el resto de la propuesta.

Del artículo 2 hay varias observaciones a varias de las fracciones. A la fracción II, por ejemplo, a cómo está planteada la agenda semestral. Respecto a la fracción XX, el profesor-investigador de la UACM, que se marquen ahí justamente algunos de los elementos de la diferencia que implica justamente el profesor-investigador en la UACM de acuerdo al proyecto educativo de la Universidad.

Hay una preocupación fuerte en varias observaciones sobre la fracción XXI, el profesor invitado interno y sus implicaciones, en términos justamente de tener presente el artículo 7º de la ley y el artículo 86 del EGO respecto a las funciones irrenunciables y los derechos universitarios, es decir, preocupa esta figura, y en ese sentido que lo pongamos en advertencia.

Respecto a la fracción XVII, sobre el órgano colegiado con carácter resolutivo, no queda claro qué se está regulando y se solicita que se atienda justamente a lo que no se opone al EGO en ese sentido y se hable en ese sentido de los Consejos Académicos de Colegio. Y se hace una observación justamente

respecto al Reglamento General de Estudios de Posgrado que crea estructura y se está violando el artículo 20 de la Ley y el EGO en el artículo 8º y el Cuarto Transitorio del mismo EGO.

Respecto a la fracción del profesor invitado externo, la fracción XXII, que no se reduzca esto de profesor invitado a los posgrados, y esto también en relación al articulado que sigue.

De la fracción XX, que es la fracción que tiene que ver con el profesor de asignatura o profesor por contrato por tiempo determinado, hay diferentes posturas. Uno, que se ciñan solamente a la docencia, otros que se plantee la docencia y la asesoría para no abandonar a los estudiantes, otros hablar de este profesor por tiempo determinado en un transitorio, que es la propuesta que hicimos llegar, que no es un disenso de Tania y mío, sino una propuesta de la comunidad que haya una propuesta y esto pasó en la tarde también, una propuesta de que se elabore un transitorio para esta figura, porque todavía no está del todo madurada la discusión y por las implicaciones teniendo en cuenta que a trabajo igual, salario igual, y que muchas de las demandas que se tienen en la Universidad tienen que ver con esto, que se atienda en ese sentido. Y la última propuesta que tiene que ver con...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Alejandra Rivera. Por favor, les pido que se ciñan a los tres minutos.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Voy a referirme a la consulta del 11 de enero. Efectivamente se hicieron anotaciones en términos de cuáles se consideraban que eran cuestiones que

no les quedaban del todo claro, dudas, preguntas, observaciones, pero también hubo un número de personas, particularmente del sector al que represento, que se manifestaron más bien por la discusión con respecto a la figura del personal docente con contrato por tiempo determinado.

Y se señaló que estaban de acuerdo con que existieran como funciones, que se clarificara que entre sus funciones estaban la asesoría y la participación. Particularmente señalaron la participación en los procesos de evaluación, entendido esto como no solamente el proceso de certificación como tal, sino que se establecen formas de evaluación tanto en el semestre, en la generación de instrumentos de certificación, en la revisión de pares de estos instrumentos, etcétera. Entonces sí se señaló la importancia de que se considerara la asesoría.

Y también se hizo énfasis en la medida de que es una cuestión relevante para las y los estudiantes recibir asesorías de parte del personal docente que les esté impartiendo cursos, que es razonable tener a esta figura cubriendo con estas funciones.

También se señalaron cosas con respecto a qué es lo que pasaría, o sea, que se necesita que las academias den un acompañamiento al personal docente en la medida en la que es diferente, digamos, el tratamiento que se le da al personal docente que ingresa a través de las convocatorias hechas, digamos por las propias academias y cuando ingresan por parte de a lo mejor instancias como la Coordinación Académica, que parece que hay un trato diferencial, que seguramente también tiene que ver con el diferencial entre las lógicas de las academias en cada plantel. Entonces se hacía una sugerencia para que se

estableciera que son las academias las encargadas de darle acompañamiento al personal docente.

Se dieron argumentos también acerca de que fuéramos muy consciente de la importancia de que el personal docente se valorara dentro del cuerpo del EPA y no como un transitorio, debido a que de otra manera también existía una forma de dejarlos en puntos suspensivos.

En ese sentido, la idea de contar o de tener dentro del cuerpo del EPA no parecía ni violatoria de la ley ni del sentido del EPA. Yo particularmente hice énfasis además en lo importante de ver que la propia normativa establece la posibilidad de que existan otras figuras, otras formas de contratación e incluso de personal interino. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Como ya relatamos, estuvimos compañeros de Casa Libertad y de Centro Histórico. Y quiero decir que hubo coincidencia en cuanto, obvio, por el trabajo en el aula. Y con respecto a la asesoría, lo principal que se comentó era la falta de espacio para que los docentes contratados por tiempo determinado contaran con un lugar. Y ahí se habló de la dos realidades diferentes entre Casa Libertad y Centro Histórico, en todo caso eso será una cuestión de carácter administrativo.

Respecto de la certificación, ahí los compañeros también dijeron que era importante que se tomara en cuenta la certificación por la naturaleza de los

diferentes talleres. Decían que en varios cursos y talleres se certifica por portafolio y que entonces el docente los acompaña todo el proceso y que entonces lo lógico es que pueda dar un acta cualitativa y asignar una calificación, y también se estuvo de acuerdo en cuanto a la certificación.

De hecho, por la tarde compañeros de Centro Histórico participaron, compañeros que han estado en el Comité Ejecutivo del Sindicato de la UACM, e inclusive dijeron: “Es que en realidad esta figura de profesor de tiempo determinado no va a desaparecer por una razón muy simple, porque se requiere, porque en ocasiones hay sabáticos, porque hay licencias médicas”. Entonces se reconoció la necesidad inclusive de este tipo de profesores. Sí es cierto que también se mencionó el que esta figura se fuera a un artículo transitorio. Y en general, al final sí se construyó un consenso y aún a pesar de quienes pedían que se fuera a un transitorio, reconocían que estas deberían de ser las funciones de un profesor por tiempo determinado. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Hasyadeth, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Quiero empezar diciendo que en la comunidad universitaria no es un solo plantel o los integrantes de un solo plantel, y que tan se ha escuchado a la comunidad que hoy en día justamente estamos aquí.

Todo el proceso de trabajo del EPA ya hacia la comunidad fue justamente en diferentes momentos a través de las consultas, de las jornadas virtuales, de recibir documentos, algunos se enfermaron en lo individual y algunos se

enfermaron en colectivo, y quiero de verdad hacer hincapié en esto, la gran mayoría siempre expresó la necesidad urgente del Estatuto.

Por otro lado, también la gran mayoría se expresó a favor de la necesidad de ya legislar este documento y que a todos nos hace falta, y tan se escuchó que este documento no es la primera versión que habíamos trabajado. ¿Por qué? Porque se incorporaron observaciones, se incorporaron sugerencias, se incorporaron propuestas de la comunidad, a la cual por supuesto también regresamos presentándoles los informes. Y con base en las discusiones de los informes se les dio respuestas también respecto de sus mismas dudas y sus mismas inquietudes.

Esta etapa ya está en los disensos porque hemos tenido un camino no corto de trabajo no solamente en la Comisión de Asuntos Académicos ni en la de Legislativos, sino un trabajo arduo con la comunidad que está en diferentes planteles, no solamente en uno. Y en ese sentido, en nuestro plantel Cuauhtémoc se nos externó la duda respecto de incorporar las asesorías a los docentes por tiempo determinado.

Están de acuerdo que también den asesorías y lo único que les preocupa es que se les habilite a los docentes espacios suficientes para que puedan cumplir con la labor y que además sí puedan certificar. A ellos les parece suma mente importante las personas que participaron en ambos turnos, la importancia de que el profesor o el docente por tiempo determinado tenga un ciclo completo desde su contratación, pero que también sea proporcional en su contrato de prestación de servicios profesionales. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De Hasyadeth sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Primero me parece importante que esta discusión de una normativa tan importante sea como tan confrontada, y yo cuando justo aprobamos la metodología y en varios momentos se celebraba y hago el llamado a que discutamos sobre contenidos y no la defensa irrestricta de algo redactado así nada más.

En ese sentido, creo que en este tema quiero referirme al Título Primero, al artículo 2º, a la fracción XIX, pero a la vez se vincula con el artículo 5 y creo que es el 9 el otro, hay otros dos artículos más del siguiente Título. Un poco de lo que se discutía en San Lorenzo Tezonco y parte de los elementos que hay se daban muchos posicionamientos en torno no sólo a este sino al que es como un tipo de glosario.

Entonces algo que en al menos en matutino se decía era que este glosario o este artículo 2 completo se armonizaba hacia el final porque creo que lo que va a ir haciendo el articulado, que es otro elemento importante que aunque lo estemos discutiendo en partes va teniendo impacto con los siguientes artículos, entonces que esta fracción XIX y mucho del contenido de todo el artículo 2 puede ser armonizado hacia el final y eso nos permitiría avanzar en los otros artículos.

En el tema de los profesores de tiempo determinado, me parece que si bien se hace una redacción y yo creo que siendo una discusión que se hizo el año

pasado y que lleva mucho en torno de qué hacemos con eso, yo ahí doy dos elementos.

Uno. Si vamos a hablar de un profesor de tiempo determinado, tendría que ser eso justo con base en las necesidades de la Universidad y no solamente del contexto real, es decir, se decía que por ejemplo claro que tiene que haber por tiempo determinado si son profesores especializados que a veces se requieren justo en necesidades concretas.

Tenemos una situación real de los profesores de asignatura porque no se cubre, y en ese sentido se decía. “No que se les quite, pero no ponerlos en un cuerpo, además cuando viene la discusión todavía no terminada en torno a eso”, y eso se decía en la tarde.

Yo no hablo de la comunidad, me parece que para ser comunidad tendríamos que estar en los planteles, dialogar, encontrarnos y hay una cosa de comunidad extraña y es abrogarnos y decir: “Hablamos a nombre de la comunidad”, no, pero al menos las 20 personas que discutimos se planteaba mucha preocupación y no había un consenso.

Entonces el tiempo para hacer una norma creativa que refleje, estamos en posibilidad quizás no en este momento, y por eso es el EPA da un cuerpo, da certezas mínimas y claro que cosas operativas se pueden pasar a transitorios donde pueda hacerlo.

Y en el caso de los de asignatura se decía, sólo aula, la asesoría y la certificación la hace la academia, hay quien decía que las tres funciones, esta otra necesidad, eso sigue ahí y a eso es a lo que yo me refiero con no tenemos todavía la salida concreta y por eso había la posibilidad, resguardando el mayor de los derechos, pero normalizar y poner ahí, claro que precariza el trabajo,

claro que tiene otros efectos que creo que el modelo ha defendido y que el hecho de reconocer el contexto actual y mandarlo a transitorios sería posible. Pero creo que eso ya en el artículo 5 y demás, entonces creo que aprobar este artículo 2, que si bien hay que hacer los comentarios, tendrá que armonizarse al final, porque claro que se van a dar más elementos de cada uno en el articulado completo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Aideé, por favor.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

En Cuauteppec hubo el 11 y este lunes pasado dos reuniones muy amistosas, muy buenas, en muy buen ambiente, cero confrontación, cero polarización. Si sumamos la asistencia de los compañeros en esa sesión que fue el primer día del año, fue de un poco menos de 20 compañeros, y todos, salvo una persona, se pronunciaron por definir muy claramente que el trabajo de los profesores por tiempo indeterminado incluye la asesoría y la certificación, con la claridad de que al hablar de que se incluya la asesoría eso implica precisiones en sus contratos por obra determinada y que implicará algunas cuestiones salariales. Pero un elemento que se discutió en muy buenos términos y de una manera un tanto autocrítica, fue mencionar que el trato que se ha venido dando a los profesores por tiempo indeterminado ha sido al menos, por decirlo suave, poco deferente en términos de que estos compañeros el hecho de no poder tener acceso al sistema de certificación, no tener un espacio, al menos en Cuauteppec es un tema que preocupa y ocupa, y que con esa precisión a la

fracción XIX de este artículo, se ve una definición muy clara del nuevo trato a los compañeros. A nadie se le ocurrió decir que los compañeros contratados por tiempo indeterminado no eran necesarios, vitales y demás.

En esos términos fue la discusión. Hubo una sola intervención que planteó que de conjunto el EPA es un dispositivo sancionatorio y en otro momento que tenía disposiciones represivas. Esa discusión no se llevó más adelante, no se profundizó, es decir, tuvo una tónica descalificatoria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Con esta participación se cierra la primera lista de diez, entonces a ver si podemos recuperar. De lo que recuperé es que, vamos de lo sencillo a lo complicado, en el artículo 2, en la fracción XIX, parece ser que hasta ahorita no hay observaciones de que no se dediquen a las tres actividades y solamente se pide una precisión, y la precisión es que se dediquen a la evaluación y en su caso certificación. ¿Cierto?

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Correcto.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhteppec-Académico). -

A la asesoría, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Son varias cosas, que la asesoría sea la relativa a su docencia, una puntualización. La otra, que se dediquen a la certificación o a la evaluación y

en su caso certificación. Lo único que estoy tratando ahorita es de que se vean en la pantalla lo que han propuesto, lo que han dicho de las propuestas de redacción. Les recuerdo que como hemos venido trabajando es que estamos con las propuestas de redacción o de precisión. Y eso es con lo que tiene que ver con el artículo 2º, en la fracción XIX.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Falta que pongas la propuesta de transitorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítanme. ¿La propuesta de transitorio es para el artículo 2? ¿Cuál es la propuesta de transitorio?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es una propuesta que se hace desde las participaciones para que todo lo que tiene que ver con profesor de asignatura o por tiempo determinado pase a un transitorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta de redacción es que la fracción XIX en realidad sea un artículo transitorio. ¿Cierto?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No sólo esa fracción, todo lo que tiene que ver con...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

No, Carlos. El transitorio tiene que ver con referencia al artículo 5 y creo que por ahí el 10. El asunto es que es como un tipo de glosario que si lo discutimos de una vez ahora (fallas de audio) y ya de ahí se ve todo lo demás, pues (fallas de audio), esto se decía allá en San Lorenzo al menos. O sea, el transitorio va para el artículo no para el glosario, entonces esto se movería.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quiero estar clarito como el agua. Lo que tiene que ver con el artículo 2, que es donde se abundó la discusión, en específico con la fracción XIX, es que se pase a un transitorio del cual no hay redacción.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Toda la figura, Carlos Ernesto, de profesor por tiempo determinado en varios artículos, es lo que...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Lo que me están diciendo es que lo que tenga que ver con la figura del personal docente con contrato por tiempo determinado, digamos, como un algo que va tocando todo lo que tiene que ver en todas las partes del Estatuto del Personal Académico donde aparezca la figura del personal docente con contrato por tiempo determinado, eso vaya a transitorio. ¿Es correcto?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es correcto.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es lo que nos pidieron algunos también los del Centro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Eso quiere decir que el artículo 2º en particular en la fracción XIX existiría la posibilidad de que si este Pleno así lo considera, esa fracción porque tiene que ver con el personal docente contratado por tiempo determinado se vaya a un transitorio. Eso ya está, digamos, claro.

Lo que tiene que ver con el artículo 1 es que en realidad no hay propuestas de modificación de este artículo, es decir, en estricto sentido quiere decir que el artículo 1 se podría dar sin modificaciones. ¿Es correcto?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Se hace una observación de la fracción III sobre la noción de responsabilidades, es decir, que está mal utilizada ahí en función de cómo está colocado en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, pero en este...

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Pero habla de las responsabilidades como docentes, como funcionarios, de personal académico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, yo entiendo que tenemos una inquietud respecto a este artículo, en cualquier fracción. El problema es que no hay una propuesta de redacción en concreto y cuando estamos en sesión presencial lo que hacíamos desde la mesa era que incluso solicitábamos un tiempo para que se votara y se redactara una propuesta, y llegar a una propuesta única.

Cuando llegamos a las sesiones virtuales y todos estuvimos de acuerdo en que podíamos sesionar de manera virtual y luego acordamos que podíamos ampliar la agenda de trabajo del Consejo Universitario, acordamos en los lineamientos que las modificaciones tendrían que enviarse primero que nada por escrito, y en ese sentido ahorita no hay una propuesta de modificación en estricto sentido del artículo 1, no la hay, es una observación.

Lo que yo sí creo que se puede hacer es que en este caso, dado que es un instrumento jurídico de orden público y de aplicación general para el personal académico, quien tiene la responsabilidad y la obligación de cuidar y de vigilar el efectivo y la correcta aplicación del artículo 1 en la fracción III es la instancia competente, que todavía no llegamos ahí, pero que viene definida más adelante.

Entonces yo creo que lo que sí podemos hacer es, dado que no hay propuestas de modificación o de redacción para este artículo 1, discutamos, o sea, que el artículo 1 lo demos por discutido porque no hay propuesta de modificación, no siendo el caso para el artículo 2, en el artículo 2 sí hay propuesta de modificación. Solamente para decirles cómo hemos venido trabajando para que no haya dudas.

Entonces si atienden la observación y al igual que se hará más adelante, cuando lleguemos en un momento dado en la parte de las sanciones, ahí es cuando, digamos, que tendremos que ligar este artículo 1 en la fracción III con esto. Digamos que todos y todas debemos de tener una nota mental de que necesitamos clarificar el artículo 1, fracción III, cuando lleguemos a la parte de sanciones.

Yo creo que esto puede resolver favorablemente la discusión y poder avanzar y discutir el artículo 2, recuperar y que ustedes vean que están plasmadas sus propuestas en el artículo 2, fracción XIX.

¿Le podríamos bajar a la fracción XIX, Valeria? Creo que se agregó solamente lo de la evaluación. Yo recuerdo que habías puesto en algún momento la evaluación, pero eso ya no quedó, ¿cierto? Solamente es esto.

Del artículo 2, en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII quedarían sin modificación. ¿Sí? Entonces yo creo que dado que esas no tienen modificación, lo primero que tendría que preguntar es si está suficientemente discutido o no. Si consideran que no está suficientemente discutido, abrimos una segunda ronda de diez donde ya hay una lista; si consideran que está suficientemente discutido quiere decir que la redacción de la fracción XIX que es la que está ahorita en observación, ya recupera las observaciones de quienes se apuntaron en esa primera ronda.

Lo único que necesito es que... Creo que ya está recuperado completamente lo que dijeron que es que se incluya lo de la evaluación. Ya está, “asesoría relativa a la docencia”, hicieran certificación y que se especifique “evaluación de los Programas de Integración”.

Aquí necesitamos precisar la redacción, entonces yo les pediría en este caso quien fue Miguel Ángel Arias, que digan ahí en específico en la propuesta de redacción que sería, por ejemplo, les voy a ayudar un poquito, sería: “Personal docente contratado por tiempo determinado y que realice actividades de trabajo en aula, asesorías...”

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

“Asesorías referidas a su docencia, evaluación y en su caso certificación de conocimientos como parte de su función”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eso ya está aquí, nada más necesito que ustedes, ya para no abrir más discusión, que le manden a Valeria cómo quedaría esta propuesta de Del Valle bien redactada, por favor.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Tengo una pregunta a los de Del Valle. ¿Por qué dice: “en su caso”? ¿Qué quiere decir? ¿Qué puede no ser el caso y que puede no certificar?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Correcto.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Pues ahí hay una diferencia muy grande con Cuautepec.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Sí, porque ahí, Aideé, se hacía referencia particularmente a nuestros colegas que participan únicamente, por ejemplo, en el Programa de Integración y ahí no se certifica, solamente se evalúa, y por eso fue la precisión en términos de incluir el término de “evaluación y en su caso la certificación si participa en otro de los programas”.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Bien, pero no sé si tendrían que redactarlo de forma explícita: “como es el caso de”. No “es su caso”, sino “como es el caso de Integración”, porque el resto de los planes...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Que sea al revés, primero certificación o en su caso evaluación en Integración.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les voy a preguntar si consideran que está suficientemente discutido o no. Les voy a preguntar en este momento.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Ahorita regreso con ella.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Dice que suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepec-Estudiente). -

Cómo va a estar suficientemente discutido si no pasó ni siquiera por un Congreso General Universitario que se tiene que hacer cada dos años, díganme. Saludos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adriana dice que no está suficientemente discutido. Vázquez Hernández Frank

Ricardo anunció que se retiraba de la sesión.

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Son nueve votos a favor de suficientemente discutido, 15 votos a favor de que no está suficientemente discutido, seis abstenciones y una ausencia.

Entonces no está suficientemente discutido.

Y la siguiente lista la voy a poner, está Carlos Martínez, Karla Montalvo, Tania Rodríguez, Myrna Velarde, Teresa Mckelligan, Alejandra Rivera, Oscar Arriaga,

Arturo Schulz, Miguel Ángel Arias y César Rincón. Ahí se cierra la lista de diez. Inicio, yo pedí la palabra.

Yo creo que lo que se dijo fue ejemplo que en el plantel Casa Libertad no hay condiciones como para que los profesores puedan dar asesorías, es decir, sí tendría que haber una obligación institucional para que los profesores por tiempo determinado tuvieran un espacio donde pudieran dar asesorías. Y se dijo que en caso de que no fuera responsabilidad de ellos, los académicos y las académicas de tiempo completo tendrían la obligación de brindar la asesoría. En el caso de la certificación el problema que había, y no estoy pendiente yo del chat, es que los contratos se terminaban antes del periodo de certificación. Sin embargo, este problema contraponía con el hecho, por lo menos en el plantel Casa Libertad había ocurrido, de que profesores de asignatura no podían subir calificaciones y que la única manera de que pudieran ellos asignar era de que un profesor-investigador o una profesora-investigadora de tiempo completo, lo voy a decir así, les hicieran el favor de subir sus calificaciones. Creo yo que sí es una actividad necesaria que tendrían que realizar y que además, valga la redundancia, necesariamente se tendría que ver reflejada en la remuneración y esto implicaría necesariamente que se tendrían que modificar los contratos de este personal. Entonces lo que se dijo fue que al menos en esa sesión era de que sí era una actividad necesaria. Y ya sería todo de mi parte. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En la discusión que tuvimos en Del Valle yo quisiera recalcar algunos argumentos que dieron las compañeras que me parecen importantes.

Primero, con respecto al asunto de Integración está bien, digamos, se concreta en la propuesta de poner “evaluación” tomando en cuenta que hay profesores de Integración que no certifican propiamente sino que evalúan.

Con respecto al asunto de la remuneración, ahí lo platicamos, actualmente en los contratos los profesores por tiempo determinado no terminan clases y se van, se les paga el periodo de certificación, es decir, sí se les está remunerando ese trabajo y eso es importante decirlo.

También con respecto al asunto de la asesoría se hablaba de que una forma de resolverlo es diciendo que la asesoría se puede dar, digamos, dentro del tiempo de las clases. Esa es una posibilidad, que se abra tiempo dentro del tiempo de las clases para que se pueda dar la asesoría.

En ese sentido, todo mundo estaba de acuerdo en que apareciera en el Estatuto del Personal Académico, y sobre todo lo que dijeron, y yo quiero ponerlo sobre la mesa, dieron algunos argumentos en torno a que hacer eso, colocar a los profesores por tiempo determinado en el Estatuto del Personal Académico, es una forma de reconocer su trabajo, de reconocer que esta Universidad a veces necesita profesores por tiempo determinado, que eso nos permite tener también diversidad y diversidad también para los estudiantes y para las estudiantes, que accedan a otros discursos, a otras preparaciones, a otra manera de mirar el trabajo académico, etcétera, y que en ese sentido también veamos el hecho de incluirlos e incluir lo que hacen como una forma de reconocer su trabajo y la aportación que hacen a la Universidad y a la formación de los estudiantes y de las estudiantes.

En ese sentido, para la gente con la que discutimos nosotros en el plantel Del Valle no sólo estaban de acuerdo en que se incluyera, sino que creían que era

importante que se hiciera como una forma de reconocimiento, aunque entendemos y se entiende que no tiene que ser un porcentaje altísimo, que sólo se tiene que dar cuando haya necesidades, digamos, de planeación porque efectivamente el proyecto contempla que la mayoría tiene que ser profesores y profesoras. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Buenas noches a todos. Primera cosa, qué bueno que estamos llegando con todas las salvedades del caso y las discusiones que puedan surgir y las tensiones, a un punto que es necesario que es la discusión del EPA.

Primero quería hacer una observación sobre esta discusión, creo que vamos construyendo mejores argumentos cuando efectivamente vamos centrándonos en ciertas cosas. Ahora que las discusiones se fueron abonando a la figura, por ejemplo, de profesor por tiempo determinado se van aclarando los sentidos y lo que se quiere decir con ello.

Creo que es una manera buena en la que vayamos sumando argumentos y sobre todo en el momento en los que identificamos los disensos, que son muy claros, sumar a ellos y encontrar, porque también esa es una de las obligaciones de este Pleno, intentar en la medida de lo posible resolverlos y dar argumentos para enriquecer la discusión. Esa es una primera cosa.

Segunda. Voy a hablar sobre el tema justamente que está en el centro del debate y que creo que es una de las cuestiones de mayor preocupación, y creo

que es una preocupación para todos. ¿En qué sentido? En un doble sentido. Por un lado, porque estamos convencidos, y yo creo que ese es el sentido mayoritario de este Pleno, tanto de los que deciden que esa figura tiene que estar como de los que deciden que no debe de estar, es la preocupación por lo que hemos defendido como el proyecto de la UACM en función de la importancia y del cuidado que merece que la mayoría de nuestros profesores-investigadores sean de tiempo completo.

Eso hace una enorme diferencia nuestra institución con otras instituciones, es muy importante para el desarrollo de un modelo educativo que está en construcción y que debemos revisar y terminar de construir, no hay una tal cosa acabada, pero una pieza central de ello sin duda es que la mayoría de sus profesores-investigadores son de tiempo completo.

Eso es una enorme fortuna y tenemos la obligación, y yo así lo entiendo, digamos, generacionalmente de cuidarlo y como gobierno universitario de hacerlo. Eso por un lado y eso hay que dejarlo muy en claro. Nadie aquí quiere cambiar eso, y nadie aquí tampoco quiere continuar y reforzar un esquema de precarización del trabajo docente que tanto ha lastimado al sector académico nacional. Eso es importante y creo que ese es un sentido general.

Ahora, al mismo tiempo que tenemos esa posición tenemos una realidad incontrastable en la Universidad desde hace muchos años, y que este Pleno no está diciendo ni este Estatuto tiene la capacidad de resolver el problema en términos de su concreción, sí de su normativa, pero no de su existencia real, y que es la necesidad de la Universidad de contratación de profesores por tiempo determinado para atender la demanda educativa que exigen nuestros planes y programas de estudio y la atención de las y los estudiantes. Eso es

algo que está en el centro y de ahí la necesidad de regular esa figura. Podríamos seguir actuando como estamos en el caso de que eso exista y no regulación, yo creo que lo mejor es regularlo y me apunto para más adelante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Myrna Velarde.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Yo quiero retomar toda la información que recabamos desde la consulta virtual y me voy a referir en particular a mi sector, o sea, el Colegio de Ciencia y Tecnología.

Lo que voy a mencionar es que básicamente toda la información que fue recabada para este proyecto de Estatuto del Personal Académico en su momento nuestro colegio, y lo digo para los que no lo sepan, pero nuestro colegio elaboró un documento de manera general de todos los planteles donde se retomaron ahí todas las observaciones que se tenían para este proyecto.

Entonces yo lo que quiero mencionar es que en ese documento que hizo llegar en su momento el coordinador René Sagredo, no aparecía ninguna objeción para que esta figura de profesor-docente no apareciera en el Estatuto, o sea, esta observación que hacen de querer pasar esta figura a un transitorio en el documento, por lo menos para mi sector, no aparece.

Lo digo para los demás compañeros que forman parte de nuestro colegio y que lo tomen en cuenta. Y lo digo porque en la sesión del 11 de enero efectivamente hubo compañeros que se manifestaban en que esta figura se

pasara a la parte de un transitorio, pero a mí me salta la verdad, me salta que se diga la frase: “es una propuesta de la comunidad”. Yo por lo menos me refiero a mi sector y lo digo, mi sector no tiene esa visión, o sea, mi sector en ningún momento manifestó en ningún documento que se hizo llegar a comisiones unidas que se fuera a transitorio.

Más bien se ve como una necesidad para nuestro colegio, para todo Ciclo Superior y de hecho no solamente es necesario el trabajo en aula, aquí también es importante que se lleve la asesoría y la certificación, porque por lo menos en las ingenierías son materias muy específicas para las que se contratan a profesores de asignatura, más aún en la parte de Integración son materias muy específicas para las ingenierías y difícilmente en ocasiones algún otro miembro de la academia puede a lo mejor elaborar un instrumento de certificación o incluso dar asesoría, y lo menciono para que se tome en cuenta, porque aparte también me salta un poco esto de que quieran modificar un artículo, por ejemplo, que si ustedes ven está prácticamente todo morado. Recordemos lo que significaba el tono morado en este documento que estamos viendo y es porque todo eso morado que está ahí no fue otra cosa más que las modificaciones que se hicieron. Me apunto a la siguiente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Teresa Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Diría dos cuestiones de manera rápida. Uno, el mecanismo que estamos teniendo, además de lo elaborado por el Consejo, de consulta a todos los

miembros del Colegio de Ciencias y Humanidades del plantel Del Valle, es preguntarles efectivamente a cada uno vía electrónica qué opinan de cada uno de los disensos. Para este caso no hay desacuerdo en que se incorpore dentro del Estatuto efectivamente una reflexión sobre el trabajo de los profesores de tiempo determinado.

En la consulta directamente hay varios planteamientos que ya se empezaron a nombrar, por lo menos en el plantel Del Valle, la idea de que enriquecen el trabajo de la Universidad eso fundamental, de hecho la construyen de diversas manera y eso es relevante.

Uno de los temas y que efectivamente es algo que estaba recuperando Tania, es que no es lo ideal tener profesores con estas características porque lo ideal es efectivamente que estén como de tiempo completo. Sin embargo, también se ha considerado que quedan en una situación mucho más frágil si no se nombran. Es preferible que se acote el trabajo de estos profesores, es decir, que quede determinado dentro de ciertos marcos dentro del Estatuto, de tal manera que posibilite su mejor desarrollo y no el abuso que de repente se puede dar si no está claramente definido.

Y eso me permite plantear dónde están las puntualizaciones de asesoría, es que es una asesoría referida a su docencia y en ese sentido no se apertura todo tipo de asesoría, no queda obligado ese académico a dar todo tipo de asesorías.

Y lo otro referido a la evaluación-certificación, que efectivamente la docencia sí tiene siempre una evaluación, pero no necesariamente un procedimiento de certificación, que es algo que algunos han estado comentando, en particular Carlos. En ese sentido, puede haber procesos dependiendo de las academias,

etcétera, en donde la certificación como procedimiento esté separado en una materia y que lleven a cabo la certificación los profesores de tiempo completo y de medio tiempo. No así el caso de evaluación y por eso la diferenciación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Voy a tratar de ser breve y muy puntual para clarificar algunas dudas que incluso están suscritas en el artículo 1º, solamente para clarificarlas.

Hay dudas con respecto a los derechos y las obligaciones en el marco del proyecto educativo, y ahí hemos de decir que en el trabajo que realizamos los derechos y las obligaciones se plantearon con base en la normativa, específicamente en la Ley de la Universidad, Estatuto General Orgánico y Contrato Colectivo de Trabajo. Particularmente con las obligaciones nos abocamos a hacer también una lectura a la par de los derechos de las estudiantes y los estudiantes para plantear cuáles son las obligaciones del personal académico.

Segundo, con respecto a las condiciones de ingreso y evaluación del personal académico, aquí se plantea que hay confusión con respecto a los tipos de ingreso y si es por horas o no, o cómo es. En tanto, en el marco del EPA se establece que sólo hay dos tipos de ingreso: por dictaminación y por evaluación curricular. El tipo de contrato es específicamente por tiempo indeterminado y por tiempo determinado. El tiempo indeterminado para los

tiempos completos y medios tiempos, 40 y 20 horas; el tiempo determinado respecto a las necesidades de la Universidad se establecerá el tiempo para el que estará horas-semana.

Tercero, con respecto a las responsabilidades y el sentido de la palabra. El sentido de la palabra está suscrito en el propio Estatuto del Personal Académico, no así en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, porque efectivamente el Reglamento de Responsabilidades Universitarias establece responsabilidades universitarias en el marco de un conjunto de instancias, de personas que ocupan ciertos cargos en la Universidad y por lo tanto no fue un elemento para poner ahí responsabilidades universitarias. Se puede resolver esto probablemente si cambiamos responsabilidades por obligaciones, sin embargo, también podría haber obligaciones y responsabilidades del personal académico.

Ahora, con respecto al órgano colegiado con carácter resolutorio, estamos por esa formulación porque hay todavía órganos colegiados que no están conformados. Si se van a llamar CAC's, o si se van a quedar como están o si se van a llamar Consejo de Colegio, esa no es materia del Estatuto del Personal Académico, cada colegio tendrá que resolverlo.

Con respecto al personal docente por tiempo determinado, el EPA apuesta definitivamente a dos cosas: al cumplimiento de nuestras obligaciones con el estudiantado y, segundo, a salvaguardar los derechos del personal, llámese personal académico, llámese de tiempo completo, de medio tiempo o docentes por tiempo determinado.

Clarificarlos, dejar en claro cuál es el marco en el que se suscriben, nos permite tener certeza y le permite tener a las personas certeza acerca de qué de lo que tiene que hacer y por qué lo tiene que hacer.

Tenemos experiencias al respecto de qué significa dejar en un transitorio a trabajadores y a trabajadoras. Yo les pido por favor que no hagamos eso, que respetemos, por lo menos si ciertamente podríamos tener diferencias con respecto a cuál es el sentido o qué deberían de hacer, por lo menos intentemos ser respetuosos de los derechos de las personas que son contratadas por esta Universidad, y eso por supuesto que pasa por la normatividad que tenemos, pero también por otro lado pasa por las actividades que tiene que garantizar la administración. Punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Oscar Arriaga.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Yo he estado presente en todo el proceso del EPA, desde que empezaron a redactarlo hasta la sistematización, e incluso yo hice el trabajo de leer las 99 respuestas de las 101 participantes y de todas las mesas que se han hecho estuve presente y al menos leí toda la información, y siempre mencionan que no se le hizo caso a la comunidad, lo cual se me hace raro porque si se dan cuenta lo que está en morado es el agregado que se le dio porque escuchamos a la comunidad y era lógico que hubiera un aumento de artículos en el EPA. Y me parece interesante que siempre juegan esa misma carta de una manera un poco tramposa, y no lo digo de manera peyorativa, así que sí fue un trabajo

bastante extenuante y me parece curioso cómo lo ocupan, porque el primer reclamo que hemos escuchado e inclusive en las mesas de consulta es que no se escucha a la comunidad, lo cual es falso, se han agregado muchas veces la opinión de la comunidad en diferentes ocasiones. Obviamente hay cosas que no se pueden llevar a cabo, no es que no las escuchemos, simplemente no son cosas que podamos realizar, son irreales.

Y me parece un poco curioso cómo es que se hace la propuesta de transitorios, porque dicen que la propuesta de transitorios se hizo en la participación de la consulta de San Lorenzo Tezonco, cuando fue en la mañana y en la tarde. Yo voy a cambiar eso, yo estuve presente en San Lorenzo Tezonco y esa propuesta se hizo en la mañana y en la tarde porque se hizo por las mismas personas en el mismo horario, en la mañana y en la tarde, y no significa que la comunidad haya dicho: “Nosotros queremos esto”, y no. Fueron las mismas personas en la mañana y en la tarde que dijeron eso, y no porque lo digan varias significa que sea relevante o que sea intenso. Yo sé que según fueron varios, pero son tres.

¿Por qué? Porque inclusive en las respuestas que yo sistematicé y en las 101 respuestas que se dieron solamente las mismas tres persona dijeron lo mismo, y no porque lo digan en la consulta, no porque lo digan en las mesas y lo vuelvan a repetir en turno matutino y vespertino significa que toda la comunidad lo sea. Ciencia y Tecnología de San Lorenzo no lo compartió y tampoco los otros, solamente fueron tres personas, así que por favor dejen de usar esa manera tan mala, por favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Oscar. Sigue Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). –

Aterrizaré un poco más adelante lo del artículo, pero bueno. Primero atenuando un poco lo de Oscar, no es una simulación como bien se pretende mencionar por personas que ni acuden al Pleno ni se integran a ningún trabajo colectivo dentro de éste y que ni se informan sobre la reglamentación básica. Se ha estado colaborando desde el principio, desde que se inició este trabajo, siempre se ha dado la apertura del diálogo y que no se atribuyan la palabra de toda la comunidad, como bien lo mencionaba la compañera Tania Paloma, ya que incluso se ha dado apertura que tanto en los turnos matutino como vespertino han ingresado las mismas personas. Y como bien lo ha mencionado Oscar, esas mismas personas son las que luego se han encargado de querer monopolizar un diálogo a nombre de la comunidad y eso no es justo, pero bueno. Yo he estado en algunas sesiones en el plantel Del Valle y se han llevado discusiones muy enriquecedoras y que se han vertido en este Pleno y que se van a seguir haciendo.

Ahora, con relación a lo del artículo 19, me parece que es correcto que se debe estar separando y reglamentando la imagen del personal, tanto del personal académico de tiempo completo como la otra imagen de docente que se está planteando, ya que efectivamente en Ciencia y Tecnología es muy importante que exista este papel, ya que no se dan abasto todos los profesores que tenemos en Ciencia y Tecnología, pero no es lo mismo lo que hace un académico de tiempo completo como el otro.

Entonces sí es necesario que exista esa reglamentación y me parece que no hay mayor problema con que exista esa evaluación y las formas de cómo se tiene que acceder, ya que en mi experiencia como estudiante hay profesores que son pésimos y que deben de tener una mayor reglamentación. Ya quisiera ver yo aquí a los que tienen de tiempo completo y son investigadores muchas de sus clases y que incluso están inconformes de esto y la calidad que dan en ellas. Entonces como estudiantes yo creo que es necesario e importante que se separen estas dos categorías y que se puedan reglamentar de forma correcta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Miguel Ángel Arias.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Sólo insistir en dos aspectos los cuales fueron manifestados de manera reiterada por la comunidad Del Valle y que ya las consejeras Karla Montalvo, María del Rayo y Tere Mckelligan habían señalado. Y es ese amplio reconocimiento al trabajo de los profesores de tiempo determinado y fue constante este reconocimiento por parte de todas y todos colegas que acudieron a la discusión del EPA. Entonces ese era uno de los aspectos que me había hecho falta apuntar.

Y el segundo tiene que ver con el concepto de la docencia que se tiene plasmado. Nos pedían que tuviéramos una definición general sobre la docencia e incluso dentro de la Universidad que clarificara qué significan algunas de las actividades que conlleva, por ejemplo, trabajo en aula. En

algunas de las participaciones se decía: “¿El trabajo en aula también incorpora la preparación en clase?”. Entonces había una discusión en relación con ello o más bien una necesidad de precisión en ese tipo de aspectos. También se refería al aspecto de la asesoría y de la certificación y evaluación que ya está contenido ahora en esta redacción final que se tiene de este artículo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Miguel. Finalmente César Rincón.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Mi participación no solamente tiene que ver con la representación que yo tengo con los estudiantes, porque yo sí la tengo, por mí no votaron dos personas, y también diariamente me están hablando los compañeros y no están de acuerdo, y ni el sector estudiantil ni, como se dice, el sector académico, hay muchas variantes. Aquí los problemas me parece que son de fondo de muchas cosas de lo que han estado pasando, no solamente se ha visto de una forma retrograda cómo tratar este tema, sino también discriminatoria y con un desprecio hacia la comunidad.

Hace un momento se estaba diciendo precisamente de que se hicieron unas mesas de trabajo, bueno, a esas mesas de trabajo a mí nunca me dijeron que yo me integrara, me mandaron un mensaje en vacaciones diciéndome que si lo podía compartir.

¿Cuál es la metodología que se siguió? Si a nosotros mismos nos discriminan y nos desprecian como compañeros de este órgano de gobierno, ¿qué es lo que se le está haciendo a la comunidad? Y la comunidad no son diez personas, no

son 50, no son 100, no son los que están participando en estas mesas, somos más de 18 mil personas las que somos parte de esta comunidad y no estamos viendo los problemas que hay de forma y de fondo.

El Estatuto del Personal Académico es algo muy necesario y no necesario porque se lo hayan puesto en la mesa ustedes mismos, como sexta legislatura, es importante para nuestra Universidad, para la construcción de la misma porque trae acotaciones de varios temas, pero no es la forma en que se debe llevar a cabo y mucho menos sin tener la participación del grueso de la comunidad, de que haya un Congreso General Universitario que vea no sólo este tema si no por muchos de los que han pasado actualmente.

Y si ahorita con caras, muecas, como se me hizo hace un momento, así se dice que hubo una participación y que todo fue muy cordial, yo les quisiera nada más decir algo, aquí un profesor que se apellida Correa dice que ni siquiera los disensos que él nombró en esa sesión, entre comillas, de Cuatepec, se llevaron a cabo, ni siquiera se mencionaron.

Entonces aquí es un problema de fondo, compañeros. No se trata de que no haya un EPA, ese es un trabajo que afortunadamente para cuando se hizo y también hay que acudir a la verdad, ni el Cuarto ni el Quinto estuvieron trabajando fundamentalmente bien en esos documentos, ni tampoco hubo una participación.

¿Hace cuánto se llevó un Congreso General Universitario? Para eso es el Congreso General Universitario, compañeros y compañeras. Estos nos incumbe mucho que darnos a nosotros: “Es que lo hicimos”, “Es que no lo hicimos”, y no. De verdad hay que ponerlo en la justa balanza, porque muchas de las leyes o estatutos de lo que estamos haciendo, mucho de lo que estamos

haciendo no está pasando ni siquiera por la opinión y por el conocimiento de la comunidad. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podríamos poner en pantalla la propuesta de redacción de la fracción XIX del artículo 2? Aquí son dos. De procedimiento, hay una propuesta en concreto de que lo que es relativo a la figura del profesor por tiempo determinado se vaya a un transitorio y aquí está la propuesta de redacción del transitorio.

Entonces de procedimiento sería, si este Pleno considera que se vaya a un transitorio o no. Si se va a un transitorio, pues ya no hay más que discutir. Si consideran que no se vaya a un transitorio, quiere decir que sí quede como está en la fracción XIX, entonces lo que habría que votar es, dado que se modificó, es que quede en la redacción como este que aparece aquí, como 2.1 y que sería: “Personal docente contratado por tiempo determinado es la persona contratada por tiempo determinado dedicada exclusivamente a actividades de trabajo en el aula, asesorías, evaluación y/o certificación de conocimientos”. Esa sería la propuesta de modificación para la fracción XIX.

Y la propuesta de transitorio, que es la que mandaron...

VALERIA FLORES GAMA. -

Carlos, esta es la propuesta que mandaron las consejeras Tania Paloma y Mariela al correo, pero es una propuesta también...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. O sea, formalmente este no es el transitorio.

VALERIA FLORES GAMA. -

Entiendo que sí porque es lo que dice como redacción, como artículo transitorio, pero sería cuestión de preguntarles a ellas si esta es la redacción que mandaron, es lo que viene en el documento que mandaron al correo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí es, es esa, Valeria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esta es la propuesta de redacción del transitorio.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Es la propuesta también a discusión, por supuesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí está la propuesta de transitorio. Entonces de procedimiento les preguntaré si consideran que se vaya a un transitorio o no. Si consideran que sí se vaya a transitorio, entonces en algún momento que lleguemos al transitorio que estaba programado para la... Tengo una moción.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que respecto a como se había pedido más palabra también, no sé si proceda si está suficientemente discutido o pasar a la votación que estás proponiendo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Nada más para que quede claro, aquí hay una propuesta. Ya transcurrieron las dos rondas de participaciones y les tengo que preguntar si está suficientemente discutido. ¿Podrías subir el documento, Valeria?, o sea, mostrar la fracción XIX.

Este texto que agregaste digamos que sería: “Es la persona contratada”, esa sería la propuesta de redacción para la modificación de la fracción. Entonces yo creo que esta la podríamos ya ponerle como... Exactamente. No sabía cómo decirlo. “Personal contratado por tiempo determinado dedicada exclusivamente a actividades de...”, y aquí sería esta parte que estaba en disenso se sustituiría por: “dedicada exclusivamente a actividades de trabajo en el aula”, sería esta parte del texto. ¿Sí está claro? Necesitamos estar claros. Ahí están ya las dos propuestas, y les voy a preguntar nuevamente si consideran si está suficientemente discutido o no. Sí quisiera que quedara claro el sentido de la votación para que no haya lugar a dudas. Llevo dos rondas de participaciones, ya se ve reflejada en una propuesta de redacción la modificación a la fracción XIX y hay una propuesta de transitorio, que está en pantalla. Yo creo que lo correcto para que el Pleno tenga conocimiento de las propuestas sería esta:

“Con fundamento en el artículo 7, fracción III, de la Ley de la UACM en la Cláusula, no sé, del Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM vigente correlacionado con el artículo 353-M de la Ley Federal del Trabajo vigente, la Universidad podrá contratar personal académico para cumplir exclusivamente con funciones docentes. El personal académico contratado por tiempo determinado para funciones docentes estará obligado a desarrollar trabajo

docente en aula y en asesorías, de conformidad con las necesidades de la Universidad sustentadas en la proyección de la oferta académica.

“La Universidad garantizará el cumplimiento del trabajo docente en asesorías a través de las academias y del personal académico contratado por tiempo indeterminado, quienes estarán obligados a acompañar al profesorado contratado por tiempo determinado.

“Las Coordinaciones de los Colegios y de los Planteles realizarán las actividades necesarias para garantizar la función docente del personal académico contratado por tiempo determinado.

“Los Consejos Académicos de Colegio, en su caso las Juntas de Enlace y las Coordinaciones de Colegio, son los órganos e instancias competentes para establecer los mecanismos necesarios para la selección e ingreso del personal académico contratado por tiempo determinado mediante los mecanismos de coordinación de acciones que determine. Para ello deberá realizar un diagnóstico del proceso de selección e ingreso vigente en la fecha de publicación del presente Estatuto y elaborar ‘Lineamientos procedimentales para la selección e ingreso del personal académico contratado por tiempo determinado en la UACM’ para su aprobación en el Pleno del Consejo Universitario en un plazo no mayor de 35 días hábiles.

“El proyecto legislativo deberá contener:

“a) Diagnóstico.

“b) Justificación.

“c) Procedimiento de selección e ingreso.

“d) Procedimientos de evaluación al inicio, durante y al finalizar el semestre electivo y de acompañamiento de la función docente desempeñada.

“e) Plataforma informática.

“f) Derechos y obligación es del personal académico contratado por tiempo determinado con funciones exclusivas en materia docente.

“En el proyecto legislativo deberán participar las academias, personal administrativo adscrito a los colegios, la Oficina de la Abogada General y las Coordinaciones de Comunicación, Informática y Telecomunicación.

“Una vez aprobados los lineamientos, los Consejos Académicos de Colegio y en su caso las Juntas de Enlace y las Coordinaciones de Colegios, tendrán un año para presentar al Consejo Universitario la evaluación sobre la aplicabilidad de los mismos. En el proceso de evaluación integral de los lineamientos deberán participar todas las academias y todo el personal académico contratado por tiempo indeterminado de los tres colegios”.

Ahora sí ahí están las dos propuestas. Primero les voy a preguntar si está suficientemente discutido o no, y si consideran que ya está suficientemente discutido ya podemos votar.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Y si puedes aclarar porque Adriana Carrillo pregunta cuáles son las propuestas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Si consideran que está suficientemente discutido, vamos a votar si la figura del personal docente contratado por tiempo determinado se va a un transitorio o no. Si este Pleno decide que se va a un transitorio, hay una propuesta de redacción de transitorio, y entonces cuando llegemos al momento de los transitorios ahí recordaremos, al igual que como hicimos con

el Catálogo de Normas de Convivencia o del Protocolo, que tenemos un transitorio que tendremos que discutir en ese momento.

Si este Pleno considera que no y que sí tiene que estar como se propuso en el proyecto que estamos discutiendo, es decir, en la fracción XIX del artículo 2º, entonces hay una propuesta de modificación de este artículo que ya le di lectura y que tiene que ver con que se incluya la parte de evaluación y la docencia. Entonces explicado lo anterior les voy a preguntar si está suficientemente discutido o no.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Ahorita me pone en el chat, porque recuerdo que tenía problemas con el audio. Les pido que me ayuden con el chat.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. Estaba en clase, recuerdo. Gracias, Adriana. Los pongo como ausentes y ahorita corroboro su voto.

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith, no ha dicho.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa. Regreso con ella.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que Martínez Ortiz Frida Abigail me dice que se abstiene. ¿Cierto o falso?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Cierto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Solamente corroboro el voto de Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Guevara Sánchez Blanca Edith.

Bien. Serían 20 votos a favor de suficientemente discutido, tres votos en contra, cinco abstenciones y una ausencia.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, sólo una precisión en la redacción para Valeria. Se dijo: "Asesorías referente a su docencia". Gracias.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

En plural, "asesorías referentes".

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

"Referentes a su docencia", sí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Ahora lo que les voy a preguntar si están a favor de que se vaya a un transitorio o que se quede en el cuerpo del documento. ¿Sí me explique?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo. Se entiende lo que vamos a votar.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Correcto.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Pido que sea nominal, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hecho. Gracias. Entonces es nominal. Les recuerdo que no están obligados, pero si consideran prudente decir por qué el sentido de su voto.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Que se quede en el cuerpo. Una, por el Colegio de Ciencia y Tecnología, que no hubo quién se pronunciara por mandarlo a transitorio. Y otra porque en nuestro plantel los que participaron por parte de Casa Libertad lo dejaron ahí, no se pronunciaron por llevarlo a transitorio. Y tercero, porque a mí me parece que está mejor ahí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

En el cuerpo del documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Que se quede en el cuerpo del documento, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Que se quede en el cuerpo del documento. Uno, porque fue el consenso que logramos en el plantel Casa Libertad. Dos, porque le da certeza jurídica a las personas que vamos a contratar. Y tres, porque nuestra escuela, aunque queremos que tengamos profesores de tiempo completo y medio tiempo, hemos visto en la práctica que necesariamente tenemos profesores de asignatura. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

Que se quede en el cuerpo del documento. En Cuautepec nadie solicitó que se hiciera un transitorio, y porque ponerlo en el cuerpo del documento no tiene nada que ver con: a trabajo igual, salario igual, toda vez que los profesores y los docentes contratados por tiempo determinado por supuesto que no hacen el trabajo de un profesor-investigador de tiempo completo.

Desde ahí por supuesto que no hay diferencia y ese principio laboral no aplica en este caso, los docentes por tiempo determinado no estarían haciendo ni difusión, ni extensión, ni ninguna de las otras actividades, ni tienen tampoco un contrato por 40 horas a la semana. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Ahorita leo el voto de Adriana.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Con la intención de seguir lo que ha ido discutiendo la comunidad a la que represento y no sólo a ella sino al plantel, en función de las consultas con la metodología que hemos planteado y hemos seguido, y con la idea de que tanto los estudiantes tengan los grupos suficientes, los profesores por tiempo determinado tengan criterios claros de qué se les puede pedir y qué no, y también para los profesores-investigadores de tiempo completo que también tengan esas certezas, porque esté dentro del cuerpo del documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Dado que en la mesa de consulta que participé sólo acudió una estudiante del Colegio al que represento y no participé nunca verbalmente y escuchados los argumentos en la discusión ahora, no tengo elementos para tomar una decisión y en ese sentido me abstengo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Del cuerpo del documento o como transitorio?

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Del cuerpo del documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Que se quede en el cuerpo del documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Puso “abstención”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. En el cuerpo del documento.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Que se quede en el cuerpo del documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Me abstengo, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor de que esté en el cuerpo del documento por las razones que di en mi participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Como resultado de la mesa de consulta con los profesores y profesoras participantes en el turno matutino y vespertino del plantel San Lorenzo Tezonco, voto porque pase a un transitorio, porque ponerlo en un transitorio significa justamente el respeto a la figura (audio distorsionado), implica dar certeza jurídica, y es necesario revisar de manera más profunda los alcances de las disposiciones jurídicas sustantivas y procedimentales. Y porque dadas las redacciones actuales del proyecto de propuesta de Estatuto del Personal Académico, sí pueden posibilitar la aplicación del principio jurídico de: a trabajo igual, salario igual, que podrían tener repercusiones negativas para el proyecto de la Universidad. Y pensando justamente en la importancia del proyecto, me parece que es un punto que merece ser discutido de manera

mucho más amplia y que nos daría mucho más certeza, y por eso mi voto es porque salga a un transitorio en el cuerpo del documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Que se quede en el cuerpo del documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

En el cuerpo del documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Que se quede en el cuerpo del documento. Si bien es cierto que en San Lorenzo Tezonco algunos integrantes de la comunidad pedían mandarlo a un transitorio, y digo, algunos, no toda la comunidad, es bien cierto que también este transitorio no llegó como propuesta conforme al Acuerdo 55. E incluso hasta está mal redactado y no está ni fundamentado legalmente. Que se quede en el cuerpo del documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Por los argumentos vertidos en este Pleno, uno. Dos, porque no fue una propuesta, digamos, colectiva y trabajada adecuadamente en el plantel Del Valle en ambos turnos, donde estuve presente, no puedo aceptar que esta figura, que además ha sido una preocupación de los propios profesores de asignatura de decir: “Cuál es mi lugar dentro de la Universidad”, y lo sabemos como sexta legislatura, entonces no tengo elementos para decidir que se vaya a un transitorio, por lo tanto mi voto es porque se quede en el cuerpo del documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -

Me voy a abstener por lo que he expuesto, sobre todo porque no se ha dado una participación con toda la comunidad, o sea, no se puede seguir simulando que existe participación y tener argumentos como que: “Se hizo al Cuarto”, “El Quinto también participó”, y habiendo también una comunidad que pide respeto, como el profesor Hernán Correa, que no se le toma en cuenta sus disensos, y también a las personas que han dicho una y otra vez que está mal hecho este procedimiento, que no está bien sustentado del todo.

Ya he dicho que es un documento que es fundamental para nuestra Universidad, pero no se puede estar haciendo esos trabajos tipos fast track. Y me abstengo. Muchas gracias. Por respeto y por todas las personas que han hecho este trabajo también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo quiero hacer una reflexión al respecto de una cuestión que me parece que está de fondo y que ciertamente vale la pena dejarla muy clara.

Hay efectivamente una preocupación de fondo que tiene que ver con esta idea o con esta sensación de que hay una traición al proyecto educativo si aparece en el Estatuto del Personal Académico la figura del docente por tiempo determinado.

Yo quiero señalar que en el artículo 7, en su fracción III, de la ley, es decir, es el documento base de la Universidad en muchos sentidos. Y se establece claramente que en el Estatuto del Personal Académico se regularán los procesos de selección e ingreso del personal académico interino y definitivo, es decir, la figura del personal docente o del personal que puede tener un tipo de contratación no de base o no definitiva sino interina, que significa en pocas palabras el tiempo determinado, está prevista ya desde la ley.

En el Estatuto General Orgánico, en el artículo 105, también se establece que el personal académico estará integrado por los profesores-investigadores de tiempo completo, medio tiempo y otras figuras que se establezcan en el EPA.

Eso significa que no hay una traición al proyecto educativo y que no hay una apuesta ni neoliberal, ni segregadora, ni mucho menos pretendidamente violatoria de los derechos laborales. Violar derechos laborales significa no tener un marco regulatorio para las personas que se han contratado.

Es fundamental que establezcamos dentro del cuerpo del documento la figura del personal académico, y quiero decir además, de todo el personal académico que existe y de hecho existe y de hecho demostrado de ser necesario y no en todos los casos negativos.

Y yo creo que además es importante decir que no renunciamos a que el personal académico de tiempo completo sea el que cumpla con las funciones que le son inherentes, y por eso separamos todas las funciones que tiene el personal académico de tiempo completo, todas las actividades y las funciones que tienen los profesores-investigadores y las profesoras-investigadoras de tiempo completo, y se explicita que solamente el personal docente con contrato por tiempo determinado tiene dos, en este caso veremos qué actividades, pero son actividades referentes a docencia, evaluación y/o certificación de conocimientos. Entonces ahí justo está la diferencia y por lo cual podemos decir que no es: trabajo igual, salario igual.

Por el otro lado, quisiera decir que en el resto de las discusiones podremos irnos dando cuenta cómo estamos estableciendo un mecanismo desde el propio proyecto de EPA, desde el propio EPA, desde el articulado, para hacer una apuesta de una mejor gestión del personal académico de tiempo completo y de medio tiempo para que cumpla efectivamente sus funciones y logremos reducir al mínimo la contratación de personal docente.

Solamente cierro diciendo que voto a favor de que se quede en el cuerpo, pero sí encuentro también elementos importantes dentro de la propuesta de transitorio y me parece que podríamos integrarlas en algún momento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo formo parte de la Comisión del Proyecto de EPA y por supuesto que lo que mandamos a esta última parte que tiene que ver con los disensos, yo estoy de acuerdo con que se quede en el cuerpo del documento, además también en mi comunidad se dijo que se quedara en el cuerpo del documento. Y no sólo yo, sino que planteamos que hubo propuestas de compañeros que inclusive leí y resumí, en donde pedía que fuera un transitorio e hicieron otras observaciones de carácter general.

A mí me parece pertinente que se abra una sesión para los compañeros de Centro Histórico, porque la verdad yo sí cumplí con venir a decir lo que dijeron los compañeros de Centro Histórico, pero finalmente este tener como dos posturas y yo asumo la postura de mi plantel, pero sí me parece que debe haber quién sea responsable de la sesión de Centro Histórico. Gracias. Entonces que se incorpore en el cuerpo de la redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, antes, Adriana Carrillo dice que: “Se quede en el cuerpo del documento”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Voto a favor de que quede en el cuerpo del documento y quiero decir por qué. Hay un tema que tenemos que garantizar certidumbre jurídica no sólo a los profesores contratados, sino también dar certezas a la propia institución. Creo que lo que mejor nos puede pasar, y ese es el sentido general del Estatuto del Personal Académico, es determinar con claridad a todos los que trabajamos en la Universidad cuáles son las funciones, derechos y obligaciones que tenemos. Esto para certidumbre de los trabajadores, que es muy importante, y también para el seguimiento, el trabajo y la organización desde los ámbitos de la administración y de los órganos de gobierno.

Ese es un tema central y esta no claridad ha puesto en predicamento a la Universidad por muchos años no solamente en términos de conflictos, de exigencias, no necesariamente fundamentadas, y también de conflictos laborales y de demandas. Creo que mientras más claridad haya en eso es mejor, y en ese sentido creo que si se queda en el transitorio se vuelve frágil la figura. Y se vuelve frágil por dos razones, porque queda como un ámbito que debe pasar y que podría resolver una instancia externa; y por otro lado, porque creo que los transitorios y el sentido de los transitorios tiene la función de

garantizar un horizonte de temporalidad que pueda medianamente resolverse y que el propio transitorio fije.

En este caso, la posibilidad de salir a la necesidad de contratación por profesores por tiempo determinado, porque es un problema fundamentalmente presupuestal, va a llevar un tiempo largo y creo que abonaría y volvería frágil esta situación, por ello pienso eso.

Sin embargo, quiero señalar que estoy muy de acuerdo con buena parte de los contenidos del transitorio que las compañeras han propuesto. El establecimiento de un lineamiento de ingreso y de gestión debe quedar absolutamente claro y debe estar ahí, ese sí es un transitorio, se manda a que eso quede claro, y la lógica del seguimiento de la evaluación constante de la figura también.

E incluso diría, si es preciso que para certidumbre de todos y del modelo universitario pongamos en ese lugar en el transitorio algo que tenga que ver con los porcentajes, con la vocación de la Universidad de garantizar los tiempos completos, de no hacer un uso faccioso y abusivo de esta figura, que se ponga para tranquilidad de todos y del propio proyecto universitario, pero me parece que sí es muy importante que quede y que trabajemos ese transitorio con cuidado. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Yo estoy de acuerdo en que vaya a los transitorios y voy a decir por qué. De los argumentos que he visto todo el tiempo se dice que es muy importante la labor que hacen los profesores de asignatura, pero a la hora de hablar acerca de su salario, pues entonces ya deja de ser tan importante. Dicen: “Es que no es cierto que hacen las mismas labores que los profesores de tiempo completo”. Y por supuesto que no, los profesores de tiempo completo no dan clase a las siete de la mañana y en los horarios más horribles en los planteles más lejanos, eso lo hacen los profesores de asignatura, entonces claro que no hacen lo mismo.

Si los profesores además de asignatura hicieran cosas diferentes o hicieran cosas, digamos, de menor grado que hacen los profesores de tiempo completo, pues entonces a los profesores de tiempo completo no tendrían que regularles hasta el aire que respiran en un mecanismo como el EPA, pero no es así, en realidad hay muy poca gente en esta Universidad que hace lo que tienen que hacer.

Lo otro es que si los profesores de tiempo completo no son capaces y dejan el trabajo más pesado a los profesores de asignatura, pues ahí sí que hay un problema bastante grave. Me parece que es un problema de fondo que tiene que ver con cómo concebimos a esta Universidad.

Yo creo que en el fondo es un desprecio a personas que lamentablemente por el tiempo en el que les tocó nacer no alcanzaron a colocarse en un puesto de base, cuando algunos de ustedes, compañeros, son profesores de asignatura en otras instituciones, y me parece muy extraño que no sepan ponerse en el lugar de los compañeros de asignatura.

Lo que va a suceder, a pesar de que se les dé, entre comillas, certeza legal y se ponga ahí, es que va a quedar para siempre, eso no se va a modificar y no se va a hacer absolutamente nada para regularizar las funciones de trabajo de los profesores de asignatura porque así funcionan las universidad, así funcionan las instituciones y no creo que esta Universidad, por lo que ha demostrado históricamente y lo que ha demostrado en este Consejo Universitario, funcione de manera diferente. Yo me atengo a la práctica como criterio de verdad, y la práctica de ustedes, compañeros, pues me deja mucho que desear. Me parece que en el transitorio puede quedar, yo de hecho ni siquiera estoy de acuerdo con que aparezca, pero bueno, siempre estoy buscando el consenso, se supone, entonces reconozco que es necesario, su figura es necesaria y que se tienen que contratar a estos profesores.

Bueno, me parece que tiene que ir en los transitorios, porque además eso nos recuerda que eso se tiene que regularizar y que a lo que tenemos que apuntar no es a que los profesores estén solamente enunciados, y eso no es reconocerlos de nada, es como decir que a las mujeres porque se nos felicita el 8 de marzo se nos reconoce algo, lo que se reconoce son los derechos y eso sí es reconocimiento y no otras cosas. Entonces me parece que el verdadero reconocimiento es que se les pague lo que se les tiene que pagar y que no se hace en esta Universidad.

Además creo que tendría que estar en un transitorio porque eso nos obliga a resolverlos y justo a resolver esos problemas presupuestarios que tenemos, que nadie parece tener un plan para resolverlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Yo creo que es válido ya que es necesario que quede dentro del documento, porque se va a dar tranquilidad y certeza de lo que hace falta en esta Universidad. Yo como estudiante he tenido la presencia de tener profesores de asignatura pésimos, terribles y que es necesario que al menos se reglamente, porque no es justo que quieran aquí las perlas de la reina en esta Universidad sólo por carecer de reglamentos, pero afortunadamente se está trabajando en esto.

Y es adecuado y ya dejen de romantizar las cosas, por favor, y poner cada cosa en su lugar, y aunque le pese a muchas personas y no lo quieran reconocer, hay académicos de tiempo completo que sí hacen mucho más que uno de asignatura, y por eso hay una línea de trabajo y eso se tiene que respetar, aunque también creo que es justo que se revise mucho el trabajo de algunos profesores de asignatura porque también es muy cuestionable, como lo he dicho. A muchos opositores de esto, a mí me gustaría ver sus clases o ver su nivel de investigaciones para entonces ver si realmente están haciendo bien lo que hacen.

Pero bueno, fuera de eso, un llamado a los compañeros también, si tanto se quejan de todo esto, los invito a trabajar, los invito a participar en las mesas y que con base en el diálogo y en esas mesas puedan hacer algo.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

Orden, por favor. Artículo 55.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiente). -

Y que con esto, aunque te pese, Julio, porque tú no trabajas en nada, los invito a que trabajen y colaboren.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

Orden, compañero Carlos. Orden, orden.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiente). -

Entonces yo estoy a favor de que se integre en el documento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Porque se vaya al transitorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Que se quede en el cuerpo del documento por las razones que di en mi participación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Son tres votos a favor de que se vaya al transitorio, 21 votos porque quede en el cuerpo del documento, cinco abstenciones y una ausencia.

Entonces se va a modificar la fracción XIX, eso fue de procedimiento. Vamos a modificar la fracción XIX y la redacción quedaría así... Digamos que esta votación lo que acaba de hacer es que se quede en el cuerpo del documento y la redacción sería:

“Personal docente con contrato por tiempo determinado: Es el personal contratado por tiempo determinado y que realice exclusivamente actividades de”, y aquí sería el texto. ¿Lo podrías poner aquí y ponerlo en un color que indique que es la modificación? “Dedicadas exclusivamente a actividades de...”

Exactamente. Esa sería la modificación para la fracción XIX.

Lo que queda entonces, dado que es la única propuesta, tendríamos que votar la modificación del artículo 2. Les propongo lo siguiente, que votemos el artículo 1º, que no hay modificaciones, y que luego votemos el artículo 2º con las modificaciones, todo para que conste que se votó el artículo 1º y el artículo 2º. Entonces lo que les voy a preguntar es si están de acuerdo en...

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Yo haría una propuesta diferente. Dado que el primer artículo no tiene modificaciones, que votemos este artículo y después ya todo el Título porque es el único que vamos a trabajar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, pero tenemos que votar el Título Primero. O sea, el Título Primero tiene que quedar votado.

De procedimiento votemos el artículo 2º y ya con eso quedaría completo el artículo 2º. Entonces sería primera votación, la modificación del artículo 2º; segunda votación, aprobación del Título Primero; y tercera votación, aprobación del Título Segundo. Esa sería la metodología. ¿Está bien?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que hay primero una cuestión que tiene que ver con algunos puntos y observaciones, aunque no esté la redacción respecto a las fracciones que hay que revisar. Entonces me preocupa que estemos votando ya como está porque se hicieron participaciones en ese sentido, en ambos artículos del Título Primero.

Por otro lado, me parece que hay elementos en el artículo 2 que también en el marco de las consultas se hicieron observaciones. Por ejemplo, como el tema del profesor invitado interno, que tiene repercusiones sobre todo el cuerpo del documento, así como el tema de la agenda, el tema de los Consejos de Colegio que se mencionan como órganos con carácter resolutivo, etcétera. Entonces me parece que hay una propuesta también que se desprende del trabajo en San Lorenzo Tezonco que tiene que ver justamente con que el artículo 2 pase a su discusión una vez que se discuta todo el cuerpo del documento, porque esto tiene implicaciones sobre todo el cuerpo del documento, que esta es una de las dificultades que presenta discutirlo de manera fragmentada, porque hay que mirarlo de manera integral.

Entonces me parece que eso se tiene que considerar, es decir, yo no encuentro sentido que votemos un Título, incluido, por ejemplo, el Título Primero que tiene estos dos artículos de esta manera, es decir, creo que se han hecho las discusiones que en su caso se tendrían que exclusivamente tal vez votar si se está de acuerdo con la modificación de la fracción XIX de lo que se discutió. Me parece que aprobar este Título completo es muy delicado en función justamente de que esto tiene toda una serie de elementos en las discusiones que vienen después. Creo que tenemos que considerar todos estos elementos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Tengo una moción de procedimiento de Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Rápido. En realidad, estamos siguiendo el Reglamento del CU y lo que establece con respecto a la forma de sesionar, estábamos trabajando en el Título Primero, se hicieron dos rondas de participaciones, y en esas dos rondas de participaciones por las consultas nos concentramos en ciertos espacios, se hicieron las modificaciones, se hicieron las redacciones que requieren estos Títulos para que podamos nosotros votar. Entonces en ese sentido, ya está agotada esa parte y lo que sigue es dar pie a votar el Título y a votar esta modificación, si es que así lo determinamos con el Consejo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo otra moción de Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

No podemos estar pasando a discutir cosas que ni siquiera están argumentadas ni redactadas, muy bien lo dijo la profesora Tania, no vamos a venir aquí a decir: “Ahí se va”. Tenía que haber una estructuración de todo esto, y no decir: “Aquí también me comentaron”, porque en todos lados hubo comentarios y de todo tipo y preguntas, y no vamos a ir punto por punto y palabra por palabra para que esto se haga eterno. Por favor, avancemos.

No podemos estar considerando todo lo que se dijo en todo porque todos dijeron cosas diferentes, así que lo que está redactado y lo que ya está puesto aquí en el documento para discusión que se discuta, por favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces la moción de procedimiento sería, dado que se modificó el artículo 2º, votemos el artículo 2º. Y hago una corrección, esto implicaría que pudiéramos votar el Título Primero.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Carlos, ya que no hay ningún disenso que esté planeado.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Creo que no escuchaste mi moción, Carlos. Tú mismo lo dijiste antes de la discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, lo que pasa es que las únicas propuestas de modificación que hay son las que enunciamos, y ahí sí quiero mencionar que yo sí fue enfático en las modificaciones que había. De la recuperación yo fui enfático y les dije y estuve siendo claro tratando de pautarles las votaciones y el sentido de la discusión. Entonces en realidad no hay propuestas de modificación, nunca se pusieron las propuestas de modificación en el artículo 2 de las fracciones...

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Y ya se terminó la discusión.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Carlos, sí hay una propuesta de que el artículo 2, por ejemplo, pase a una discusión después, porque es el glosario y porque esto tiene repercusiones con todo lo demás del cuerpo del documento. Eso sí se dijo en las observaciones de la comunidad.

Yo lo que creo que se tiene que votar es la modificación y ya, y pasar a lo que va a venir del cuerpo del documento porque afecta todo el cuerpo del documento si tú lo votas así. Y entonces las observaciones respecto y aportaciones, etcétera, de la comunidad, ¿dónde van a quedar si ya se aprueba así? Ese es el tema y eso se dijo y se especificó en lo que dijimos de las consultas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo otra moción de procedimiento. Alejandra, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento. En la metodología aprobada ya está dispuesto eso, al final vamos a volver a la exposición de motivos y al glosario, es decir, votemos esto y si hay un cambio en específico lo revisamos ahí, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Insisto, les voy a pedir que dado que de la propuesta que se leyó y que está en discusión, se modificó el artículo 2. Lo que les voy a pedir es que votemos a favor, en contra o se abstengan respecto a la modificación del artículo 2. Si resulta ser que este Pleno considera que ya está de acuerdo en la modificación, entonces, dado que ya no hay más modificaciones, en ese momento podríamos pasar a votar el Título Primero nada más, que es el que está ahorita en discusión.

Entonces insisto nuevamente, les voy a pedir que por favor se pronuncien a favor o en contra de la modificación del artículo 2. ¿Sí está claro el sentido de la votación? Por eso trato en todas las rondas de dar claro el sentido de la votación, por favor.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Voto a favor de la modificación, y con lo que dijo Alejandra, de que luego podríamos retomar el glosario pues todavía más. Entonces voto a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Regreso con ella. ¿Me ayudan con el chat, por favor?

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. Regreso con ella.

Huerta Prieto Akin Uriel.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail. Regreso con Frida.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor de la modificación.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana. Regreso con ella.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En contra de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor de la modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro el sentido del voto.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Huerta Prieto Akin Uriel.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Me abstengo.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Carlos, Adriana Carrillo dijo: "A favor".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y Romero Fernández Mariana.

Son 21 votos a favor de la modificación, tres votos en contra, tres abstenciones y tres ausencias. Entonces dado que se modificó el artículo 2, les tengo que pedir si estamos a favor de la redacción final del Título Primero, que sería con las modificaciones que se hicieron al artículo 2 en su fracción XIX.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo una pregunta antes de la votación. O sea, ¿vamos a votar algo para después desvotarlo cuando se revise con todo el cuerpo del documento?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo nada más les recuerdo que esa fue la metodología que aprobó este Consejo Universitario. No estoy de acuerdo, hasta ahorita lo que hemos hecho en todos los instrumentos legales que hemos aprobado es que se abre el título, se cierra

el título y nada más, pero les recuerdo que este Pleno es el que tiene la atribución al ser el máximo órgano de gobierno.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pues sí, pero es que lo que quiero preguntarte, Carlos, es, ¿cuál es el sentido de eso?, o sea, votar algo para después de revisarlo y desvotarlo, porque en el cuerpo del documento esto va a tener implicaciones y en las observaciones que se hagan por parte de la comunidad. Quiero entender el sentido de votarlo así.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No se va desvotar. Quisiera aclarar que no existe el término “desvotar”. Estamos sobre el tiempo, por favor, yo les había aclarado el sentido de la votación, he sido más o menos enfático y procedimental en decirles una y otra vez cómo los vamos a ir votando. Entonces les voy a pedir que voten a favor, en contra...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pido que sea nominal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O se abstengan o se ausenten en el Título Primero.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Voto a favor. Y después hago un anuncio o de una vez porque me están mensaje de que falleció un profesor, Rigoberto, de Cuauhtepac y parece que no están enterados.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya se sacó... Es de Cuauhtepac, ¿no?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

De Cuauhtepac. Gracias, Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Voto a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Voto a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Voto a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Ahorita me dicen el sentido de voto de Adriana.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Justo en mi experiencia ya pasando lo profesional, me enfrento justo hacia esta parte de la precarización laboral en donde se crean figuras en todos los estatutos y en específico en el gobierno, muy chistoso, se crean figuras para

no reconocer derechos históricamente ganados por la clase obrera y el trabajador y las trabajadoras.

Creo que sí es una figura que predomina en el sistema neoliberal y que esta Universidad, al determinarla ya en su Estatuto del Personal Académico como un profesor de tiempo determinado, pues sí está precarizando el trabajo y justo está reiterando la estructura neoliberal que se supone este proyecto debería ser de crítico en contra de ella.

Me parece y sí me hace mucho ruido, porque aparte sí debo decirlo, a pesar de que dicen que es en favor por ejemplo de necesidades de las y los estudiantes, pues al menos en mi experiencia durante toda mi carrera me tocó siempre la oferta de las mismas materias y con las mismas y los mismos profesores en mi plantel, es decir, la existencia de esa figura nunca me significó a mí como un estudiante de Creación Literaria del plantel Del Valle, realmente una oferta amplia, flexible y que atienda al plan de estudios que ofrece una universidad como esta que se me da, o sea, nunca tuve posibilidad de cursar ciertas materias, nunca me significó realmente nada y sólo creo que está replicando un sistema neoliberal que precariza y que deja de lado todas las luchas sociales que han ganado algunos derechos laborales. En ese sentido, voto en contra. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. Regreso con ella.

Huerta Prieto Akin Uriel. También no había estado votando.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -
Abstención. Lo pensamos Josh y también yo y quedamos en esa decisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dado que la pedí nominal, mi voto es en contra porque no podemos a través de un acuerdo del Consejo Universitario estar por encima de la ley y del proyecto que nos acoge. Y en ese sentido, del legítimo derecho de toda la comunidad universitaria a la expresión y manifestación de lo que este proyecto de EPA les está implicando y le va a implicar a la Universidad.

En ese sentido, me parece absurdo que estemos votando de manera fragmentada un instrumento de esta naturaleza, cuando cada una de las nomenclaturas tiene implicaciones importantes que se han discutido en la consulta, e incluso por ejemplo en la consulta del 18 de enero, donde vuelve a aparecer el tema del profesor con tiempo determinado, donde vuelve a aparecer la necesidad de que pase por un transitorio, donde vuelve a estar la reflexión importante respecto a las implicaciones de estar precarizando el

trabajo, etcétera, así como el sentido por ejemplo de un profesor invitado interno.

Entonces siendo congruentes con el mandato que tenemos como representantes de la comunidad participante y de la comunidad en general, me parece que no tiene ningún sentido estar votando de manera fragmentada los títulos.

En ese sentido, yo llamo a la escucha, a lo que significa una consulta que además curiosamente, etimológicamente hay una relación ente consulta y escucha. Y en ese sentido, me parece fundamental que pongamos en juego lo que estamos haciendo, y por eso voto en contra de que estemos votando los títulos de esta manera.

Me parece que es fundamental la reflexión y que entonces el Consejo Universitario recorra el cuerpo del documento después de las consultas, y entonces vote el documento completo, como debe de ser, por lo que implica y porque es el legítimo derecho de toda la comunidad académica y universitaria. Entonces hago un llamado a través de esta votación a que por favor reconsideremos profundamente la dinámica que estamos estableciendo. Ningún acuerdo del CU puede en contra de la ley de la Universidad, ninguno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Mi voto es a favor, pero voy a decir por qué brevemente.

Primero, porque no estamos saltando la Ley de la Universidad, como lo expresó la consejera Alejandra, la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Académicos.

Segundo, porque incluir a los profesores de tiempo determinado aquí en este contexto de la normativa, de cuáles son nuestras obligaciones y responsabilidades, no es precarizar el trabajo. Es darle sentido a una figura que hace falta en la Universidad y que hay que reglamentar y normar y planificar en otros contextos, en otros momentos, no en el EPA.

La revisión del salario que reciben los profesores no es un asunto del EPA, como tampoco es un asunto del aumento salarial de los profesores de tiempo indeterminado, ese es en otro contexto y en otro lugar.

Otra cuestión que quiero decir es que tengamos mucho cuidado con el lenguaje. Hablar por la comunidad es un universal ideológico que no podemos aceptar así. ¿Por qué? Porque somos representantes de determinados sectores, de determinados planteles y de determinados colegios, y en ese sentido habría que repensar esta cuestión de cómo enunciamos a la comunidad, o sea, no representamos a la comunidad sino a nuestros sectores por planteles. Y por esas razones y otras más que no puedo decir ahora por el tiempo, es que mi voto es a favor del Título Primero.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Porque la representación es por la Universidad y no solamente por un sector, y la comunidad la hacen todos, con todo y disensos, con diferencias, por lo que somos, creo que se merece algo mejor y que se merece que haya una mayor participación.

Desde que esta legislatura entró se pidió muchas veces que se diera un Congreso General Universitario que pudiera tratar estos temas de una manera más colegiada y más razonada, y no que se diera punto por punto y que se fuera votando uno por uno cuando en los chats se pide que vayan y voten. ¿Por qué? Por intereses.

Creo que aquí los estudiantes tal vez estamos de paso, como muchos dicen, y poco les importamos. Los que importan son los que forman parte, por ejemplo, los profesores-investigadores que sí tiene mucho que perder, pero también hay otros profesores, en el caso de los profesores que son por asignatura pues también hay muchos que son muy buenos, así como también hay profesores súper comprometidos que son de tiempo completo.

Por lo mismo, incongruencia con este tipo de votaciones que de verdad no son representativas cuando hay aquí consejeros que tuvieron dos votos para llegar a esta legislatura y que tal vez también se ha demostrado en diversas discusiones, en la más amplia que tuvimos de más de cien personas del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de que los profesores de ese colegio, en particular de Cuauhtémoc, no consultan a su comunidad. Por eso voto en contra. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo creo que hay elementos en muchos sentidos que vienen de la experiencia, por ejemplo, que vienen de haber tenido un mal tránsito, de haber tenido una mala experiencia con respecto a un profesor de asignatura o a un profesor de tiempo completo, porque efectivamente no es, digamos, el tipo de contrato el que garantiza el tipo de práctica.

Sin embargo, yo creo que sí tenemos elementos para decir que a partir de este EPA se pueden normar estas figuras en beneficio de la institución y en

beneficio de los propios trabajadores y trabajadoras, brindando los elementos básicos para tener certeza legal.

Por el otro lado, también hay un trabajo que me parece muy relevante de nombrar y es el trabajo de la profesora Gloria Chávez, una profesora de nuestra Universidad, que hizo un análisis muy serio con respecto a cuáles son las implicaciones de la figura del personal docente o de personas con contratos por tiempos determinados en la docencia, particularmente del profesorado de asignatura.

Y además hacía una reflexión en sus presentaciones con respecto al proyecto educativo de la Universidad y daba elementos muy interesantes para reflexionar acerca de que ni la figura es absolutamente mala y negativa ni la figura D, ni la figura X, ni la figura Y. Lo que hace falta es una cierta forma de aproximarse al trabajo, una cierta forma de ejecutar, o digámoslo ya propiamente como de llevar a cabo su docencia.

Entonces planteaba que los casos más negativos tiene que ver con un uso discrecional y un uso no limitado del personal docente, en ese momento, profesorado de asignatura, y entonces era bien interesante porque decía: “Si hay un equilibrio entre las funciones, le permite a la Universidad, la permite a la institución, a las y a los estudiantes tener por ejemplo la mirada de personas que tengan una nueva perspectiva o que vengan de otros campos laborales y que puedan tomar la docencia como una actividad complementaria, y eso tiene beneficios también pedagógicos para el estudiantado y para su formación.

El personal de tiempo completo envejece y envejece porque se queda de tiempo completo, entonces están los profesores que llevan 20 años y que de

pronto ya tenemos una mirada muy hecha de las cosas y de la realidad. Y tener personal docente con contrato por tiempo determinado nos abre también una posibilidad formativa, aunque parezca que no y aunque se deseche de entrada, de verdad que sí, y esta investigación de la profesora es bastante seria en ese sentido.

Y ya por último, quisiera decir que toda la normativa, es decir, la manera en la que estamos haciendo esta discusión no es en realidad una discusión segmentada. ¿Por qué? Porque es obligación de todos haber leído todo el Proyecto de EPA, como lo hicimos con las Normas de Convivencia y como lo hicimos con el Protocolo. Entonces lo fragmentario es la opinión, no la discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Voto a favor. Creo que tenemos que dar un paso en la aprobación del Estatuto del Personal Académico. Siempre va a haber falta de discusión, siempre va a haber cosas que tal vez no estemos totalmente de acuerdo. Pero sí estamos

de acuerdo en la necesidad de este instrumento, esa ha sido una exigencia y una tarea importante.

Y la otra cuestión que me parece central es que tenemos todo este momento para revisar y dando cauce a las discusiones y a que podamos hacer, y a mí no me parece regresar inútilmente sino me parece que puede ser importante, la revisión total del documento y hacer el ajuste que se necesita, porque así está marcado en la metodología. Eso no significa dar pasos en contra, al contrario, significa que para empezar a construir tenemos que empezar a construir desde algún lado. Si esta es la decisión que se tomó como metodológicamente, pues caminémosla y vayamos tratando de construir los acuerdos del caso.

E insisto en que tenemos que ser muy cuidadosos en que la aplicación, y creo que así lo ha hecho la comunidad y los distintos consejeros y consejeras que han participado en las discusiones con sus distintas posturas, que este EPA sea el EPA de la UACM, y no el EPA de otra institución que responda a las necesidades del proyecto educativo que tenemos.

Y en este sentido, de nueva cuenta insisto que si bien nuestra expectativa, y creo que ahí estamos todos de acuerdo, es que el modelo de profesores de tiempo completo es virtuoso, y que en este momento e incluso con la gran cantidad de profesores por tiempo determinado que tenemos, hay una correlación mayoritaria de profesores de tiempo completo y esa es una virtud de la Universidad y hay que cuidarla.

Y para cuidarla necesitamos una mejor gestión de ese trabajo y de la distribución de las tareas y del seguimiento de las tareas y también formalizar y cuidar y acompañar el proceso necesario, por muchas razones que aquí se han vertido, de la figura que no debe ser la hegemónica, que no debe ser la

mayoritaria, de profesor y que también es muy digna, quiero decirlo, porque también es elección de muchas personas de los profesores por tiempo determinado. Entonces voto a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, Adriana Carrillo se manifestó en el chat a favor para que se tome en cuenta a los profesores que tienen un contrato determinado, pero que sobre todo haya un reglamento y con base a estructuras definidas se vayan mejorando las cosas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Gracias. Tomo su voto.

Romero Fernández Mariana.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

En este sentido, voto a favor. Y hacer un llamado, y no porque la oposición quiera repetir un mismo argumento miles de veces en el inconsciente de la comunidad, empleando arquetipos populares, eso quiere decir que es verdad. Entonces cuiden mucho la argumentación, si quieren mejorar las cosas háganlo con propuestas y no solamente con métodos o con tendencias a solamente repetir para que la comunidad se adormezca y con ello esté a favor.

Entonces en vez de tirar las cosas, mejor traten de enriquecerlas y hacer que las cosas sean más favorables para la comunidad, ya que este reglamento y el establecer lineamientos son cosas que realmente necesita la Universidad para tener una mejor estructura y un mejor aprovechamiento de los recursos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Corroboro los votos de:

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Huerta Prieto Akin Uriel.

Romero Fernández Mariana.

Queda aprobado el Título Primero por 20 votos a favor, tres votos en contra cuatro abstenciones y tres ausencias. En este momento les voy a pedir,

consejeras y consejeros, que por favor votemos a favor de la continuación de la permanente para el próximo miércoles como ya estaba programada la sesión. Entonces lo único que tendríamos que hacer es ratificar que estamos a favor o en contra de la permanente.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Una moción de procedimiento, Carlos. Es que si vemos el documento en el siguiente Título sólo hay un disenso y ese disenso en realidad es exactamente el mismo disenso que acabamos de aprobar, es decir, lo que dijimos en ese Título Primero tiene que reflejarse en el Título Segundo, porque si no habría una incongruencia, o sea, ambos puntos son en realidad algo que se refiere a lo mismo. Lo digo por la posibilidad de que podamos aprobar ese Título pensando también en que tenemos un tiempo legislativo ajustado para terminar el proceso del EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Gracias. Miren, no sé si ya vieron la hora, estamos fuera de tiempo, entonces aprobar el Título Segundo sin discusión eso sí no creo que sea prudente. Yo les pido que por favor votemos la continuación de la permanente y que continuemos la discusión el próximo miércoles, y lo del tiempo legislativo ya será discusión en otro lugar.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

A favor de la permanente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Regreso con Adriana.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Huerta Prieto Akin Uriel.

Adriana Carrillo Meneses votó a favor.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya puso: "A favor".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor de la continuación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro el voto de:

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Huerta Prieto Akin Uriel.

Romero Fernández Mariana.

Queda aprobada la permanente por 25 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones, tres ausencias. Y siendo las 21 horas con 59 minutos damos por terminada esta Primera Sesión Extraordinaria. Muchísimas gracias.

ooOoo